

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
POSTGRADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE**

**CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESCUELA COMUNITARIA
DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN NATACIÓN
PARA EL MUNICIPIO ANDRÉS BELLO DEL ESTADO MÉRIDA.**

**Trabajo Especial de Grado para optar al Grado de Especialista en
Educación Física Mención Gerencia del Deporte**

Autor: Lic. Freyd A. Vargas M.

Tutor: Dr. Guillermo Pérez

Mérida, Enero de 2009



C.C. Reconocimiento

INDICE

	Pág.
LISTA DE CUADROS	vi
RESUMEN	vii
INTRODUCCIÓN	viii
CAPÍTULO	
I EL PLAN GENERAL	1
Presentación y definición	1
Justificación	7
Objetivos	9
Objetivo General	9
Objetivo Especifico	9
Metodología	10
II MARCO REFERENCIAL CONCEPTUAL	13
Antecedentes de la investigación	13
Bases teóricas	16
Los municipios y el deporte	16
La natación	18
Técnicas de la natación	19
Competición de la natación	21
La iniciación deportiva	22
Escuelas deportivas	23
Las escuelas de natación	26
Las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva	31
Entrenamiento en la natación	31
La gerencia	37
Etapas de gestión de la gerencia	39
Competencia de la gerencia	39
Procesos fundamentales de la gerencia	41
Gerencia estratégica	45
Objetivos de la gerencia estratégica	46
El proceso de la gerencia estratégica	47
Etapas del proceso de la gerencia estratégica	49
Modelos de gerencia estratégica	50
Estructuras organizacionales	51
Bases legales	53
III MARCO REFERENCIAL ORGANIZACIONAL	56
Reseña Histórica de la ECID en Natación	56
Características y Condiciones de la Infraestructura	58

Misión	59
Visión	59
Alcances	59
Estructura Organizativa	60
Nominas de Alumnos	62
Horario de clases	64
Participantes Directos e Indirectos de la ECID en Natación	65
IV EXAMEN DE LA SITUACIÓN	66
Análisis Situacional	67
Medios de los recursos	68
Análisis de la Matriz Foda	71
V CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN NATACIÓN	77
Exposición de Motivos	77
Justificación e Importancia	78
Objetivos	79
Objetivo General	79
Objetivos Específicos	79
Contexto Teórico	79
Misión	81
Visión	81
Actividades de la ECID en Natación	82
Estrategias gerenciales	83
Acciones gerenciales	84
Programas generales	86
Estructura organizativa	87
Organigrama de cargos	88
Junta directiva	89
Manual de cargos	89
VI EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN NATACIÓN	94
VII EVALUACIÓN DEL PROCESO	100
VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	103
REFERENCIAS	106
ANEXOS	110
Anexo A: Programa integral de enseñanza	111
Anexo B: Correspondencia	113

Anexo C: Carta de solicitud al CDI y Fotos	115
Anexo D: Acta de compromiso por el trabajador social	119
Anexo E: Fotos de reuniones de padres y representantes	121
Anexo F: Registro de la ECID en Natación	123
Anexo G: Planillas y actas de los padres	124
Anexo H: Afiche	126
Anexo I: Fotos de la inauguración	129
Anexo J: Fotos y logo de la ECID en Natación	132
Anexo K: Horarios de la ECID en Natación	135
Anexo L: Plan vacacional	137
Anexo M: Estatutos	148
Anexo N: Fotos del proceso de enseñanza	167
Anexo Ñ: Fotos del festival invitacional de natación	171
Anexo O: Proyecto deportivo comunitario	175
Anexo P: Descentralización	185

Bdigital.ula.ve

LISTA DE CUADROS

CUADRO	Pág.
1. Organigrama de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación "Alexis Márquez"	61
2. Categoría Preinfantil A 7 años	62
3. Categoría Preinfantil B 8 y 9 años	62
4. Categoría Infantil A 10 y 11 años	63
5. Categoría Infantil B 12 y 13 años	63
6. Categoría Juvenil A 14 y 15 años	63
7. Horario de clase en periodo de escolar	64
8. Horario de clase en periodo de vacaciones	64
9. Capacidad Directiva	72
10. Capacidad Competitiva	72
11. Capacidad Académica	73
12. Capacidad Financiera	73
13. Capacidad Tecnológica	73
14. Factores Economicos	74
15. Factores Políticos	74
16. Factores Sociales	75
17. Factores Tecnológicos	75
18. Factores Geográficos	76
19. Factores Competitivos	76

**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
ESTUDIOS DE POSTGRADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
POSTGRADO DE EDUCACIÓN FÍSICA
MENCIÓN GERENCIA DEL DEPORTE**

**CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA ESCUELA COMUNITARIA
DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN NATACIÓN PARA EL MUNICIPIO
ANDRÉS BELLO DEL ESTADO MÉRIDA.**

Autor: Lic. Freyd A. Vargas M.

Tutor: Dr. Guillermo Pérez

Fecha: Enero, 2009

RESUMEN

El propósito fundamental de la presente investigación fue crear y poner en marcha una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva (ECID) en Natación para el Municipio Andrés Bello del Estado Mérida mediante la gerencia estratégica. La investigación se inscribe en la modalidad de un eje de aplicación, que permite la puesta en práctica de programas y proyectos que resuelvan problemas de la vida real. Los participantes para el diagnóstico FODA fueron seleccionados de forma intencional tomando en consideración sus conocimientos de natación en el Municipio Andrés Bello. La creación y puesta en marcha sostuvo la definición de la misión y visión a seguir en la organización deportiva, los objetivos y acciones a cumplir, el diseño de estrategias gerenciales para su funcionamiento, así como el programa integral de enseñanza, de igual manera se estableció una estructura organizativa con el organigrama de cargos respectivo. En cuanto a los resultados se obtuvo el alcance de lo planificado a través de un plan de acción, cronograma de actividades y la evaluación del proceso. La importancia del estudio radicó en que se dio una mayor proyección al deporte recreativo y de competencia en los niños y jóvenes del Municipio Andrés Bello, a través de La ECID en Natación, el cual dio respuestas a los requerimientos deportivos de dicho municipio y su proceso de enseñanza se cumplió en el tiempo establecido puesto que se llegó a competir en dicho municipio, se obtuvo motivación de la directiva y nadadores, aumento en la matrícula de niños y jóvenes, como también se logró la descentralización de La ECID en Natación "Alexis Márquez" del Municipio Andrés Bello.

Descriptor: Escuelas deportivas, natación, gerencia estratégica.

INTRODUCCIÓN

Se considera que el deporte es el conjunto de actividades físicas que el ser humano realiza con la intención lúdica o competitiva. Los deportes de competición, que se realizan bajo el respeto de códigos y reglamentos establecidos, implican la superación de un elemento, ya sea humano (el deportista o equipo rival) o físico (la distancia, el tiempo, obstáculos naturales). Considerando en la antigüedad como una actividad lúdica que redundaba en una mejor salud el deporte empezó a profesionalizarse durante el siglo XX, destaca Vilorio, C. (2007).

Dentro de los deportes, se encuentra uno de los más complejos y completos, como lo es la natación, que consiste en el arte de sostenerse y avanzar, usando los brazos y/o las piernas, dentro o sobre del agua, en general por deporte o por diversión. Debido a que los seres humanos, no nadan instintivamente, la natación es una habilidad que debe ser aprendida; deporte que en Venezuela es practicado en diferentes niveles de competencia, Es por lo expuesto que se quiere la creación y puesta en marcha de una escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación para el municipio Andrés Bello del Estado Mérida, ya que allí, existe una piscina semiolímpica y las posibilidades de crear y poner en marcha una escuela que ayude al fomento y desarrollo de tal disciplina deportiva, por ello, el estudio estará centrado en crear y poner en marcha una escuela municipal de iniciación deportiva en natación.

Por otro lado, al realizarse esta investigación se consideraran dos aspectos fundamentales: primero, todos los gerentes exitosos realizan sus trabajos basándose en un modelo de funcionamiento de una organización; segundo, suministra una base conceptual para comprender las interrelaciones de los miembros de una organización.

En consideración a todo lo antes expresado, el presente trabajo tiene como propósito crear y poner en marcha una escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación para el Municipio Andrés Bello. En este sentido, la presente investigación se estructuro en ocho (8) capítulos, los cuales contienen los siguientes aspectos:

Capitulo I, El Plan General, En el se desarrollan la presentación y definición, justificación, así como los objetivos y metodología a utilizar.

Capitulo II, Marco Referencial Conceptual, relacionado con los conceptos, definiciones y enfoques. Capitulo III, Marco Referencial Organizacional, referido a la presentación, descripción de la institución donde se creará y pondrá en marcha la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación. Capitulo IV, El Examen de la Situación, el cual trata de la actualización del diagnostico por medio de la planificación estratégica (Matriz FODA).

En el Capitulo V, La Creación y Puesta en Marcha de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva En Natación, se describe en su totalidad la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación y su funcionamiento organizacional. Capitulo VI, La Evaluación del Programa de Creación y puesta en marcha de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación, en el se desarrolla lo relacionado al reporte de lo realizado. Capitulo VII, Evaluación del Proceso, referido al cumplimiento, variaciones y resultados del plan original. Capitulo VIII, Conclusiones y Recomendaciones, en el cual se hace mención a los logros personales y organizacionales obtenidos.

Finalmente, se concluye con los materiales de referencia y los anexos que apoyan lo referido en el cuerpo del trabajo.

CAPITULO I

EL PLAN GENERAL

Presentación y Definición de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación.

Natación es el arte de sostenerse y avanzar, usando los brazos o las piernas, dentro o sobre el agua, en general por deporte o diversión. Debido a que los seres humanos no nadan instintivamente, la natación es una habilidad que debe ser aprendida. A diferencia de otros animales terrestres que se dan impulso en el agua, en lo que constituye en esencia una forma de caminar, el ser humano ha tenido que desarrollar una serie de brazadas y movimientos corporales que le impulsan en el agua con potencia y velocidad. En estos movimientos y estilos se basa la evolución de la natación competitiva como deporte destaca, Ruiz R. (2006).

Una vez definida la natación, al añadirle el adjetivo "deportiva", tendríamos la actividad en la que el ser humano practica un deporte olímpico reglamentado, con el objetivo de desplazarse de la forma más rápida posible en el agua, gracias a las fuerzas propulsivas que genera con los movimientos de los miembros superiores, inferiores y cuerpo, que le permiten vencer las resistencias que se oponen al avance del nadador (Adaptado de Viloria, C. 2007). Es en el ámbito de la natación deportiva en el que desarrollamos el presente trabajo.

Según Viloria, C. (2007), La natación era un deporte muy estimado en la antigua Grecia y Roma, sobre todo como un método de entrenamiento para los guerreros. En Japón ya se celebraban competiciones en el siglo I a.C. No

obstante, durante la edad media en Europa su práctica quedó casi olvidada, ya que la inmersión en agua se asociaba con las constantes enfermedades epidémicas de la época. Hacia el siglo XIX desapareció este prejuicio, y ya en el siglo XX, la natación se ha llegado a considerar no sólo una forma de supervivencia ó de salvar vidas en caso de emergencia, sino también como un sistema valioso de terapia física y como la forma de ejercicio físico general más beneficiosa que existe. Ningún otro ejercicio utiliza tantos músculos del cuerpo y de modo tan intenso. Además, la mayor afluencia de nadadores, así como las mejores técnicas de construcción y calefacción, han aumentado enormemente el número de piscinas públicas al aire libre y cubiertas en todo el mundo. La piscina privada, que fue en un tiempo signo de excepcional privilegio, es cada vez más común.

En la era moderna la natación de competición se instituyó en Gran Bretaña a finales del siglo XVIII. La primera organización de este tipo fue la National Swimming Society, fundada en Londres en 1837, y de allí surgen mas organizaciones de diferentes índole, haciendo de la natación un deporte olimpico donde la prioridad es la enseñanza de los niños y batir records.

Según el autor nombrado, El principal obstáculo para aprender a nadar es el miedo al agua o el nerviosismo, que produce tensión muscular. Se ha avanzado mucho en el desarrollo de métodos para reducir esta barrera psicológica. A menudo se empieza a enseñar a los niños desde muy pequeños. Aunque es posible enseñar a gente de edad avanzada, cuanto antes aprenda a nadar la persona, más fácil resulta. La enseñanza formal de la natación es importante para aprender a coordinar los movimientos de manos y piernas con la respiración. La enseñanza de la natación se ha incorporado a los planes de estudio de los colegios en muchas partes del mundo. Durante la II Guerra Mundial se desarrollaron técnicas de enseñanza

a grandes grupos, cuando se impartían cursos para enseñar a nadar a las tropas como parte del entrenamiento para la batalla.

Según Ruíz, R. (2006). Hay cuatro estilos reconocidos que se han ido perfeccionando desde finales del siglo XIX. Estos son: crol (También llamado estilo libre porque se puede elegir en las competiciones de estilo libre), cuya primera versión la dio el nadador inglés John Arthur Trudgen en la década de 1870; espalda, que lo utilizó por primera vez el nadador estadounidense Harry Hebner en los Juegos Olímpicos de 1912; braza, que es el estilo más antiguo, conocido desde el siglo XVII; mariposa, desarrollado en la década de 1930 por Henry Myers y otros nadadores estadounidenses y reconocido en los 50 como estilo independiente.

En el caso de la natación deportiva el cual es considerada como única por que no es un deporte que se desarrolla en el medio ambiente normal sino en el agua y utilizando todo el cuerpo a nivel complejo; por cuanto el mejorar la técnica individual de un nadador supone una ayuda para la mejora de su tiempo. En este sentido, la presente escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación será dirigida a los niños y jóvenes del municipio Andrés Bello del estado Mérida. Esta escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación es de gran importancia para ellos y para la comunidad no solo por enfrentar un nuevo reto deportivo, si no por tener el firme, propósito de desarrollar las cualidades físicas, técnicas, tácticas, mentales, organizacionales, funcionales y normativas. Así, la masificación deportiva en la natación vendrá incrementándose en el municipio de forma paulatina.

Cabe destacar que a nivel escolar el desarrollo de la practica del deporte sea a incrementado paulatinamente en el Municipio "Andrés Bello" del Estado Mérida, donde los intercambios deportivos se vienen realizando

en forma constante por lo que no existe la posibilidad de planificarlos y controlarlos desde el punto de vista técnico.

Dado que en el municipio referido no se dispone de una escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación que le de organización a la natación y que le permita mantenerlo en el tiempo y en el espacio. La inexistencia de este tipo de organización para categorías infantiles entre siete (07) y quince (15) años de edad ha conducido a la pérdida de posibles talentos.

La falta de una estructura organizacional se debe entre otras causas a la ausencia de políticas deportivas dirigidas a resolver la situación planteadas, ausencia de interés por parte de las autoridades deportivas en poner en funcionamiento, establecimiento que controle y planifique en materia deportiva, la situación en que esta se genera, entre otras cosas, el desarrollo de la natación deportiva en el Municipio Andrés Bello.

La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación nace del conocimiento que se posee de la deficiencia que tiene las organizaciones deportivas venezolanas y por consiguiente la falta de una escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación en el Municipio Andrés Bello ya después de haberse recién inaugurado una piscina semiolímpica de uso solo recreativo que puede llegar hacer también de uso deportivo y competitivo. Ya que el deporte venezolano está exigiendo actividades científicas, como parte del cambio que debe dar las organizaciones deportivas para su supervivencia y su desarrollo. En tal sentido, se deben crear instituciones donde se investigue el rendimiento deportivo como lo será la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación.

En este mismo orden de ideas, es importante destacar que La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación propuesta se organizará de manera sistemática con una duración de tres (3) meses con un volumen de doce (12) semanas, donde se busca profundizar los aspectos mas débiles, por cuanto el trabajo continuo y evaluado a través del tiempo permitirá mejorar la organización y planificación basándose en una planificación estratégica (matriz FODA), un funcionamiento organizacional, estrategias metodologicas, una estructura organizacional, procedimientos administrativos, políticas, estructura programática, programa integral para la enseñanza de los cuatro (4) estilos, programa de atención integral al atleta, programa de coordinación y mantenimiento de instalaciones deportivas, programa de apoyo, programa administrativo, factores sociales, tecnología e infraestructura.

Al respecto, se espera que los métodos y los medios de trabajos produzcan cambios organizacionales y funcionales que se irán presentando en la medida de trabajo y permitiendo a la vez resultados que conlleven a la evaluación necesaria para llegar a una mejor forma organizativa para enfrentar lo problemas funcionales que en dicha escuela se presenten. Asimismo, esta Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación tendrá características especiales por cuanto busca que el grupo aprendan los cuatro (4) estilos de la natación en tres (3) meses, y su estructura organizacional y funcional sea modelo para otros clubes, escuelas, federaciones e institutos deportivos, garantizando de esta forma elevar el rendimiento deportivo de los nadadores preinfantiles, infantiles y juveniles de edades entre los siete (07) y quince (15) años de edad de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación en las futura competencias que participe.

En consecuencia, existe la necesidad de crear y poner en marcha una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación en el Municipio Andrés Bello del Estado Mérida.

Definición de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación

La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación debe tener un fin o propósito, en las organizaciones se fijan metas concretas y evaluables a alcanzar en ciertos periodos de tiempo, para ello es necesario que el director general estructure una planificación estratégica y un funcionamiento organizacional que generen utilidad al equipo multidisciplinario que guíe y supervise el cambio deseado, traducido en la calidad de la organización y por consiguiente en la excelencia atlética, como persona y deportista en su desarrollo integral deportivo; el director general debe ser realista y experienciable, viable en el medio que vive el atleta.

Por cuanto se hace necesario llevar registros de trabajos que contribuyan a través de su evaluación y análisis continuo la reorientación y planificación de las actividades presentes en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación con la finalidad de buscar constantemente la mejora de la organización, el aprendizaje de los niños y el rendimiento deportivo del nadador.

Asimismo, en La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación el plan de trabajo de cada uno de los componentes de la organización se regirá con tareas dirigidas a nivel del grupo, es decir cada hora de trabajo contara con un bajo nivel de complejidad, para poder llevar al grupo de

trabajo de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación a desarrollar sus habilidades específicas, así lograr alcanzar los objetivos a cumplir, como será la creación y puesta en marcha de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación.

Justificación

El Municipio Andrés Bello cuenta con una infraestructura y piscina semiolímpica de uso solo recreativo en donde será utilizada también de modo de enseñanza y de entrenamiento deportivo en natación para la creación y puesta en marcha de una escuela comunitaria de iniciación deportiva y así masificar la natación en dicho municipio. La investigación se justifica ya que presenta además de lo indicado una serie de beneficios entre los que destaca en primer lugar a los entrenadores de natación y los nadadores, quienes contarán con una herramienta organizacional que los orientara a la enseñanza y práctica de esta disciplina deportiva, para que la instrucción y la práctica sea completa y efectiva.

Permitirá que las escuelas, liceos, clubes deportivos, institutos universitarios entre otros, dispongan de una escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación con una estructura organizacional y técnica en materia de natación lo que redundará positivamente en la formación de los niños y jóvenes.

Incorporará a que los preinfantiles, infantiles y juveniles entre siete (07) y quince (15) años de edad de referido municipio dispongan de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación que no solo les permitirá desarrollar sus habilidades y destrezas deportivas, si no que además canalizara sus aspiraciones desde el punto de vista de enseñanza y técnico.

Servirá desde el punto de vista teórico, como el modelo para que cualquier otra escuela comunitaria de iniciación deportiva del país adapte el programa a cada necesidad en particular, los resultados de la investigación permitirá que en cada escuela comunitaria de iniciación deportiva se considere los aportes de este trabajo a fin de solventar los problemas que en el se plantean.

Colaborará con el sector deportivo del país, por que se estaría capacitando técnicamente aun grupo de niños y jóvenes en el futuro pueda incursionar en competencias de alto nivel, con estricto apego a los reglamentos y principios deportivos en la disciplina de la natación.

En el campo teórico, cualquier persona, experto o estudiante que decida leer la investigación, podrá aclarar dudas y despejar términos y conceptos relacionados con el tema de escuelas comunitarias de iniciación deportiva en natación.

Institucionalmente la creación y puesta en marcha de una escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación le aportara al sistema deportivo nuevos elementos organizacionales y técnicos. Donde el Municipio “Andrés Bello” del Estado Mérida podrán observar a sus hijos aprendiendo a nadar los estilos de la natación mediante un programa de enseñanza.

Este estudio presenta un enfoque del deporte bajo un esquema organizacional. Las organizaciones deben cambiar, pero la pregunta fundamental es ¿Cómo debe hacerse? Por ello se presenta un modelo que permite a nuestras organizaciones deportivas permanecer vigente y determinar cuales aspectos organizativos se deben cambiar para poder combatir con más eficacia.

De la misma manera, el trabajo describe la extensión y ritmo de los cambios que la modernización implica, con la idea de que el cambio organizacional se puede planear y administrar de manera más sistemática.

Se trata de proporcionar una técnica para mejorar el funcionamiento de las organizaciones y aportar una perspectiva teórica que oriente futuras actuaciones. Para ello se creará y pondrá en marcha una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación para el Municipio Andrés Bello del Estado Mérida concebido como un centro de investigación científica y con una estructura organizacional por medio de la planificación estratégica.

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Crear y Poner en Marcha de una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación para el Municipio “Andrés Bello” del Estado Mérida.

Objetivos Específicos

- Planificar un programa para la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación para el Municipio “Andrés Bello” del Estado Mérida.
- Ejecutar el programa de creación y puesta en marcha de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación en el Municipio “Andrés Bello” del Estado Mérida.
- Evaluar el programa de creación y puesta en marcha de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación para el Municipio “Andrés Bello” del Estado Mérida.

Metodología

La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación estará diseñada para ser creada y puesta en marcha en la piscina semiolímpica "La Palmita" del municipio "Andrés Bello" del Estado Mérida, además de fomentar desde el punto de vista organizativo acciones científicas y programáticas que garanticen el aprendizaje y perfeccionamiento de los estilos de la natación de los niños y jóvenes que allí intervienen en la disciplina de la natación deportiva. El mismo esta adaptado a niños en edades comprendidas entre siete (07) y quince (15) años de edad, también La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación contara con un personal calificado de acuerdo a las funciones que va a desempeñar, con un perfil adecuado y alto nivel de exigencia para poder llevar la organización, administración y funcionamiento de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación a proporcionar un servicio deportivo de calidad, de acuerdo con los avances y necesidades del deporte, gracias a la integración de profesionales, ciencia y tecnología que contribuyan al desarrollo de las actividades lúdicas, al buen uso del tiempo libre, a la calidad de vida humana y a la enseñanza de niños y jóvenes para enfrentar cualquier reto en la vida o cualquier compromiso estatal, nacional e internacional con niveles óptimos de rendimiento para lograr los objetivos a corto, mediano y largo plazo como será la obtención de un nivel acorde con las exigencias modernas.

De igual manera, busca difundir a través de los medios de comunicación, del servicio deportivo y educativo que se ofrece, estimular la recuperación de la mística para la formación y el ejercicio profesional, promoviendo la capacitación del mas alto nivel según la necesidad de recursos humanos que se plantee, articulando con otras instituciones tales como: escuelas de iniciación deportiva, escuelas deportivas, empresas, medios de

comunicación, comunidad, institutos y la comunidad en general, evaluando y revisando todo el proceso y manejar de forma optima su organización, administración y funcionamiento de la misma, para de esta manera constituirse como un modelo organizativo y científico que fomente y desarrolle cuantitativa y cualitativamente la natación como disciplina deportiva para que así se superen los éxitos alcanzados hasta este momento por organización alguna del estado Mérida.

El nuevo modelo de Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación que se persigue con esta creación y puesta en marcha, es que su director general use el aprovechamiento ilimitado de la mente como componente crucial de la buena organización, administración y funcionamiento de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación y que también desarrolle valores de un ciudadano ejemplar para que el día de mañana sea un modelo de gerente integral.

Al mismo tiempo La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación tendrá una duración de tres (3) meses con un volumen de doce (12) semanas, es decir, este es el tiempo estipulado para su creación y puesta en marcha, el cual esta dividido en: funcionamiento organizacional, Programa de enseñanza de los estilos de la natación, factores sociales, tecnología e infraestructura, con un tiempo de trabajo acorde con las realidades y necesidades de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación, los mismos tendrán la característica especial de que estarán estructurados o diseñados con la planificación estratégica, es decir, bajo un enfoque moderno de la gerencia del deporte y la gerencia estratégica.

Desde el punto de vista estratégico, se determinará de acuerdo a los objetivos a lograr en general se realizaran: trabajos, proyectos y normas que

permitan la continuación de las cualidades funcionales, sobre todo en el inicio y en la etapa final de la presente escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación, permitiendo de esta forma poder aplicar trabajos individuales y específicos para cada personal según su función y papel dentro de la organización, de manera de crear un estereotipo grupal e individual que luche por el cumplimiento de los objetivos a lo largo del desarrollo de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación.

De igual manera, es de suma importancia poder desarrollar este tipo de Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva (ECID) en Natación para poder continuar con el trabajo que permita seguir contando con niños y jóvenes con niveles óptimos de aprendizaje de los estilos de la natación y no decaiga la enseñanza de la natación. Y seguir proporcionando un servicio deportivo de calidad, de acuerdo con los avances y necesidades del deporte.

CAPÍTULO II

MARCO DE REFERENCIA CONCEPTUAL

Antecedentes de la Investigación

En relación con el estudio se consideró pertinente indagar en investigaciones relacionadas con el tema, en esa idea se mencionan las siguientes:

La primera aplicación de un programa de enseñanza simultánea de los cuatro nados fue hecha a partir del año 1963 – 1964 (en diversas ocasiones) en la piscina del Velódromo Teo Capriles por el Profesor José Guillermo Pérez, sin ser aceptado en su totalidad por las personas que hacían vida activa en estas instalaciones. Sin embargo, eran notorios los resultados obtenidos, pues los progresos en los nadadores se comenzaban a observar en la mitad del tiempo estipulado (3 meses), es decir que al mes y medio aproximadamente los participantes demostraban dominio de los cuatro estilos. Este programa se mantuvo hasta 1979.

La siguiente investigación se refiere al diagnóstico de los centros de entrenamiento de natación en Venezuela. (Araque, 1999). Es una referencia importante ya que consistió en una propuesta para identificar el estado actual de los centros de entrenamientos de natación en Venezuela y proponer la creación de un centro de entrenamiento de natación en el municipio Campo Elías del Estado Mérida.

El estudio condujo a cambios significativos y al enriquecimiento de las

actividades científicas en el deporte. Así la puesta en marcha de los cambios que fueron propuestos, sirvieron para plantear una estructura deportiva organizacional que proporcione un nuevo y poderoso método para dar respuesta a las múltiples necesidades del mencionado municipio al nivel del deporte específicamente la natación.

Por su parte, (Jaimes, 2006), realizó un estudio titulado Centro de Entrenamiento de Voleibol una Propuesta para el Municipio San Cristóbal del Estado Táchira. La investigación se inscribió en la modalidad de proyecto factible, con el apoyo de un estudio de campo descriptivo. Se aplicó un cuestionario con preguntas cerradas a una muestra de 32 entrenadores de voleibol de señalado municipio. La investigación es factible desde el punto de vista técnico, social, administrativo y financiero. Entre las conclusiones se obtuvo que la mayoría de los entrevistados manifestaron que no existen suficientes canchas deportivas para la práctica del voleibol, debido a la apatía del gobierno local, regional y nacional en desarrollar este tipo de infraestructura, asimismo argumentaron que dichas canchas no están en buenas condiciones. Los entrenadores a través de un trabajo mancomunado han venido organizando clubes para el fomento y desarrollo del voleibol, aunque consideran que hay apatía de los entes gubernamentales respecto a la posible ayuda técnica y material hacia dicho deporte. Finalmente se recomienda a las autoridades del voleibol en el municipio San Cristóbal del Estado Táchira, a objeto que implemente el centro deportivo propuesto.

De igual manera la propuesta de (Viloria, 2007), para la creación de una escuela de natación en el municipio Trujillo del Estado Trujillo a través de la gerencia estratégica. Se trata de una propuesta que permite pronunciar la práctica deportiva en un gran número de niños y jóvenes de dicho municipio. En el estudio se maneja diferentes elementos teóricos tales como las

condiciones de las escuelas deportivas las cuales sirven para fomentar, patrocinar y organizar la practica de las modalidades deportivas, dentro de los municipios, la natación como deporte, la gerencia y en particular la gerencia estratégica ya que la misma permitió definir estrategias y acciones que conllevan a lograr los objetivos que se plantean la estructuración de las escuelas deportiva y las estructuras organizativas.

La importancia de este estudio radico en que se pretende dar una mayor proyección al deporte recreativo y de competencia de los niños y jóvenes del municipio Trujillo del Estado Trujillo, a través de una escuela deportiva que pueda dar respuesta a los requerimientos deportivos de dicho municipio en cuanto a natación se refiere.

La segunda aplicación y más reciente de un programa de enseñanza simultánea de los cuatro nados fue hecha en el año 2007 en la piscina semiolímpica de la escuela de natación Teresita Izaguirre por la profesora Yexirama Lobo, donde aplicó un programa de enseñanza de los cuatro nados a los alumnos cursantes de la asignatura de natación de la licenciatura en educación física-ULA, Memoria de Grado no publicada.

Los estudios en referencia tienen relación con la investigación, por cuanto establecen de manera general, la necesidad de incorporar al proceso de enseñanza-aprendizaje, un nuevo paradigma en el modelo organizacional, afrontando debidamente un proceso de cambio deseable, para incrementar el interés por la práctica de la natación, la motivación, el liderazgo dentro de un trabajo en equipo, donde los directivos, entrenadores y la comunidad logren el compromiso de transformar los procesos de planificación, organización y administración de las escuelas comunitarias de iniciación deportiva en natación.

Bases Teóricas

Los Municipios y El Deporte

El desarrollo del deporte venezolano va a depender de todo cuanto se pueda hacer a nivel local, pues son los Municipios las entidades administrativas que tienen el verdadero poder para promocionar el deporte y desarrollar actividades que conduzcan a atender las insuficiencias que en servicios públicos y actividades de interés público se ha tenido en Venezuela en los últimos años.

Según Infante A. (2000), *"Hablar de la función municipal en deporte es hablar de un poder de autonomía, pues, el municipio se erige como el máximo gestor del deporte en el sector público, claro es que, en lo lógico por el contacto directo que mantiene con los ciudadanos"*. (p. 22).

Destaca este autor que la falta de compromiso de las administraciones locales con el deporte, conduce a proponer modelos posibles, más no ideales de actuación municipal. El nivel de organización de 105 municipios exige una renovación, producto de un análisis y una evaluación de actuaciones deportivas concretas, que le permitan responder a la demanda de los ciudadanos en cuanto a la posibilidad de hacer deporte.

Entendiendo el deporte en el extenso que le otorga la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual es el de servicio público y asignándolo a una competencia municipal, queda en este sentido supeditado a una tarea de la concejalía de Deportes. De esta manera, la actividad deportiva reviste, en efecto, desde el punto de vista de sus implicaciones, un carácter social evidente; no solamente como espectáculos que expresan regularmente manifestaciones deportivas de toda suerte, sino también, como actividades profundamente enraizadas en la cotidianidad de la vida social.

Para llevar a cabo la política deportiva, destaca Infante A. (2000), lo siguiente:

Los Municipios disponen de diversas figuras legales, tales como: 105 consorcios, la gestión directa, la fundación pública de servicios, entre otros. La elección de una de ellas estará determinada por la situación interna de cada localidad, en el entendido que todo servicio público tiene por objeto: la promoción deportiva y el desarrollo de las actividades físicas y deportivas en la población del Municipio, la construcción de las nuevas instalaciones deportivas, la administración y el uso de las de propiedad municipal, la gestión del posible uso de otras instalaciones públicas o privadas para el cumplimiento de 105 fines del servicio deportivo, así mismo debe facilitar la utilización de las instalaciones gestionadas a todos 105 vecinos de la localidad, la contratación del personal técnico, administrativo y de mantenimiento precisos para atender las distintas necesidades. (p.23).

Aun cuando estos fines estén reflejados en la mayoría de las reglamentaciones de los servicios deportivos municipales, es necesario ampliar más la modulación filosófica a seguir mediante el establecimiento de objetivos generales, como lo son: otorgar prioridad a las actividades físicas con poca reglamentación, intensificar las actividades dirigidas a los grupos marginales, fomentar las actividades que puedan integrar diferentes grupos sociales por el enriquecimiento que ello supone para la comunidad.

Así mismo se debe lograr el reconocimiento de los valores educativos del deporte a diferentes niveles de la persona, por parte de padres, docentes y adultos en general, realizar un plan de provisión y equipamiento deportivo a aquellas zonas donde haya mayor déficit, de igual manera la creación de escuelas deportivas, para conseguir la mayor participación social en la planificación y puesta en marcha de las actividades físicas y deportivas.

La Natación

En relación a la natación, Polanco (2003), la define como: "El arte de sostenerse y avanzar, usando los brazos y las piernas, sobre o bajo el agua. Puede realizarse como actividad recreativa o como deporte de competición". (p.16). Debido a que los seres humanos no nadan instintivamente, la natación es una habilidad que debe ser aprendida. El ser humano ha tenido que desarrollar una serie de brazadas y movimientos corporales que le impulsan en el agua con potencia y velocidad. En estos movimientos y estilos se basa la evolución de la natación competitiva como deporte.

La natación puede practicarse en cualquier tipo de recinto de agua lo bastante grande como para permitir el libre movimiento y que no este demasiado fría, caliente o turbulenta. Las corrientes y mareas pueden resultar peligrosas, pero también representan un desafío para demostrar la fuerza y el valor de los nadadores. La natación es el deporte mas completo y saludable, indicado para todas las edades e ideal para personas con problemas o dolores de espalda.

Los recién nacidos pueden empezar a nadar o practicar la natación desde los primeros días, así como los mayores, la tercera edad, en muchos casos es el único que puede practicar. Pero si lleva mucho tiempo sin hacer ejercicio o problemas cardiaco es imprescindible un completo control medico deportivo. No hay que olvidar el trabajar la flexibilidad, los abdominales y cuidar la alimentación.

La Natación fue un deporte muy estimado en las antiguas civilizaciones de Grecia y Roma, sobre todo como método de entrenamiento para los guerreros. En Japón ya se celebra competencia en el siglo I A.C no obstante, durante la edad media en Europa su practica quedo casi olvidada, ya que la inmersión en agua se asociada con las constantes enfermedades

epidémicas de la época. Asia el siglo XIX desapareció este prejuicio y ya en el siglo XX, la natación se ha llegado a considerar un sistema valioso de terapia física y la forma de ejercicio físico general más beneficiosa que existe.

Ningún otro ejercicio utiliza tantos músculos del cuerpo y de modo tan intenso. Además, la mayor afluencia de nadadores, así como las mejores técnicas de construcción y calefacción, ha aumentado enormemente el número de piscinas públicas al aire libre y cubiertas en todo el mundo. La piscina privada, que fue en un tiempo signo de excepcional privilegio, es cada vez más común.

Técnicas de la Natación

Se ha avanzado mucho en el desarrollo de métodos y técnicas para la natación. A menudo se empieza a enseñar a los niños desde muy pequeños. Aunque es posible enseñar a personas de edad avanzada, cuanto antes aprenda a nadar el individuo, mas fácil resulta. Destaca Polanco (2003), que: *"La enseñanza de la natación es importante para aprender a coordinar los movimientos de manos y piernas con la respiración"* (p.17). Su aprendizaje se ha incorporado a los planes de estudio de los colegios en muchas partes del mundo.

Existen cuatro estilos reglamentados por la normativa internacional; al respecto señala el autor citado lo siguiente:

La mariposa definida principalmente por un movimiento simétrico de los brazos y las piernas; el estilo espalda como su nombre indica su característica especial es su posición dorsal; la braza (pecho), la mas reglamentada y mas lenta y el crol el mas rápido y utilizado, este ultimo reglamentado como estilo libre. (p.18).

Estos cuatro estilos de natación reconocidos, se han ido perfeccionando, el crol (también llamado estilo libre, porque se puede elegir en las competiciones de estilo libre), cuya primera versión la dio el nadador inglés John Arthur Trudgen en la década de 1870. El estilo espalda lo utilizó por primera vez el nadador estadounidense Harry Hebner en los Juegos Olímpicos de 1912; la braza el estilo más antigua, conocida desde el siglo XVII; Y el estilo mariposa desarrollada en la década de 1930 por Henry Myers y otros nadadores estadounidenses y reconocidos en la de 1950.

Estilo Crol (Libre)

En ese estilo, destaca Polanco (2003) lo siguiente:

Uno de los brazos del nadador se mueve en el aire con la palma hacia abajo dispuesta a entrar en el agua, y el codo relajado, mientras el otro brazo avanza bajo el agua. Las piernas se mueven de acuerdo como patada oscilante, un movimiento alternativo de las caderas arriba y abajo con las piernas relajadas, los pies hacia dentro y los dedos en punta. Por cada ciclo completo de brazos tienen lugar de dos a ocho patadas oscilantes. (p. 21).

Para dicho estilo es importante respirar de modo adecuado. Se puede tomar una respiración completa por cada ciclo de los brazos, inhalando por la boca al girar la cabeza a un lado cuando pasa el brazo y exhalando después bajo el agua cuando el brazo avanza de nuevo.

Estilo Braza

En el caso de la braza, según el autor nombrado *“El nadador flota boca abajo, con los brazos apuntando al frente, las palmas vueltas, y ejecuta la siguiente secuencia de movimientos horizontales: se abren los brazos hacia atrás hasta quedar en línea con los hombros, siempre encima o debajo*

de la superficie del agua” (p. 22). Se encogen las piernas para aproximarlas al cuerpo, con las rodillas y los dedos de los pies hacia afuera, y luego se estiran con impulso al tiempo que los brazos vuelven al punto de partida, momento en el cual comienza de nuevo todo el ciclo. El nadador exhala debajo del agua. Las brazadas deben ser laterales, no verticales. Este es un punto muy importante y debatido en la natación de competición.

Estilo Mariposa

En la variante de braza conocida como mariposa, ambos brazos se llevan juntos al frente por encima del agua y luego hacia atrás al mismo tiempo. El movimiento de los brazos es continuo y siempre va acompañado de un movimiento ondulante de las caderas. La patada, llamada de delfín, es un movimiento descendente y brusco de los pies juntos. (Polanco, 2003. p.22).

Estilo Espalda

Este estilo es similar al crol, pero el nadador flota con la espalda en el agua. Para el autor citado la secuencia de movimientos es alternativa: *“Un braza en el aire con la palma de la mano hacia afuera saliendo de debajo de la pierna, mientras el otro impulsa el cuerpo en el agua. También se utiliza aquí la patada oscilante”.* (p.23)

Competición en la Natación

La natación de competición incluye pruebas individuales y por equipos. En las carreras mixtas se utilizan los cuatros estilos de competición -crol, espalda, braza y mariposa- siguiendo un orden determinado para individuales y otro para equipos. En las pruebas de

relevos los equipos están formados por cuatro nadadores que se van turnando; el total de tiempos determina cual es el equipo ganador.

En competiciones internacionales la longitud de las pruebas oscila entre los 50 y los 1.500 metros. Los récords mundiales solo se reconocen cuando se establecen en piscinas de 50 metros de longitud. La competencia se ha vuelto tan fuerte que ha sido necesario definir reglas muy precisas para los distintos estilos y para regular las condiciones físicas: tamaño y forma de la piscina, tipo de equipo, demarcación de las calles, temperatura del agua, todos ellos elementos importantes a la hora de determinar la actuación. Los aparatos electrónicos para medir y cronometrar casi han sustituido a los jueces y cronometradores en los eventos de natación.

La Iniciación Deportiva

La iniciación deportiva no es más que la enseñanza de una disciplina deportiva cualquiera. Este asunto es, según Hernández A. (2002), *"Un proceso que comprende el aprendizaje inicial de un deporte o varios deportes de una forma específica"* (p.56). Así, esta concepción establece el momento en que comienza la iniciación deportiva, sin entrar en pormenores relativos a las metodologías que deben utilizarse ni a la edad de los iniciados.

Sin embargo Blázquez (1995), afirma acerca de la iniciación deportiva que: *"Este proceso, no debe entenderse como el momento en que se empieza la practica deportiva, sino como una acción pedagógica, que teniendo en cuenta las características del niño y los fines a conseguir, va evolucionando hasta el progresivo dominio de la actividad"*. (p.31).

Con esta definición el autor deja claro que, al hablar de iniciación deportiva en niños, lo fundamental es la adecuada acción pedagógicas,

aquella que tiene en cuenta al sujeto que aprende y se adapta a el, a sus intereses y a sus características. De esta manera se sigue el proceso respetando los postulados del aprendizaje significativo, de las leyes del desarrollo psicomotor y de las teóricas de las fases sensibles. Las escuelas deportivas a nivel menor juegan un papel fundamental para la iniciación de niño en el deporte, a continuación se aborda este tema y su labor formativa en niños y jóvenes que se hincan en la practica de cualquier disciplina.

Escuelas Deportivas

Las escuelas deportivas basan su funcionamiento en la planificación, organización, coordinación y supervisión de las actividades deportivas y recreativas contribuyendo con la formación integral del individuo (niños, jóvenes, adultos) dándole un buen uso al tiempo libre, mejorando la calidad de vida y la practica del de porte local, regional y nacional

Las escuelas deportivas son organizaciones de derecho privado constituidas por afiliados, para fomentar y patrocinar la practica de un deporte o modalidad, la recreación y al aprovechamiento del tiempo libra en el Municipio o Parroquia, e impulsar programas de interés publico y social.

En este sentido, las escuelas deportivas tienen como misión interpretar las necesidades del Municipio, para generar planes y programas deportivos que permitan respuestas adecuadas a los requerimientos de las diferentes comunidades, llevando el deporte a los mas apartados rincones del Municipio.

En particular señala Taborda (1999), que las escuelas deportivas son: *"La estructura donde se desarrolla la iniciación deportiva y sus procesos de enseñanza y aprendizaje, los cuales están a cargo de profesionales idóneos, con implementación deportiva e infraestructura acorde con las actividades he desarrollar"*. (p.57).

Igualmente expresa que las escuelas deportivas tienen como finalidad: *"Promocionar el deporte como medio para ocupar positivamente el tiempo libre y detectar el talento deportivo en los municipios del país"*. (p.57). Asimismo permite fortalecer la organización y desarrollo deportivo y las diferentes disciplinas deportivas a nivel municipal.

En este ámbito, se debe promocionar el deporte como valor fundamental de la sociedad, como medio para mejorar la salud, ocupar positivamente el tiempo libre y lograr un individuo sano, culto, crítico, y consiente de sus deberes y derechos, comprometido con el cumplimiento de sus responsabilidades sociales.

Destaca al respecto el autor citado que:

Las escuelas deportivas permiten optimizar la utilización de las instalaciones deportivas, fortalecer la organización y desarrollo deportivo, estimulando de esta manera la participación masiva y sistemática en las diferentes disciplinas deportivas, para garantizar la consolidación de destrezas físicas - deportivas en los niños y niñas, que propicien la detección de nuevos talentos deportivos. (p.58).

La filosofía de las escuelas deportivas, según Saldaña (2003), se asienta en la idea de: *"Ayudar al desarrollo de las capacidades de los niños, con el objetivo de formarles como personas, dejando en un segundo plano la búsqueda de promesas que se incorporen alas estructuras del club, objetivo*

que tiene otros cauces y procedimientos". (p.9).

En estas situaciones la nota singular de las escuelas es complementar la enseñanza de la práctica deportiva, con un programa de formación, dirigido, no solo a los niños, sino también a sus padres, que incluya temas relativos a la salud, prevención a la drogadicción y orientación psicopedagógica.

En síntesis. Destaca el autor citado que los objetivos básicos de las escuelas deportivas son los siguientes:

- 1) Promover la práctica del deporte entre los niños, niñas y adolescentes, con un sentido prioritariamente lúdico, recreativo y formativo.
- 2) Impulsar el aprendizaje de la modalidad deportiva que se practique, como contribución al desarrollo de capacidades de los niños, niñas y adolescentes que quieran hacerlo.
- 3) Fomentar capacidades relacionadas con el conocimiento del deporte, así como otras dirigidas al equilibrio personal, a la relación interpersonal y a la actuación e inserción social, con el fin de contribuir, no solo a la mejora de la motricidad, sino al desarrollo integral de la persona.
- 4) Impulsar estas capacidades desde la práctica, posibilitando un desarrollo personal y social que mejore su calidad de vida.

Para alcanzar estos objetivos se deben cumplir con las siguientes estrategias:

- a) Contribuir a la formación integral del ciudadano.
- b) Propiciar las actividades recreativas para el buen uso del tiempo libre,

que conlleven a una mejor calidad de vida.

- c) Propiciar la practica deportiva sin discriminaciones.
- d) promocionar la planificación deportiva y recreativa en las distintas modalidades deportivas.
- e) Trabajar en función de los distintos planes deportivos parroquiales y municipales.
- f) Colocar al servicio de los niños, niñas, jóvenes y adultos instalaciones deportivas existentes en el Municipio.
- g) Promocionar programas de autogestión como mecanismo de participación de las comunidades en la toma de decisiones.
- h) Fomentar un programa de capacitación que permita formar y mejorar al recurso humano dedicado al deporte y la recreación.

Es así como las escuelas deportivas prestan un servicio deportivo orientado a contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de los niños y jóvenes de los municipios y un funcionamiento de excelencia para la masificación, para el proceso de formación deportiva y más adelante para el alto rendimiento.

Las Escuelas de Natación

Como toda escuela deportiva, las que trabajan con la natación las son organizaciones dedicadas a la formación integral de los niños y jóvenes utilizando como medio la practica de esta disciplina deportiva, las cuales se enfocan en la enseñanza de las técnicas básicas para que sus alumnos aprendan tanto en forma recreativa, de supervivencia como a nivel deportivo y de acuerdo a su interés le permita practicar el esta disciplina a nivel avanzado.

Las escuelas de natación permiten desarrollar planes y programas

de manera pedagógica y didáctica adaptándolos a las necesidades y categorías en las cuales se encuentre el niño o el joven deportista de acuerdo a las exigencias, características, realidades y demás aspectos en el ámbito deportivo y social. Así mismo el Dávila (2001), establece que estas persiguen:

Propiciar la participación de un gran número de niños de las comunidades, inculcándoles valores, a través de las clases y las diversas competencias planificadas, contando para ello con el personal altamente preparado que conlleve a la búsqueda de un individuo íntegro y de calidad futbolística. (p.8).

A pesar de los esfuerzos por fomentar el uso de estilos de enseñanza basados en la indagación y centrados en el atleta, la mayoría de las escuelas deportivas de natación basan su funcionamiento en la utilización de técnicas de instrucción directa, centradas en el aprendizaje de la técnica y el perfeccionamiento de las habilidades específicas, sin tener en cuenta los aspectos tales como el aprendizaje significativo, leyes del desarrollo psicomotor y teorías de las fases sensibles.

Esto es lo que se observa en realidad: niños y niñas enfilados en el borde de la piscina esperando su turno para entrar al agua, intentando imitar movimientos poco naturales que nada tienen que ver con lo que ellos esperan de este tipo de actividades, ejecutando ejercicios repetitivos que buscan la mayor eficacia, que imitan las técnicas de los grandes nadadores, que no son accesibles a todos y que en último término pueden provocar el abandono de la actividad.

El entrenador se preocupa más por la presentación de los contenidos que por las características del sujeto que aprende. Por ello, en la mayoría de ocasiones utiliza la asignación de tareas como estilo de

enseñanza, las estrategias analíticas como forma de presentación de la habilidad a aprender, recurre a demostraciones técnicas visuales fuera del agua, en muchos casos realizadas de manera incorrecta y repite, día tras día, los mismos ejercicios natatorios.

Los padres también se obsesionan con la idea de que sus hijos naden bien... pero lo ¿que es nadar bien?, ¿es acaso nadar como los deportistas de elite? Según el Diccionario de la Real Academia Española nadar es: *"trasladarse una persona o animal en el agua, ayudándose de los movimientos necesarios y sin tocar el suelo ni otro apoyo"* También *"flotar en un liquido cualquiera"*. Esto dice asimismo del termino natación: *"Acción y efecto de nadar. Practica y deporte consistentes en nadar"*. (p.191).

Para poder comenzar el cambio en las escuelas de formación de la natación se debe dar paso a otras formas de organización en cada sesión de clase. Se debe empezar por los espacios. A pesar de que las instalaciones actuales limitan en parte la forma de organización del grupo es preciso buscar alternativas que ayuden a llevar a cabo actividades lúdicas, que propicien un uso mas adecuado de la piscina con el objetivo de desarrollar los propósitos: mejorar las nociones espaciales de los niños y jóvenes, el aumento del tiempo útil, evitar las colas en el bordillo, las masificaciones en la calle de la piscina y facilitar las interacciones sociales. En definitiva, una manera de sacar el máximo rendimiento a los medios espaciales de los cuales se dispone.

En general, existen dos tipos de instalaciones: una piscina de entrenamiento. Estructurada en calles, o bien una piscina poco profunda, mas pequeña, en el que se pueda trabajar mas cómodos. Sin embargo el espacio no debe suponer un hándicap para realizar el trabajo siguiendo

los principios descritos anteriormente.

Además de los espacios es necesario revisar de manera crítica el material del que se dispone y el uso que se hace de él. En muchas ocasiones los técnicos de natación cambian de material en sus sesiones creyendo que con eso están cambiando la metodología de las actividades. Sin embargo, a pesar de utilizar instrumental más llamativo o atractivo para los niños, las tareas siguen siendo las mismas. Se hace necesario explorar las posibilidades del material y usarlo como medio de descubrimiento además de como forma de motivación. En esta línea, algunas alternativas al uso tradicional del material específico pueden ser:

- Aprovechar el simbolismo de los niños y hacer construcciones con diferentes materiales que, a pesar de no ser parte fundamental en el desarrollo de la sesión o de la tarea, suponen un elemento motivador para el desarrollo de las actividades.
- Utilizar material alternativo, reciclado o de deshecho, con un poco de imaginación se pueden crear sesiones exitosas.
- Compartir el material en caso de ser escaso, se puede dar un solo objeto para cada dos o tres alumnos, de manera que además de innovar y motivar se enseñe a los niños valores como compartir y cooperar.
- Pedir a los niños y niñas que propongan otro uso del material que a ellos se les ocurra, pueden sorprender sus aportaciones y conseguir algunos juegos educativos a partir de sus ideas.

Espacio y material deben ser utilizados mayoritariamente con formas jugadas. El juego no debe ser solo un premio al final de la sesión. El tipo de juegos a llevar a cabo con niños de estas edades es muy amplio:

desde juegos sensoriales y simbólicos, a juegos psicomotrices, juegos con circuitos de habilidades básicas, de expresión corporal, populares adaptados a los medios acuáticos, predeportivos, cooperativos e incluso libres, pues permiten poner en práctica las habilidades que ya conocen y experimentar con otras nuevas. También es muy aconsejado utilizar 105 cuentos y canciones motrices.

Todos los elementos anteriores tienen que ser manejados de manera adecuada, respetando las características de este grupo de edad. Empeñarse, por ejemplo, en que el preescolar aprenda la técnica de nado desmenuzadamente, es ir contra natura.

Es mejor usar estilos de enseñanza que impliquen cognitivamente a los niños, que les confieran independencia en la toma de decisiones y que promuevan un aprendizaje significativo que parta de sus propios conocimientos. En palabras de Counsilman (1992): *"En deportes se debe estar buscando nuevos caminos y mejorando los métodos. Eso es lo que lo hace progresar. Los menos inspirados y creativos adoptan las técnicas de los primeros"*. (p.39)

Por ultimo es necesario no olvidar el tratamiento de los contenidos. Si en la escuela no se comienza el trabajo de educación física y deportiva enseñando los diferentes gestos técnicos de las distintas modalidades deportivas, en el medio acuático es aconsejable seguir la misma dinámica de trabajo. En lugar de enseñar primero a los infantes los elementos técnicos básicos de los estilo crol y espalda, corresponde comenzar por el principio.

Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva (ECID)

Según Martínez, R. (2002). Las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva también llamadas (ECID), pertenecen a la pirámide de desarrollo deportivo en Cuba, poseen una figura jurídica y tienen la posibilidad de una ONG deportiva, que busca autofinanciamiento a través de proyectos en distintos entes públicos y privados. No existe diferencia con los registros de otras escuelas deportivas, no necesitan depender de un Instituto Municipal de Deporte, son autónomas y su aprobación es en el Año (2003) por el Instituto Nacional de Deporte y el Ministerio del Deporte.

Entrenamiento en la Natación

En ámbito del entrenamiento deportivo de la natación, es muy importante, para aquellos que realizan cualquier ejercicio físico, conocer cuales son los principios que garantizan la correcta aplicación de todo el proceso de entrenamiento; que clases de músculos existen y como se abastecen de energía ante determinadas actividades; como funciona nuestro corazón y cuales son sus limitaciones.

El entrenamiento para Hernández (2002), es: *"Cualquier carga física que provoca una adaptación y transformación funcional o morfológica del organismo, y por lo tanto, un aumento y mejora del rendimiento"*. (p.51). En un sentido más amplio, el concepto de entrenamiento se utiliza en la actualidad para toda enseñanza organizada que este dirigida al aumento de la capacidades rendimiento físico, psíquico, intelectual o técnico-motor del hombre.

El autor citado señala además que dentro del ámbito deportivo elitista el entrenamiento se entiende como la preparación de los

deportistas para lograr elevados y máximos rendimientos deportivos. Sin embargo, el entrenamiento deportivo no siempre está destinado a conseguir un alto rendimiento físico, ni técnico, ni táctico, ni estratégico; también pretende mejorar la resistencia aeróbica y/o anaeróbica general de una forma moderada, lo que se traduce en un planteamiento para la mejora física general, fortalecer la salud, evitar o prevenir lesiones y además divertir, ya sea desde un planteamiento recreativo, lúdico o de alto rendimiento.

Objetivos del Entrenamiento

Entre los objetivos que persigue el entrenamiento de la natación según refiere Navarro (1990, p.26), se encuentran:

- Alcanzar un desarrollo físico multilateral y elevar el nivel
- Alcanzar un desarrollo físico especial y elevar su nivel
- Dominar la técnica del deporte practicado y perfeccionarla.
- Dominar la táctica deportiva y perfeccionarla.
- Educar las cualidades morales y volitivas.
- Garantizar la preparación colectiva.
- Fortalecer la salud.
- Evitar los traumas deportivos.
- Adquirir conocimientos teóricos.
- Adquirir conocimientos prácticos y experiencias.
- Garantizar la integración de todas las cualidades, hábitos, conocimientos y habilidades.
- Prevenir lesiones.

Asimismo, *"El entrenamiento tiene varios principios relacionados entre sí, que se deben respetar para garantizar una aplicación correcta de todo el"*

proceso de entrenamiento" (Hernández 2002, p.52). Algunas personas a entrenadores no cumplen estrictamente estos principios del entrenamiento, lo cual puede ocasionar serios problemas tanto físicos como psíquicos. Para el mencionado autor estos principios o reglas tienen una base científica biológica, psicológica y pedagógica, lo que refuerza el hecho de tener que respetarlos.

Principios Básicos del Entrenamiento

1) Principios Biológicos

- **Principio de desarrollo multilateral:** Contempla el desarrollo de programas de entrenamiento que evite la especialización prematura; se basa en la preparación general. Este principio comprende la interdependencia entre todos los sistemas y órganos humanos y entre los procesos fisiológicos y psicológicos.
- **Principio de la individualidad:** Hace referencia a la confección de planes individuales de entrenamiento, teniendo en cuenta factores personales como por ejemplo la herencia, la nutrición, el nivel de condición, la motivación, las influencias ambientales, etc.
- **Principio de la progresión:** Proceso de aumento gradual de la sobrecarga. Cuando un deportista se adapta a una sobrecarga la intensidad y/o duración del ejercicio deberá incrementarse hasta la obtención de futuras adaptaciones.
- **Principio de la variedad:** Este principio es bastante obvio. No es otra cosa que la variedad en el entrenamiento para que este no lleve a la monotonía y al aburrimiento.
- **Principio de la continuidad:** Este principio esta basado en la necesidad de acciones repetidas para la mejora del rendimiento bajo

la influencia del entrenamiento.

- **Principio de la acción inversa:** La mayoría de las adaptaciones físicas que se logran en muchas horas de trabajo pueden perderse en muy poco tiempo si cesa el entrenamiento.
- **Principio de especificidad:** Para que el entrenamiento surta el máximo efecto, los nadadores deben entrenarse con las mismas demandas que se le plantearan durante las competiciones.
- **Principio de entrenamiento a largo plazo:** Este principio advierte de los peligros de acelerar el proceso del entrenamiento.
- **Principio de la relación optima esfuerzo descanso:** Calentamiento y vuelta a la calma, es principio señala la importancia de calentar antes de toda actividad y de la vuelta a la calma después del ejercicio.
- **Principio de la periodicidad:** La esencia de este principio se basa en la organización del entrenamiento a partir de periodos y etapas.

2) Principios Pedagógicos

- **Principio de partición activa y consciente:** Contempla una preparación y conducción del entrenamiento y una actividad tal entre el entrenador y sus alumnos que posibiliten a cada deportista saber por que y para que actúa.

Efectos Fisiológicos del Entrenamiento

Los más importantes según Hernández (2002, p.55) son:

- Aumenta la capacidad del corazón.
- Aumenta la capacidad pulmonar.
- Mejora la constitución sanguínea.
- Se fortalecen las membranas musculares.

- El hígado alcanza una mejor forma de destrucción de elementos nocivos.
- Aumenta las secreciones de las glándulas de secreción interna, especialmente de cortisona y adrenalina.

Como Organizar una Sesión de Entrenamiento

A fin de respetar la curva de esfuerzo y adaptación del organismo a las exigencias de una sesión de entrenamiento o preparación física, según Navarro (1990, p.29), la misma se debe dividir en una parte inicial o de introducción (entrada en calor), una principal (en donde varía la exigencia hasta llegar a puntos máximos de esfuerzos) y una final o vuelta a la calma, en donde el organismo se recupera de los esfuerzos realizados mediante actividades de menor intensidad.

1) Entrada en Calor o Calentamiento

Para Navarro (1990), la entrada en calor es: *"Una adaptación física y psíquica, en un primer momento general (de todo el organismo) y luego específica (orientada hacia una actividad determinada), cuyo objetivo es lograr soportar un esfuerzo de mayor intensidad sin sufrir lesiones ligamentosas, tendinosas o musculares"*. (p.29).

Por lo general se inicia con un trote lento de 2 a 3 minutos combinado con movimientos amplios de flexión del tronco y circunducción de brazos, de manera tal de activar la circulación, para pasar luego a ejercicios de tonificación y elongación de todos los grupos musculares, especialmente los involucrados en la actividad principal de la clase. Puede incluirse también algún juego de animación recreativo-dinámico para despertar el interés y entusiasmo por la actividad.

La entrada en calor debe durar aproximadamente entre el 15% y el 20% del tiempo total de la clase (en una sesión de 60 minutos, entre 10 y 15 minutos), y depende fundamentalmente, en su duración y contenido, de las características del trabajo que se realizara posteriormente.

La entrada en calor fortalece las funciones vegetativas y eleva la temperatura del cuerpo, lo que posibilita la realización de movimientos mas rápidos y con mayor amplitud. Se debe realizar con ropa adecuada y la amplitud de los ejercicios debe aumentarse gradualmente. Su duración dependerá también del clima reinante (disminuye en días caluros y aumenta en días fríos).

2) *Parte principal de la sesión de clase:*

El autor citado anteriormente destaca que la intensidad de los esfuerzos debe fluctuar en el transcurso de la actividad para hacer posible la recuperación entre cada estímulo aplicado y llegar a realizar uno o dos picos de esfuerzos máximos en los momentos en que el organismo se encuentre adaptado para soportar los mismos. Tener presente las sensaciones subjetivas de cansancio y agotamiento a fin de disminuir la intensidad de las cargas aplicadas.

En todos los casos en que se quiera obtener un efecto máximo en ejercicios de agilidad y coordinación o en la velocidad de ciertos movimientos, dichas tareas deben ir al comienzo de la parte principal, inmediatamente después de la entrada el calor. Después de los ejercicios de técnica y velocidad, deben efectuarse los ejercicios de resistencia de fuerza (mayor peso, mayor cantidad de repeticiones, etc). Esta organización de las tareas a realizar no debe ser rígida, adecuándose a

los objetivos, nivel de rendimiento, experiencias anteriores, etc.

3) **Parte final o vuelta a la calma**

Para Navarro (1990), esta etapa tiene como objetivo disminuir las cargas y regresar al organismo a un estado semejante al que poseía al iniciar la actividad. Se realizan ejercicios de baja intensidad como: carrera lenta, ejercicios de relajación, distensión y respiración; juegos recreativos calmantes; natación, etc.

La Gerencia

La gerencia hoy día se emplea con gran éxito en todo tipo de organizaciones y por supuesto en las de carácter deportivo, ya que la misma consiste en dirigir y coordinar, los recursos humanos, materiales, financieros y temporales dentro del grupo, de modo que se alcancen los objetivos de la organización y de los miembros que la componen.

La gerencia en el deporte cumple diversas funciones porque la persona que desempeña el rol de gerencia tiene que desenvolverse como administrador, supervisor, delegado, entre otros, de los componentes del sector de atención a la salud pública. En particular las organizaciones dedicadas a promover el deporte Municipal emplean la gerencia para ejecutar sus actividades, en función de los recursos disponibles y según la planificación que se adopte.

Esto ha dado origen a que se considere la gerencia desde diferentes puntos de vista, por lo que, Schiefelbein (1997), propone los siguientes términos: *"Piloteo de organizaciones, innovación, exploración y explotación de lo*

posible, mejora continua, profesionalización de las acciones administrativas, identificación de fortalezas y dificultades, liderazgo, visión de futuro, comunicación y aprendizaje, estrategias". (p.15).

Una primera aproximación al concepto de gerencia es reconocer sus filiaciones, ya que la misma se relaciona, en la literatura especializada, con "management" y este es un término de origen anglosajón que suele traducirse al español como: "director", "organización", "gerencia", entre otros. Pero estrictamente, como expresa el autor antes citado la gerencia es un termino que abarca varias dimensiones y muy específicamente una; *"La participación, la consideración de que esta es una actividad de actores colectivos y no puramente individuales". (p.16).*

Para Machado (1993), la gerencia se define como: "el proceso de formular, ejecutar, evaluar actividades que permitan posible alcanzar los objetivos de la organización a través del rompimiento de burocracia y del poder que ella genera, dando lugar a un proceso de cambio permeable y flexible.

La gerencia es necesaria considerarla como un proceso. Cuando la gerencia es vista como un proceso, puede ser analizada y descrita en términos de varias etapas fundamentalmente. Al discutir el proceso gerencial es conveniente, y aun necesario, describir y estudiar cada etapa del proceso separadamente.

Esto para que pueda ser bien entendido, deberá ser subdividido, y cada parte componente discutida separadamente. En la práctica, un gerente puede ejecutar simultáneamente, o al menos en forma continuada, todas o algunas

de las siguientes cuatro etapas: planeamiento, organización dirección y control.

Etapas de Gestión de la Gerencia

Para Machado (1993), Cuando la gerencia es vista como una gestión la planificación es la primera etapa que se ejecuta. Una vez que los objetivos han sido determinados, los medios necesarios para lograr esos objetivos son presentados como planes. Estos determinan el curso de la organización y proveen una base para estimar el éxito probable en el logro de los objetivos.

Para poder llevar a la práctica y ejecutar los planes, una vez que estos han sido preparados, es necesario crear una organización como una segunda etapa del proceso gerencial, la cual señale una estructura de funciones y una división del trabajo. Es función de la Gerencia determinar el tipo de organización requerida para llevar adelante la realización de los planes elaborados. La clase de organización que se haya establecido determina, en gran medida, el que los planes sean apropiada e integralmente ejecutados.

La tercera etapa gerencial, es la dirección considerada como una actividad que tiene que ver con los factores humanos de la organización la cual envuelve los conceptos de: liderazgo, toma de decisiones, motivación y comunicación.

La ultima etapa del proceso gerencial es el control, la cual tiene como propósito inmediato medir, cualitativamente y cuantitativamente, la ejecución en relación con los patrones de actuación, y como resultado de esta

comparación, determinar si es necesario tomar acciones correctivas que encaucen la ejecución en línea con las normas establecidas.

Competencias de la Gerencia

El gerente existe para ejecutar el objetivo o misión de la organización. A pesar de que esta misión varía según las características del contexto donde actúe, señala Alvarado (1990), que existen seis competencias básicas que constituyen la esencia de su acción a saber: *"Incrementar el estado de la tecnología de la organización, perpetuar la organización; Darle dirección a la organización; incrementar la productividad; Satisfacer a los empleados; Contribuir con la comunidad "*. (p.238).

Por esto, el ente dinamizador del proceso hasta ahora descrito. Es al que comúnmente se le denomina gerente. De allí que se puede afirmar que la gerencia es un sistema que comprende competencias, gestiones y diversos procesos y es el gerente el individuo que realiza acciones inherentes a esos procesos. Se conoce como gerente a aquellas personas que en una organización cumple su tarea, primordialmente, dirigiendo el trabajo de otros y que realizan algunas o todas las competencias antes mencionadas.

Así la actividad de una organización depende directamente de la eficacia y de la eficiencia con que el gerente ponga en práctica sus habilidades para manejar a las personas que conforman su grupo de trabajo, y guiarlas por el camino que conduzca hacia la efectividad de la organización.

Procesos Fundamentales de la Gerencia

La Comunicación

La comunicación, función vital de la organización para Mintzber (1973), citado por Soucie (20002), señala que: *“sin la comunicación, ninguna organización puede existir, ya que cualquier organización, es ante todo un sistema de interacciones estructuradas y la interacción presupone una forma de comunicación”*. (p.39)

La comunicación es una función esencial dentro de cualquier organización que promueve la práctica deportiva, pues permite la transmisión y distribución de la información necesaria para tomar decisiones. Además de aumentar la eficacia en este sentido las conversaciones abiertas y frecuentes entre individuos que persiguen juntos, los objetivos de la organización mejoran el clima interpersonal, la cohesión, el espíritu de equipo y la satisfacción en el trabajo.

Planificación

La planificación no escapa como componente fundamental de la gerencia, por lo tanto planificar es más que hacer planes, es construir el futuro que se desea. Planificar es establecer un objetivo y luego determinar el curso de acción que debe seguirse para alcanzarlo. Destaca Roche, (2002) que: *“la planificación es el proceso de preparación de un conjunto de decisiones para actuar en el futuro orientado a los logros, los fines con medios óptimos”*. (p.13)

Por lo tanto en el ámbito de las escuelas deportivas la planificación juega un papel fundamental, pues esta acción permite plantear los objetivos en base a los recursos disponibles y ejecutarlos según las prioridades y tiempo.

Organización

La organización deportiva municipal representa una colectividad con unos límites relativamente identificables, un orden normativo, rangos de autoridad, sistemas de comunicación y sistemas de pertenencia coordinado; existe en un municipio y que están relacionados por lo general con un conjunto de objetivos hacia la masificación deportiva. Al respecto Pérez (2002), destaca lo siguiente:

Una organización de tipo social indefectiblemente debe ser considerada como un sistema abierto, el cual intercambia información y energía, no solo dentro de si misma, sino con el medio que le rodea, considerando como principio fundamental que al cambiar los atributos de sus elementos integrantes, dependiendo de la magnitud de ese cambio, cambiara el sistema total. Una organización puede ser considerada como tal cuando sus elementos integrantes interactúan y son orientados en sus operaciones por un fin común, además de lo expresado para analizar una organización se deben considerar otros factores; quizás el primero sea la definición y delimitación que se haga de ella, otro factor es la magnitud y complejidad, otro es el tipo de funcionamiento y la estructura de poder (la toma de decisiones) y por ultimo, y tal vez mas importante sean las misiones, propósitos y objetivos de la organización. (p.71)

Motivación

La motivación según Robbins y Coulter (1996), consiste en: *“La disposición de emplear grandes niveles de esfuerzos para alcanzar las metas*

organizacionales, a condición que el esfuerzo satisfaga una necesidad individual". (p.654). con relación a esta conceptualización, la motivación se manifiesta a través de la conducta reflejada por condiciones internas y que conducen al logro de metas preestablecidas.

La motivación es el conjunto de fuerzas interiores que empujan al individuo a actuar en el contexto de trabajo, la motivación puede estar influida por diversos factores, las tareas por realizar, el comportamiento del gerente, la estructura de la organización, los estímulos utilizados. Pero la motivación en el trabajo depende todavía mas del estado de animo, de los valores y la actitud frente a sus tareas se trata por tanto e un fenómeno muy personal y particular del individuo. (Soucie, 2002, p. 1889)

Desde la perspectiva gerencial se puede acotar que, una persona cuando esta motivada se esfuerza en el trabajo, mantiene un nivel elevado de rendimiento, su conducta esta orientada hacia la consecución de metas importantes, en líneas generales su trabajo es productivo.

La motivación es uno de los procesos que debe ser tomado en cuenta por los gerentes por ser elemento fundamental para alcanzar la eficacia y la eficacia de las escuelas deportivas, de tal manera que, en el ejercicio de sus funciones se hace indispensable desarrollar actividades que permitan satisfacer las diferentes necesidades individuales de las personas inmersas en el acto de la municipalización deportiva y su masificación.

Toma de decisiones

El proceso de la toma de decisiones en las escuelas deportivas puede darse individualmente o en el ámbito de la organización; este proceso

cuando se realiza de manera acertada contribuye a mantener la coherencia y armonía entre el personal y por consiguiente su eficacia

Pérez (2002), en relación a la toma de decisiones señala que:

Decidirse a elegir un curso de acción es determinar un camino ante varias alternativas...así tomar decisiones es atreverse a luchar y a vencer la incertidumbre, que se establece cuando se tiene en frente varias alternativas... El aspecto normal a considerar es el objetivo de la organización y las estrategias que la misma se haya trazado para lograr esos objetivos. (p.46 y 47).

La toma de decisiones aparece en todas las fases de la gestión gerencial; planificación, la organización, la selección, la dirección, la motivación, la comunicación y la evaluación, depende de la acción del juicio personal. (Soucie 2000, p. 246)

Liderazgo

El éxito de las organizaciones deportivas depende en gran parte de la capacidad de liderazgo que tengan los gerentes para influir sobre el personal y que estos desempeñen sus acciones y asuman sus responsabilidades en pro de la consecución de las metas organizacionales. Para Donnelly (1994), el liderazgo es: *"la habilidad de convencer, a otros para que busquen con entusiasmo el logro de objetivos definidos"* (p.84). El liderazgo eficaz depende de la interacción, de la situación y del comportamiento del líder.

Actualmente existen diversas concepciones en torno al liderazgo y lo líderes, el autor citado señala que: *"las actividades de la dirección como la planificación, la organización y la toma de decisiones no son efectivos hasta*

que el líder estimule el poder de la motivación en las personas y las dirige hacia los objetivos” (p. 384). Los gerentes deben asumir un rol que los identifique dentro de la estructura organizativa, a través de la influencia que puedan ejercer sobre el personal que esta bajo su responsabilidad.

Por su parte Soucie (2002), acota que dirigir supone ejercer un liderazgo ante los miembros de la organización, de modo que el trabajo, se realice de la manera mas eficaz posible. La dirección exige que el administrador, motive a los empleados a comprometerse con la organización y a dirigirse ellos mismos en función de los objetivos organizativos definidos. (p.95).

Las escuelas deportivas deben contar con un líder capaz de orientar las acciones y políticas que permitan organizar todas las actividades del deporte, distribuir los recursos disponibles en cada una de estas y orientar a los demás funcionarios a la planificación y ejecución de estrategias y acciones.

Gerencia Estratégica

En las escuelas deportivas se emplea para sub. Estructuración y funcionamiento la gerencia estratégica para lograr los objetivos y metas propuestas. Según David (1994), esta hace referencia a: *“la formulación, ejecución y evolución de acciones que permitan que una organización logre sus objetivos”*. (p. 371).

La formulación de estrategias incluye la identificación de las debilidades y fortalezas internas de una organización, la determinación de las amenazas y oportunidades externas de una organización, el establecimiento de misioneros de la organización, la fijación de los objetivos, el desarrollo de las estrategias alternativas, el análisis de dichas alternativas y a decisiones cuales escoger.

Por su parte la ejecución de la estrategia requiere que se establezcan metas, se definan políticas y se motive al personal además de asignar los recursos necesarios de forma tal que las estrategias formuladas puedan llevarse a cabo. La evaluación y seguimiento permanente de las estrategias formuladas puedan llevarse a cabo. La evaluación y seguimiento permanente de las estrategias, actividad de gran importancia y a menudo desdeñada, permitirá comprobar los resultados obtenidos producto de la ejecución e implantación de la estrategia formulada.

Acota el autor antes mencionado que la gerencia estratégica no consiste en implantar nuevos modelos de gerencia que resulten solo modas, más bien consiste en aprovechar cambios del entorno para el bien, de la organización por ello no solo las instituciones operativamente deben ser flexibles sino quienes las manejen deben desarrollar una aguda percepción para anticiparse a los cambios.

La gerencia estratégica tal como señala David (1994), es entonces: *“Un Proceso sistemático y objetivo para la toma de decisiones en una organización. Se trata, fundamentalmente de un proceso que busca la organización de información cualitativa y cuantitativa que permita la toma de decisiones en circunstancias de incertidumbre.”*

Objetivos de la Gerencia Estratégica

Según David (1994), entre los objetivos a corto mediano y largo plazo que implican la adopción de una gerencia estratégica se tienen; *“Establecer y fijar, para toda la organización esos objetivos y estrategias, implicar y motivar*

a los trabajadores y colaboradores de una organización, estar preparado para el futuro". (p.377).

Una vez establecidos los objetivos de la gerencia estratégica, se pueden estimar los beneficios de la aplicación de la misma, entre los cuales destacan; Permitir que una organización esté en capacidad de influir en su medio, en vez de reaccionar a él, ejerciendo de este modo algún control sobre su destino, proporcionar una base objetiva para la asignación de recursos y la reducción de conflictos internos que pudieran surgir cuando es solamente la subjetividad la base para decisiones importantes. Así mismo se debe permitir a una organización aprovechar oportunidades claves en el medio ambiente, minimizar el impacto de las amenazas externas, utilizar las fortalezas internas y vencer las amenazas internas. Acota el autor citado que:

Las organizaciones que llevan a cabo la gerencia estratégica son mas rentables y exitosas que aquellas que no las usan, debido a que evitan las disminuciones en ingresos y utilidades y aún las quiebras, incluyendo una mayor conciencia de las amenazas ambientales, mayor comprensión de las estrategias de los competidores, mayor productividad del personal, menor resistencia al cambio y una visión más clara de las relaciones desempeño/recompensa. Todo este proceso lleva un orden y disciplina a toda la organización. Es el comienzo de un sistema de gerencia eficiente y efectivo. (p.380).

El Proceso de la Gerencia Estratégica

La estrategia gerencial de una organización se define como. *"El plan de acción que tiene la administración para posicionar a la institución en la arena de su mercado, competir con éxito, satisfacer a los clientes y lograr un buen desempeño de la organización". (David, 1994. p.381).*

Tomando en cuenta esta definición, la estrategia representa una gama de acciones competitivas y una nueva misión organizacional que deben implantar los directivos, tendente a la administración exitosa de una escuela deportiva. Sin lugar a dudas que este nuevo enfoque estratégico requiere de un proceso profundo de adopción de decisiones, por cuanto se debe seleccionar el destino por medio de un rumbo seguro.

Los expertos en gerencia estratégica coinciden que este proceso está representado por cinco actividades gerenciales indispensables.

- 1) Formular una visión estratégica de lo que será la estructura de la organización y hacia donde debe dirigirse. Con la finalidad de identificar los mejores escenarios y proporcionar un camino a largo plazo. Tratando de ayudar a la formulación de esta visión estratégica, se debe responder a la siguiente inquietud: ¿cuál es la visión para la organización, hacia dónde se debe dirigir, qué clase de empresa se está tratando de desarrollar y cuál debe ser su futura arquitectura de negocio?. La respuesta a esta interrogante debe reafirmar que una visión estratégica es un mapa de caminos hacia el futuro de la organización, del destino que lleva, de la posición que pretende ocupar y de las competencias que desea desplegar.
- 2) Establecimiento de objetivos, esto significa, la conversión de la visión estratégica que son resultados muy claros de la práctica que quiere conseguir la organización. Es decir convertir los fundamentos gerenciales de la visión estratégica y de la misión de la organización en indicadores de desempeño, instrumentos que puedan ser utilizados para medir el progreso de la empresa, es decir que los objetivos son criterios para dar seguimiento al ejercicio y al progreso de una organización.

- 3) Crear una estrategia, para garantizar la consecución de los resultados deseados, son las acciones y enfoques de negocios que emplea la gerencia para garantizar un desempeño organizacional satisfactorio.
- 4) Implantar y ejecutar la estrategia seleccionada de una manera efectiva y eficiente. Esta actividad requiere de una valorización de los resultados tanto materiales como humanos para que la estrategia produzca los resultados esperados y así garantizar el momento oportuno al estilo de actuación seleccionado; sin duda a duda que esta actividad requiere de una competencia gerencial para innovar lo necesario para la implantación de la estrategia, ejecutarla en forma eficiente y que garantice los resultados esperados.
- 5) Evaluar el desempeño y tomar las medidas correctivas tanto en la visión como en la misión, así como también el recorrido a largo plazo, los objetivos, la implantación de la estrategia, tomando en cuenta los resultados reales obtenidos, de las condiciones cambiantes del entorno, de los procesos creativos y de las nuevas oportunidades que se presenten. Este paso es necesario por cuanto la visión, los objetivos, la estrategia y el enfoque d la empresa a la implantación nunca son concluyentes.

Etapas del Proceso de la Gerencia Estratégica

1) *Formulación de Estrategias*

Este proceso conducente a la fijación de la misión de la organización, llevando a cabo una investigación con el objeto de establecer las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas externas, realizando análisis que comparen factores internos y externos y fijando objetivos y estrategias para la organización. La estrategia seleccionada debe aprovechar de forma efectiva las fortalezas, tratando de vencer sus debilidades, sacando provecho

de sus oportunidades externas claras, y evitando las amenazas externas. Se requieren, tres actividades importantes; investigación análisis y toma de decisiones.

2) Ejecución de Estrategias

Significa la movilización tanto de empleo como de gerente, para llevar a cabo las estrategias ya formuladas, consiste en: fijación de metas, de políticas, y asignación de recursos. Es el paso más difícil en el proceso de la dirección estratégica, debido al hecho de que requiere disciplina personal, sacrificio y concentración. Es posible que la ejecución de las estrategias gire alrededor de la capacidad gerencial para motivar a los empleados, y la motivación con frecuencia se considera más un arte que una ciencia.

3) Evaluación de Estrategias

Se debe analizar los factores internos y externos que representan las bases de sus estrategias actuales. La pregunta que se hacen ¿siguen siendo fortalezas internas las fortalezas?; ¿siguen siendo debilidades internas todavía debilidades?; ¿son las oportunidades externas todavía oportunidades?.

Modelos de Gerencia Estratégica

Un modelo de gerencia estratégica adaptado a una escuela deportiva debe contener las siguientes pautas:

- 1) Establecer los objetivos, estrategias y la misión actual.
- 2) Realizar investigaciones externas con el objeto de identificar amenazas y oportunidades.
- 3) Realizar investigaciones internas con el objeto de identificar fortalezas y debilidades de la modalidad deportiva.

- 4) Fijar la misión de la organización.
- 5) Llevar a cabo análisis de formulación de estrategias con el objeto de generar y evaluar alternativas factibles.
- 6) Fijar objetivos, estrategias, metas, políticas.
- 7) Asignar recursos.
- 8) Analizar bases internas y externas para estrategias actuales.
- 9) Medir los recursos y tomar las medidas correctivas del caso.

La gerencia estratégica permite que las escuelas deportivas utilicen efectivamente sus fortalezas con el objetivo de aprovecharse de las oportunidades externas y reducir a un mínimo el impacto de las amenazas externas. Las actividades de formulación, de ejecución y evaluación de estrategias hacen posible que estas organizaciones desarrollen estrategias tanto ofensivas como defensivas.

Estructuras Organizacionales

La estructura organizacional se refiere a la forma en que se divide, agrupan y coordina las actividades de la organización en cuanto a las relaciones entre los gerentes y los empleados. Las organizaciones productivas son aquellas altamente innovadoras y con una estructura organizacional que facilita la aplicación exitosa de las habilidades de sus miembros. Sin embargo, la estructura organizacional por si sola no crea ventajas competitivas, estas se crea cuando existe una verdadera concordancia entre la estrategia empresarial, la cultura y la estructura. La estructura organizacional influye en el trabajo administrativo y las decisiones de la alta gerencia, de allí su importancia.

Las estructuras de organización agrupa las funciones, actividades y personas, las mismas presentan los niveles de autoridad, responsabilidad y la jerarquía dentro de una organización. Al respecto Melinkoff (1990), señala que: *“La estructura organizativa indica relación y denota la forma como se ordenan y se disponen entre si las partes de una empresa. Las relaciones internas son las disposiciones entre los empleados jerarquizando los directivos y los subordinados”*. (p. 85).

Con relación al diseño de la estructura de una organización Robbins y Coulter (1996), señala que son: *“Las decisiones y acciones generales las que propician la estructura específica de la organización”* (p. 89). Asimismo expresan que las organizaciones tienen cuatro decisiones claves para el diseño que son: división del trabajo, departamentalización, alcance del control, delegación de autoridad.

Melinkoff (1990), destaca sobre la estructura lo siguiente:

La estructura como elemento de la organización, todo cuando tiene forma posee una estructura; la estructura indica relación, disposición orgánica, organización, arreglo, estratificación, jerarquía. Denota la forma como se ordenan y se disponen entre las partes de un todo cualquiera. Representa las relaciones internas de este todo; la disposición de un sistema de partes en situación de interdependencia y cuya integración orgánica va a constituir un todo. (p. 86).

En resumen la estructura de la organización es un instrumento de gran importancia para realizar los procesos de la dirección gerencia, debido a que canaliza los esfuerzos de acuerdo a los fines y objetivos de la organización.

Bases legales

En Venezuela existen diferentes leyes, reglamentos y artículos requeridos a la promoción del deporte y la creación de escuelas deportivas, entre estas destacan:

- ***Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (1999).***

Artículo 111: "Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantiza los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y la adolescencia su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley. La ley establecerá incentivos y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promuevan a los y las atletas y desarrollen un financiamiento, planes, programas y actividades deportivas en el país".

- ***Ley del Deporte (1995)***

Artículo 1: "Esta ley tiene por objeto establecer las directrices y bases del deporte como derecho social y como actividad esencial para la formación integral de la persona humana".

Artículo 2: "Es objeto de esta ley: la promoción, la divulgación, la planificación y coordinación, la ejecución, el asesoramiento y la implantación

de la practica de la actividad física del deporte en toda la Republica Bolivariana de Venezuela”.

Artículo 3: “Todos tienen derecho a practicar actividades deportivas sin discriminaciones fundadas en la raza, sexo, credo, condición social y edad, quedando a salvo las limitaciones para el resguardo de la salud de las personas establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones”. La competencia estará distribuida de la siguiente manera:

- **Capítulo I: De los Entes del Sector Público:**

Artículo 13: “A los fines de esta ley, son entidades o entes deportivos del sector público de la organización deportiva del país:

- 1) Los organismos públicos nacionales o entes públicos descentralizados estatal, municipal y parroquial, a los cuales corresponde la formación, desarrollo y ejecución de la política deportiva en sus áreas territoriales, de conformidad con lo establecido en el plan general del deporte nacional.
- 2) Los organismos públicos que destinen y ejecuten programas especiales de deportes dirigidos a la niñez, juventud, trabajadores, indígenas, campesinos, población penitenciaria, discapacitados, comunal, tercera edad, entre otros”.

- **Capítulo II: De los Entes del Sector Privado**

Artículo 26: “Son entes o entidades del sector privado de la organización deportiva las organizaciones o entidades ajenas al deporte federado, que promuevan y organicen actividades deportivas en forma sistemática con

finés educativos, recreativos, sociales, de competencia, científicos, de investigación o para la salud.

- ***Ordenanza sobre el Instituto Autónomo Municipal de Deportes del Municipio Andrés Bello.***
- ***Capítulo I: Disposición Generales.***

Artículo 3: El Instituto Autónomo Municipal de Deportes del Municipio Andrés Bello tendrá por finalidad establecer los principios rectores del deporte y la recreación, como actividad esencial del proceso educativo y el logro de la formación del ciudadano en la jurisdicción del municipio.

Bdigital.ula.ve

CAPÍTULO III

MARCO DE REFERENCIA ORGANIZACIONAL

El presente capítulo se presenta con la finalidad de dar a conocer la historia de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación, las características y condiciones de la infraestructura, su ubicación, entidades de adscripción, el instituto municipal de deporte del Municipio Andrés Bello y la cooperativa del Parque Recreacional La Palmita allí se encuentra la piscina semiolímpica, donde se creará y pondrá en marcha la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación “Alexis Márquez”. Estas instalaciones pertenecen a la alcaldía del Municipio “Andrés Bello” y a su cargo de esas instalaciones una cooperativa que se autogestiona. La ECID en natación se encuentra ubicada en el Municipio Andrés Bello específicamente en la comunidad de Bachaquero, vía Santa Elena de Arenales, Cumple un horario de trabajo de 2:00pm a 4:00pm. La idea fundamental es que todos los niños de la Comunidad y el Municipio puedan participar en el proyecto de ECID en natación y apoyar la formación integral del niño.

Reseña Histórica

Por iniciativa de La Alcaldía del Municipio “Andrés Bello” y del Instituto Municipal del Deporte del mismo municipio, se empieza a construir en el año dos mil seis (2006) por la empresa TIMBER c/a, una piscina semiolímpica de 25 metros de largo por 13 metros de ancho y 6 carriles. Construcción a cargo del ingeniero residente Javier Roa y la Arquitecto Inspectora Grecia Valero. Inaugurada en Marzo del año Dos mil ocho (2008), y actualmente encargada de las Instalaciones La Cooperativa ECO AZUL y la ECID en Natación “Alexis Marquez” de municipio “Andrés Bello”.

La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva "Alexis Márquez" del Municipio Andrés Bello es creada y fundada en Julio del año 2008 por el Licenciado Freyd Anthonson Vargas Monsalve y el Instituto Municipal de Deporte Andrés Bello coordinado por el Licenciado Gregorio Prieto, Licenciados en Educación Mención Educación Física y entrenadores de la ECID en Natación del Municipio Andrés Bello, con años de experiencia respectivamente, en el ámbito de la clase de educación física, la enseñanza de la natación, la recreación y expresión corporal, realizando estudios en la Especialidad de Gerencia Deportiva. La ECID en Natación "Alexis Márquez", nace después de haberse inaugurado una piscina semiolímpica en el municipio Andrés Bello en el sector La Palmita, con el objetivo de seguir masificando el deporte en el municipio Andrés Bello ya que dicho municipio es piloto en la masificación deportiva. La ECID en Natación decide tomar el nombre de Alexis Márquez por que dicho nombre es de respetar y valorar ya que ese personaje es miembro de nuestro municipio Andrés Bello y debido a su dedicación, esfuerzo y perseverancia a llegado hacer el mejor mariposista de nuestro país en la prueba de los doscientos metros (200 mts) mariposa y a representado a Venezuela en las olimpiadas de Beiyin 2008. La ECID en Natación "Alexis Márquez"

La escuela inicia su participación en el año 2008 en el 1er Festival Estatal Invitacional en Natación, realizado en la Piscina Semiolímpica del Parque Recreacional La Palmita en el Municipio Andrés Bello del Estado Mérida, en Agosto del año 2008 y entra en funcionamiento gracias al aporte económico realizado por el Instituto Nacional de Deportes IND y el Instituto Municipal de Deporte Andrés Bello como parte del programa de formación y consolidación de las Escuelas Comunitarias y Municipales de Iniciación Deportiva, contando con el aval y apoyo de los entes municipal y regional de

deportes, así como de la Dirección de Deportes (FUNDEMER) y la ECID de Natación 5 Águilas Blancas de Mérida.

Características y Condiciones de la Infraestructura

La instalación deportiva cuenta con la piscina Semiolímpica perteneciente al Parque Recreacional La Palmita del Municipio “Andrés Bello” del Estado Mérida, la cual alberga una cantidad de niños de la comunidad en su formación integral y deportiva, esta a su vez, tiene una sede momentánea en la cual se pueda reunir la Junta Directiva ubicada en el Grupo de Rescate de La Azulita, así como también guardar el material deportivo utilizado en el proceso de enseñanza de la natación. De igual forma, se cuenta con una piscina recreativa en condiciones regulares, ya que ésta no cuenta con las medidas reglamentarias para la práctica del deporte, sin embargo, su condición permite la práctica del mismo para su enseñanza y esta sub sede esta ubicada en la Avenida Zerpa de La Azulita. Asimismo, La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación tiene en su sede que es el parque recreacional La Palmita una cancha de Voleibol de playa y dos (2) mesas de tenis de mesa, en el cual se pueden desarrollar actividades tanto deportivas, recreativas como culturales.

La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación cuenta con un gimnasio de pesas y aparatos aeróbicos que permiten desarrollar ciertas actividades como: bailoterapia, taebox, spinnig, entre otros, respetando los principios del entrenamiento deportivo, ubicado en la cuesta del campesino, en La Azulita cerca de la piscina recreativa del sector Bella Vista en donde es la subsele.

Misión

Desarrollar actividades que permitan la formación integral y fundamentación deportiva, recreativa y cultural de los niños y jóvenes del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida, mediante la práctica de la natación como disciplina deportiva que permita el desarrollo personal y de las capacidades físicas y técnicas de un deportista y de acuerdo a su interés le permita proyectarse hacia el futuro en la alta competencia, procurando en todo momento de satisfacer las necesidades deportivas de comunidad en general, empleando programas de enseñanza, deportivos y recreativos de natación incorporando para ello profesionales, técnicos y docentes capacitados en esta disciplina deportiva.

Visión

Ser un modelo de escuela deportiva que fomenta el desarrollo de la natación, a través de la formación Integral y fundamentación física de niños y jóvenes, mejorando su calidad de vida y aportando talentos que representen dignamente al Municipio Andrés Bello en el ámbito estatal y nacional en lo que a la disciplina de natación se refiere, generando planes para el desarrollo deportivo, recreativo, motriz, intelectual, afectivo y social de los niños y jóvenes, mediante programas sistematizados que le permitan dar respuestas acordes a las necesidades deportivas del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida.

Alcance

La escuela atenderá a niños y jóvenes entre los 6 y 15 años de edad, principalmente hijos o familiares del Municipio Andrés Bello, así como

atender a la comunidad universitaria (Misión Sucre, IUNE), hijos o familiares del personal docente, administrativo y población estudiantil del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida, así como de las urbanizaciones y sectores vecinos a la Azulita, como lo son las Aldeas, Santa Elena de Arenales, Guayabones, Tucaní.

Estructura Organizativa de la Escuela de Natación

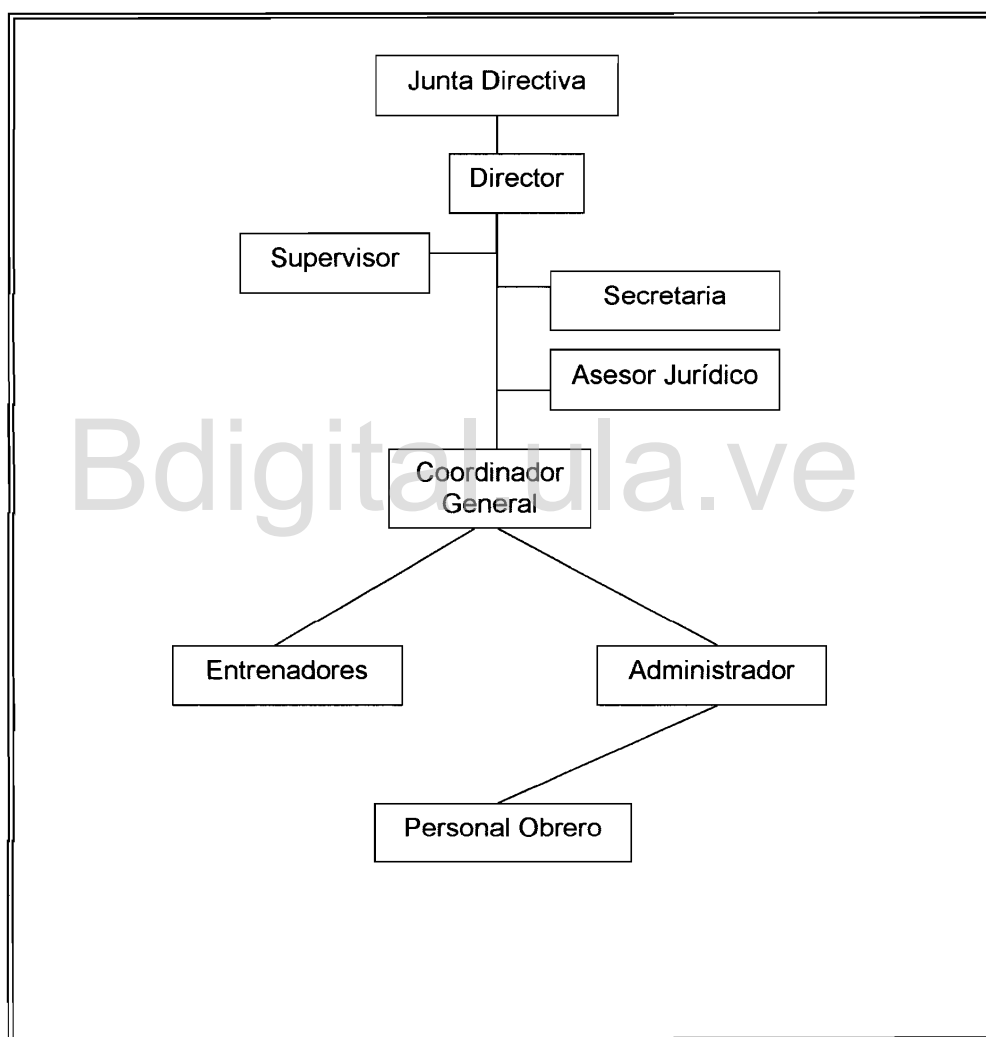
La estructura organizativa que se propone para la escuela de natación del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida, se fundamenta en un organigrama de cargos de tipo vertical y representa con toda fidelidad una pirámide jerárquica, ya que las unidades se desplazan de arriba abajo en una sucesión descendente.

Así la estructura organizativa principal de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación se compone de los siguientes cargos:

1. Junta Directiva
2. Director.
3. Supervisor
4. Personal administrativo (secretaria).
5. Asesor Jurídico
6. Coordinador General.
7. Administrador
8. Entrenadores.
9. Personal obrero.

**Organigrama de Cargos de la Escuela Comunitaria de Iniciación
Deportiva en Natación del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida**

Cuadro 1: Organigrama de la ECID en Natación “Alexis Márquez”.



Fuente: Diseño por Vargas, F. (2009)

Nóminas de Alumnos Inscritos en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación “Alexis Márquez” del Municipio Andrés Bello.

En los actuales momentos la ECID en Natación “Alexis Márquez” posee una nómina de alumnos inscritos mediante un proceso de selección de niños de la Comunidad de la Azulita. De igual forma, la escuela de natación está organizada por categorías que permiten un trabajo sistemático respetando la edad cronológica de los niños con el fin de lograr los objetivos planteados, es decir, que posee seis (6) categorías: Preinfantil A 7 años; Preinfantil B 8 años; Preinfantil C 9 años; Infantil A 10 y 11 años; Infantil B 12 y 13 años y Juvenil A 14 años.

Cuadro 2: Categoría Preinfantil A 7 años

Nº	Nombres y Apellidos	Edad

Cuadro 3: Categoría Preinfantil B 8 y 9 años

Nº	Nombres y Apellidos	Edad

Cuadro 4: Categoría Infantil A 10 y 11 años

Nº	Nombres y Apellidos	Edad

Cuadro 5: Categoría Infantil B 12 y 13 años

Nº	Nombres y Apellidos	Edad

Cuadro 6: Categoría Juvenil A 14 y 15 años

Nº	Nombres y Apellidos	Edad

Horarios de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación “Alexis Márquez”

Cuadro 7: Horario de clase en periodo de escolar

DIA	LUGAR	HORA
Martes	Piscina	2:00pm a 4:00pm
Miércoles	Gimnasio o Piscina	2:00pm a 4:00pm
Jueves	Piscina	2:00pm a 4:00pm

Cuadro 8: Horario de clase en periodo de vacaciones

DIA	LUGAR	HORA
Martes	Piscina	9:00am a 11:00am
Miércoles	Gimnasio o Piscina	9:00am a 11:00am y 3:00pm a 5:00pm
Jueves	Piscina	9:00am a 11:00am

Participantes Directos de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación “Alexis Márquez” del Municipio Andrés Bello.

Actualmente la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación “Alexis Márquez” del Municipio Andrés Bello cuenta con un equipo multidisciplinario que integra la estructura organizacional, tales como:

- Médico General
- Psicólogo
- Nutricionista
- Bioanalista
- Odontólogo

- Trabajador Social
- Asesor Legal (Abogado)
- Lic. en Educación Física
- Entrenadores

Participantes Indirectos de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación “Alexis Márquez” del Municipio Andrés Bello.

Actualmente la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación “Alexis Márquez” del Municipio Andrés Bello cuenta con una serie de entes que fingen como elementos indirectos proporcionándoles un apoyo de gran importancia para el funcionamiento de la ECID, entre los cuales se tienen los siguientes:

- Instituto nacional de Deporte (IND)
- Alcaldía del Municipio Andrés Bello
- Instituto Municipal de Deporte del Municipio Andrés Bello
- FUNDEMER
- Universidad de Los Andes
- Misión Barrio Adentro Deportivo
- Misión Barrio Adentro. Centro Diagnostico Integral (CDI) “La Azulita”

CAPÍTULO IV

EXAMEN DE LA SITUACIÓN

Presentación

El Deporte ha alcanzado en nuestros días una serie de perspectivas que trascienden su mera práctica deportiva, para convertirlo en un fenómeno socio-económico y cultural de primer orden, entre los que se destacan, las distintas escuelas comunitarias de iniciación deportiva en natación que hay en el Estado Mérida. Por ello, la creciente profesionalización de las distintas modalidades deportivas, la explotación y comercialización de derechos vinculados a la actividad de los clubes y entidades deportivas, la espectacular irrupción de las modernas tecnologías de la información y su actual crisis, son algunas de las manifestaciones de ese fenómeno, que, dada su trascendencia no puede ser ordenado y organizado a través de la mera buena voluntad y el amateurismo, ni contar con el solo aporte de criterios subjetivos que otorgan los actos vivenciales, llamados experiencia que aportan las situaciones coyunturales.

En los actuales momentos la sociedad presenta problemas en diferentes ámbitos, es de referirse específicamente a aquellos que se puede observar diariamente en la comunidad emeritense como son: las drogas, delincuencia, sedentarismo, entre otras. De manera que, la Comunidad del Municipio "Andrés Bello" del Estado Mérida es una de las tantas comunidades que presenta este tipo de problema, lo cual hace llevar a la reflexión y pensar ¿qué se puede hacer? para minimizar esta problemática que cada día abarca más terreno. Además de no tener un funcionamiento organizacional, estructura organizativa y planificación las escuelas de iniciación deportiva en dicho municipio.

Es aquí donde nace la inquietud de realizar un proyecto para crear y poner en marcha una Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación, dirigido a niños de la comunidad de La Azulita. Pues, se cree que la ECID en Natación es una gran necesidad y prioridad en esta comunidad, ya que este puede aportar el desarrollo integral del niño y en consecuencias minimizar los problemas mencionados anteriormente.

Por otra parte, las actividades relacionadas con la práctica de la Natación son justificables, por cuanto socialmente conllevan a la unión, solidaridad y compañerismo entre los miembros de la comunidad, así como también a la mejor utilización del tiempo libre, igualmente es factible poner en práctica este proyecto, ya que se le prestará un servicio a la comunidad. De igual forma, desde este punto de vista, esta iniciativa conducirá a la implementación de programas de acción comunitaria que tiendan a satisfacer esas necesidades y a concienciar referente a la importancia que las mismas representan para el desarrollo integral del niño y la masificación de este deporte en el Municipio Andrés Bello del Estado Mérida.

1) Análisis Situacional

Puntos de Partida

La puesta en marcha de este análisis de la situación actual es un método útil para hacer efectivo los propósitos y planes planteados. Con los resultados de esta actualización del diagnóstico conoceremos lo que en la actualidad hay y tomaremos las medidas necesarias para resolver y aplicar de una manera más efectiva la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación.

Diagnóstico de la Situación

Actualmente existen 10 niños inscritos en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación. Siendo ésta una cifra significativa, pero que podrían elevarse con el transcurrir del tiempo.

Existen también, un Licenciado en Educación Física y un Licenciado en cultura física procedente de la Republica de Cuba trabajador de la (Misión Barrio Adentro Deportivo) dispuestos a trabajar de manera voluntaria para aportar sus conocimientos y ayuda para el desarrollo de la Escuela. Por otro lado, se tiene un estudiante de Educación física que se le otorgara una beca para contar con su apoyo, así como también un becario deportivo asignado por el Instituto Municipal de Deporte de dicho Municipio.

2) Medios de los Recursos

Son aquellas actividades y estrategias utilizadas para lograr el objetivo de cada uno de los recursos, con el único fin de alcanzar el éxito de la propuesta.

Recursos Humanos

Actualmente La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación cuenta con un equipo multidisciplinario integrado por profesionales de diferentes áreas afines al deporte, quienes integran la estructura organizativa de la ECID en Natación, entre los que se tienen: Médico General, Psicólogo, Trabajador Social, Nutricionista, Bionalista, Odontólogo Asesor Legal, Licenciado en Educación Física, Licenciado en Cultura Física y entrenadores.

Recursos de Planta Física

La instalación deportiva cuenta con la piscina Semiolímpica del Parque Recreacional La Palmita del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida de la comunidad de la Azulita, la cual alberga una cantidad de niños de la comunidad en su formación integral y deportiva, esta a su vez, permitirá tener una sede momentánea en la cual se pueda reunir la Junta Directiva de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación, así como también guardar el material deportivo utilizado en el proceso de enseñanza de la natación. De igual forma, se cuenta con una piscina recreativa en condiciones regulares, ya que ésta no cuenta con las medidas reglamentarias para la práctica del deporte, sin embargo, su condición permite la práctica del mismo para su enseñanza. Asimismo, La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación tiene en su sede que es el parque recreacional La Palmita una cancha de Voleibol de playa y dos (2) mesas de tenis de mesa, en el cual se pueden desarrollar actividades tanto deportivas, recreativas como culturales.

La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación cuenta con un gimnasio de pesas y aparatos aeróbicos que permiten desarrollar ciertas actividades como: bailoterapia, taebox, spinnig, entre otros, respetando los principios del entrenamiento deportivo, ubicado en la cuesta del campesino, en La Azulita cerca de la piscina recreativa del sector Bella Vista en donde es la subsede.

Recursos Materiales

Se tiene como recursos materiales dentro de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación, los siguientes:

- 10 Tablas
- 2 Chapaletas
- 2 Silbatos
- 2 Cronómetros
- 8 carrileras

Recursos Económicos

Los recursos económicos de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación se gestionan a través del Instituto Municipal de Deporte Andrés Bello proporcionándonos dos (2) becarios deportivos los cuales desarrollan los planes de enseñanza-aprendizaje de la natación, el aporte económico que hace la Alcaldía del Municipio Andrés Bello con el pago de las Instalaciones deportivas. Por otro lado, la institución dentro de sus planificación contempla la autogestión mediante rifas, vendimias, festivales, entre otros, asimismo, dicha institución gestiona recursos económicos a través de las empresas privadas y públicas que tiene el Municipio Andrés Bello y el Estado Mérida.

Recursos Tecnológicos

Actualmente La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación cuenta con el apoyo del Laboratorio de Bioanálisis del Centro Diagnostico Integral (CDI) de La Azulita, la Clínica Odontológica de dicha institución, el Consultorio de Nutrición y Dietética del CDI de La Azulita, así como también el apoyo de todo el equipo médico de la Misión Barrio Adentro.

De igual forma, se gestionarán por medio de los diferentes organismos mencionados anteriormente, la adquisición de equipos de computación necesarios para el buen funcionamiento de la misma.

Análisis de Matriz FODA

La utilización de la técnica de aplicación de la matriz FODA permitió conocer y detectar científicamente las Fortalezas que tiene la Institución, las Oportunidades que se presentan, las Debilidades y la Amenazas externas que tiene actualmente La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación. Este análisis FODA se realizó tomando en cuenta los aspectos inherentes a los elementos gerenciales de la organización, tales como:

- Capacidad Directiva
- Capacidad Competitiva
- Capacidad Académica
- Capacidad Financiera
- Capacidad Tecnológica
- Factores Económicos
- Factores Políticos
- Factores sociales
- Factores Tecnológicos
- Factores Geográficos
- Factores Competitivos

Etapa Analítica o de Diagnóstico Interno

Cuadro 9: Capacidad Directiva

Capacidad Directiva	Fortaleza	Debilidades
Existe una estructura organizacional para cumplir con la misión, funcionamiento y pertinencia de la escuela para la enseñanza de la natación deportiva.		x
La planificación de la escuela para la enseñanza de la natación deportiva se considera una función esencial para establecer prioridades.	x	
La escuela para la enseñanza de la natación deportiva cuenta con su estilo de liderazgo participativo que permite tomar dediciones eficaces.		x
El gerente tiene libertad para la toma de decisiones que mejore problemas inmediatos en beneficio de la escuela para la enseñanza de la natación deportiva.		x

Cuadro 10: Capacidad Competitiva

Capacidad Competitiva	Fortaleza	Debilidades
La organización da respuesta al término de calidad de gestión en cuanto al servicio que presta.	x	
Se organizan comisiones de trabajo para formular el plan de actividades o el operativo en cada oficina.		x
La escuela para la enseñanza de la natación deportiva delega actividades o tareas tomando en cuenta las habilidades y destrezas del personal.		x
Se promueve la comunicación efectiva entre el personal de las diferentes instancias a fin de coordinar y reprogramar actividades a fines.	x	

Cuadro 11: Capacidad Académica

Capacidad Académica	Fortaleza	Debilidades
El personal esta capacitado y actualizado en los procesos y actividades a realizar	x	
Existe evaluación del personal para pronunciar incentivos laborales		x
Posee personal motivado con iniciativa para enfrentar cualquier reto de la institución		x
La institución aprovecha al máximo los conocimientos y habilidades del recurso humano.	x	

Cuadro 12: Capacidad Financiera

Capacidad Financiera	Fortaleza	Debilidades
Existen inicios de autonomía en la gestión que realiza la escuela de natación	x	
El presupuesto asignado para la institución es significativo con relación a cubrir los gastos de funcionamiento.		x
La formación presupuestaria de la escuela para la enseñanza de la natación deportiva responde a un diagnostico de necesidades actualizado.	x	x
El coordinar los planes financieros y administrativos de la dirección conforman las políticas establecidas.		x

Cuadro 13: Capacidad Tecnológica

Capacidad Tecnológica	Fortaleza	Debilidades
La institución cuenta con servicio medico para los nadadores		x
La institución cuenta con una Clínica Odontológica.		x
La institución cuenta con un laboratorio de bioanálisis.		x
La institución cuenta con psicólogo y nutricionista		x

Etapa Analítica o de Diagnóstico Externo

Cuadro 14: Factores Economicos

Factores Económicos	Oportunidades	Amenazas
La situación actual del país incide en la asignación de un presupuesto acorde con la escuela de natación.	x	
Apoyo de la alcaldía del municipio Andrés Bello con el funcionamiento organizacional de la escuela para la enseñanza de la natación deportiva.	x	
Ayuda de la Cooperativa del parque recreacional la palmita con respecto a la escuela para la enseñanza de la natación deportiva.	x	
Presupuesto asignado a la escuela para la enseñanza de la natación deportiva.		x

Cuadro 15: Factores Políticos

Factores Políticos	Oportunidades	Amenazas
Se promueve la descentralización como la recuperación del modelo de autonomía para combatir desigualdades.	x	
La normativa legal avala las actividades que realiza la escuela para la enseñanza de la natación deportiva	x	
Apoyo de la Alcalde del municipio Andrés Bello en la gestión gerencial.	x	
La situación actual del país incide en el cronograma de actividades de la escuela para la enseñanza de la natación deportiva.	x	

Cuadro 16: Factores Sociales

Factores Sociales	Oportunidades	Amenazas
La escuela para la enseñanza de la natación deportiva realiza contactos interinstitucionales para el desarrollo de las actividades y eventos afines a la educación e integración de las comunidades.	x	
Coordina con las comunidades civiles la ejecución de actividades y eventos.	x	
Festivales e intercambios deportivos, recreativos y competitivos con otros entes organizativos	x	
El factor social-cultural representa para la escuela de natación un elemento de autonomía, productividad y de crecimiento institucional.	x	

Cuadro 17: Factores Tecnológicos

Factores Tecnológicos	Oportunidades	Amenazas
Existen computadoras y material de trabajo en la escuela para la enseñanza de la natación deportiva		x
Funciona a un nivel óptimo el material de trabajo en la escuela para la enseñanza de la natación deportiva.		x
El personal esta cuidando el recurso tecnológico en la escuela.	x	
La metodología de planificación involucra el recurso tecnológico.	x	

Cuadro 18: Factores Geográficos

Factores Geográficos	Oportunidades	Amenazas
La escuela para la enseñanza de la natación deportiva esta ubicada en buena zona.		x
Existe un espacio acorde para esta disciplina deportiva.	x	
Las vías de acceso para llegar a esta escuela esta en buen estado.	x	
El transporte para llegar a esta escuela es óptimo y confiable.	x	

Cuadro 19: Factores Competitivos

Factores Competitivos	Oportunidades	Amenazas
La escuela de natación posee un cronograma de actividades anual.		x
Existe relación entre la escuela para la enseñanza de la natación deportiva y otras escuelas deportivas.	x	
La participación de la escuela en otros eventos fuera del municipio de este mismo deporte es óptima.		x
Coordina con las comunidades, regiones, estados; festivales, intercambios, eventos de este deporte.	x	

CAPITULO V

CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN NATACIÓN EN EL MUNICIPIO ANDRÉS BELLO DEL ESTADO MÉRIDA

Exposición de Motivos

La creación de la escuela de natación para el Municipio “Andrés Bello” del Estado Mérida, es el resultado de la situación estudiada a nivel de esta disciplina deportiva en dicho municipio, donde se evidencia la necesidad de establecer alternativas para la creación de escuelas deportivas y así fomentar la natación en los niños y jóvenes de La Azulita. En este ámbito se propone una organización que permitirá planificar las actividades deportivas para atender un gran número de niños y jóvenes que practican esta disciplina deportiva en dicho Municipio. A continuación se plantean estrategias gerenciales para administrar los recursos humanos y materiales, la planificación de actividades para su funcionamiento, así como también el establecimiento de acciones para elevar la práctica deportiva de la natación en el Municipio Andrés Bello del Estado Mérida.

De igual manera se establece la definición de la misión y visión a seguir para la escuela deportiva, los objetivos y acciones a cumplir, el diseño de estrategias gerenciales para su funcionamiento, así como los programas de aplicación dentro de la escuela de natación, de esta manera se pretende dar una mayor proyección al deporte en el municipio, generando para ello una serie de planes y estrategias que permitan dar respuestas a los requerimientos deportivos del Municipio Andrés Bello a nivel de natación. En el ámbito organizativo se presenta un modelo de

estructura basada en un organigrama de cargos para la escuela deportiva con su respectivo manual de funciones para los empleados.

Justificación e Importancia

El diseño de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación se sustenta en la presentación y definición de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación y en el diagnóstico realizado en el Municipio “Andrés Bello”. Los resultados del estudio en el Municipio, evidencian la necesidad de crear un modelo de escuela que permita mejorar la práctica de este deporte a través de una organización que funcione en base a estrategias para administrar los recursos humanos y materiales con que se cuentan y así elevar la calidad deportiva de los niños y jóvenes que hacen vida deportiva a través de la natación.

En este ámbito la creación y puesta en marcha de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación, se justifica en el hecho de que la misma permitirá orientar la planificación y administración de las actividades propias de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación, contribuyendo a la práctica deportiva, recreativa y formativa de los niños y jóvenes del Municipio Andrés Bello. A nivel conceptual se presenta la gerencia estratégica como método de desarrollo a seguir para estructurar la escuela de natación y por medio de acciones orientar su funcionamiento en general.

Objetivo General

Estructurar una escuela de natación en el Municipio “Andrés Bello” del Estado Mérida, mediante un modelo viable.

Objetivos Específicos

- Presentar la misión y visión de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación en base al rol que desempeñara en las comunidades donde prestara sus servicios deportivos.
- Definir los objetivos, estrategias y acciones gerenciales para el funcionamiento de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación que garantice la ejecución de actividades planificadas en base a tiempo y recursos disponibles.
- Establecer programas para la formación, promoción y práctica de la natación de los niños y jóvenes del Municipio Andrés Bello.
- Diseñar la estructura organizativa de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación a través de un organigrama de cargos y un manual de funciones de empleados.

Contexto Teórico

Para la creación y puesta en marcha de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación se hace necesario emplear una serie de elementos teóricos que permitan su orientación y puesta en ejecución, entre estos se hace pertinente conocer la disciplina deportiva de la natación, la cual tiene como característica principal el sostenerse y avanzar, usando los brazos y las piernas, sobre o bajo el agua, para lo cual existen técnicas definidas y programas de enseñanza específicos para la formación integral de los nadadores.

De igual manera se abordó el tema de las escuelas deportivas las cuales representan organizaciones donde se desarrolla la iniciación deportiva y sus procesos de enseñanza y aprendizaje, en niños y jóvenes, los cuales deben ser orientados por profesionales idóneos, empleando equipos deportivos en un ambiente acorde con las actividades a desarrollar. Es importante señalar que las escuelas comunitarias de iniciación deportiva en natación sirven para establecer programas de formación elaborados a partir de un diagnóstico, definiendo los objetivos en función de las necesidades de la niñez y juventud, a fin de producir un perfil integral del joven deportista.

Las escuelas deportivas requieren para su funcionamiento la elección de un tipo de gerencia que les permita dirigir y coordinar sus actividades ya que la misma persigue formular, ejecutar, evaluar actividades que hacen posible alcanzar los objetivos de la organización.

La gerencia estratégica es aplicable en la actualidad en las organizaciones deportivas, pues la misma permite definir las acciones a seguir para lograr los objetivos, así como establecer la misión, visión y metas organizacionales, define estrategias para lograr las metas y desarrolla planes detallados, para asegurar la implantación de las estrategias. Por último se abordaron las estructuras organizativas para diseñar los organigramas de cargos, esto con la finalidad de agrupar las personas y representar los niveles de autoridad, y la jerarquía dentro de la institución.

Misión y Visión de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación

Misión

Desarrollar actividades que permitan la formación integral y fundamentación deportiva, recreativa y cultural de los niños y jóvenes del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida, mediante la práctica de la natación como disciplina deportiva que permita el desarrollo personal y de las capacidades físicas y técnicas de un deportista y de acuerdo a su interés le permita proyectarse hacia el futuro en la alta competencia, procurando en todo momento de satisfacer las necesidades deportivas de la comunidad en general, empleando programas de enseñanza, deportivos y recreativos de natación incorporando para ello profesionales, técnicos y docentes capacitados en esta disciplina deportiva.

Visión

Ser un modelo de escuela deportiva que fomenta el desarrollo de la natación, a través de la formación Integral y fundamentación física de niños y jóvenes, mejorando su calidad de vida y aportando talentos que representen dignamente al Municipio Andrés Bello en el ámbito estatal y nacional en lo que a la disciplina de natación se refiere, generando planes para el desarrollo deportivo, recreativo, motriz, intelectual, afectivo y social de los niños y jóvenes, mediante programas sistematizados que le permitan dar respuestas acordes a las necesidades deportivas del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida.

Actividades de La Escuela Comunitaria de iniciación deportiva en natación

Entre las principales actividades de la ECID en natación del Municipio Andrés Bello se establece las siguientes:

- La formación integral de niños y jóvenes y su participación directa en actividades deportivas, recreativas y culturales que permitan despertar el sentido de pertenencia en el cuidado y uso adecuado de los escenarios deportivos existentes.
- La práctica de la natación, fomentando y desarrollando este deporte entre los niños y jóvenes inscritos en la escuela.
- Programas de entrenamiento de la natación en diferentes categorías, coordinando adecuadamente los horarios a asignarse por cada categoría.
- La creación de Hábitos que mejoren la calidad de vida de los niños y jóvenes del Municipio Andrés Bello, encaminados a la superación del abuso del alcohol y otras drogas que azotan el entorno como factor de alto riesgo a las necesidades sociales y deportivas de la ciudad.
- Programas que despierten la imaginación de niños y jóvenes a través del deporte recreativo en relación con otros medios de educación.
- Organizar competencias de natación con los niños y jóvenes inscritos en la escuela deportiva e invitando a otros clubes de natación para realizar encuentros amistosos y compartir experiencias.
- Cumplir el reglamento de la Federación Venezolana de Natación y de la Asociación de Natación del Estado Mérida.
- Mantener responsablemente las instalaciones del Parque recreacional la palmita "Piscina Semiolímpica", del Municipio Andrés Bello donde funcionara la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación.

- Gestionar ante organismos públicos y empresas privadas los recursos necesarios para garantizar el fomento y desarrollo de las actividades deportivas de la escuela.
- Estimular los principios de cooperación y mutua ayuda entre los representantes y los órganos directivos de la escuela.
- Organizar los equipos representativos de la escuela que participaran en las diversas competencias según la categoría por edad.

Estrategias Gerenciales para la Escuela de Natación

- Estableciendo una cultura gerencial y de organización que facilite el buen funcionamiento administrativo de la escuela deportiva.
- Programas de formación y masificación de la natación, que propicien este deporte sin discriminaciones a través de actividades deportivas y recreativas en la población del Municipio Andrés Bello.
- Elaborando una planificación deportiva y recreativa para la enseñanza y desarrollo de la natación.
- Realizando Seminarios, talleres y clínicas deportivas dirigidas a los niños y jóvenes inscritos en la escuela y al personal que allí labora.
- Dando asistencia medico - preventiva a los atletas que conforman las diferentes selecciones de la escuela de natación.
- Autogestión como mecanismo de participación de las empresas privadas para el financiamiento de las actividades de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación.
- Formación, capacitación y actualización del personal, dictando talleres de formulación de proyectos a nivel de natación en categorías preinfantiles, infantiles y juveniles.
- Planes de mantenimiento y mejoramiento de las instalaciones deportivas de la piscina semiolímpica del parque recreacional la palmita donde

funcionara la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación, así como la conservación de los equipos e implementos necesarios para las desarrollar las actividades de la natación.

- Incorporando a la comunidad, asociaciones de vecinos y sociedad en general, en las actividades que realiza la escuela de natación en pro del deporte para sus niños y jóvenes.
- Campañas publicitarias a través de los diferentes medios de comunicación a nivel municipal y regional de las actividades que realice la escuela como centro de formación de niños y jóvenes del Municipio Andrés Bello.

Acciones Gerenciales para La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación

En relación a las acciones gerenciales que la escuela de natación debe seguir para orientar su administración y funcionamiento en general se establecen las siguientes:

- Difundiendo La misión, visión y los objetivos de la escuela de natación a nivel interno entre sus empleados y a nivel externo en las comunidades que este atiende. Es importante que las organizaciones deportivas comiencen por modelar los perfiles gerenciales, a fin de crear compromiso y se logre una misión y visión compartida, atendiendo las necesidades de la comunidad, y constituyendo equipos multidisciplinarios para el logro de objetivos estratégicos claramente definidos. Solo una misión y visión compartida asegura el éxito en el logro de los objetivos.
- Estableciendo un modelo gerencial que permita mejorar su operatividad y mantenga una visión de futuro para anticipar los cambios y las destrezas para planificar, administrar y evaluar las

actividades de esta ECID en Natación.

- Conociendo a nivel interno las fortalezas y debilidades de la institución, se debe tener una intención clara de aprovechar las fortalezas internas y vencer o minimizar el efecto de las debilidades.
- Realizando investigaciones externas con el objeto de identificar amenazas y oportunidades, esta auditoria comprende la identificación y evaluación de tendencias y hechos competitivos, sociales, políticos, económicos y tecnológicos claves con relación al deporte en el Municipio Andrés Bello.
- Propiciando la participación de los empleados en la planificación, toma de decisiones y solución de problemas de la escuela.
- Implementando funciones motivacionales de gerencia, que propicien el liderazgo, la dinámica de grupo, los flujos de comunicación y el cambio organizativo.
- Coordinando el trabajo de los empleados supervisándolos y prestando el apoyo necesario para que puedan realizar eficientemente sus funciones.
- Diseñando una planificación de las actividades, considerando los programas que se realizaran con los niños y jóvenes inscritos en la escuela, en un periodo de tiempo determinado, y en base a ello establecer los recursos humanos, materiales y financieros.
- Elaborando el presupuesto general planificándolo en base a las actividades y tiempo de ejecución, teniendo en cuenta los aportes que recibirán del gobierno municipal y los ingresos extras que se perciban por medio de la autogestión.
- Involucrando a las comunidades y a los padres o representantes en los programas de la ECID en Natación.
- Fomentando programas de capacitación para el recurso humano, planificando jornadas, talleres, seminarios y foros dirigidos a los

empleados de la escuela. Hoy en día se aplican programas internos de capacitación de personal en las escuelas deportivas para la solución de problemas y el desarrollo de liderazgo, en el cual se utilizan la misión y valores de la organización deportiva como punta de partida para crear planes de desarrollo del deporte desde tempranas edades.

Programas Generales de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación

La escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación puede implementar los siguientes programas generales para promocionar y masificar esta disciplina deportiva en el Municipio Andrés Bello del Estado Mérida:

- Programa de iniciación, enseñanza y formación del niño a la natación. **(Ver Anexo de Programa de Enseñanza de la Natación)**. Así como también el establecimiento de proyectos para la detección de talentos.
- Programa de evaluación a través de test para comprobar la capacidad de rendimiento en la etapa del entrenamiento de base en natación, entre estos se pueden evaluar el entrenamiento en tierra, test deportivos motores, entrenamiento en agua, test específicos y valoración del entrenamiento.
- Programas de planificación de entrenamiento según las categorías de los niños y jóvenes inscritos en la escuela.
- Programa de planificación de eventos deportivos.
- Programa de selecciones de alta competencia a nivel natación
- Programa de realización de cursos de mejoramiento profesional a los entrenadores y promotores deportivos de la escuela.
- Programa de mantenimiento, conservación y equipamiento de la

instalación deportiva (Piscina) donde funcione la ECID en Natación.

Estructura Organizativa de la Escuela de Natación

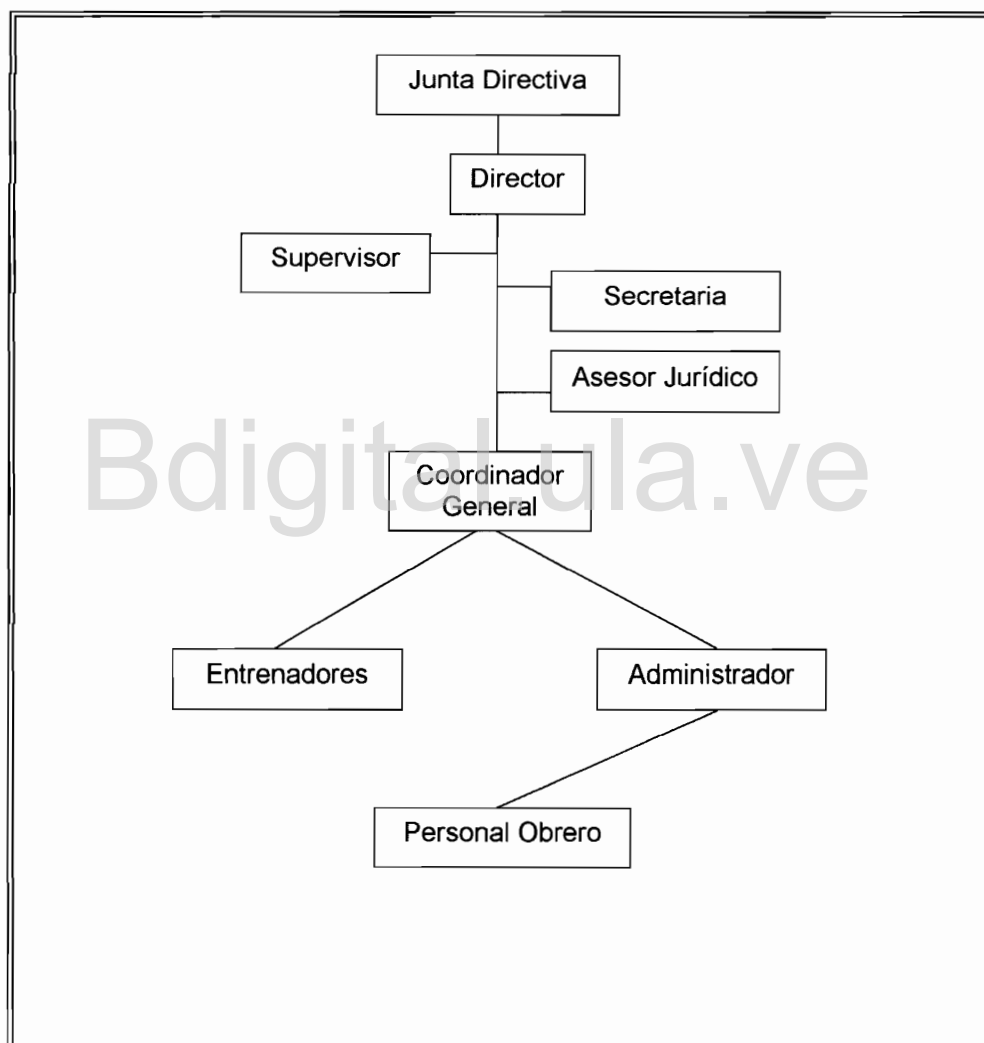
La estructura organizativa que se propone para la escuela de natación del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida, se fundamenta en un organigrama de cargos de tipo vertical y representa con toda fidelidad una pirámide jerárquica, ya que las unidades se desplazan de arriba abajo en una sucesión descendente.

Así la estructura organizativa principal de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación se compone de los siguientes cargos:

1. Junta Directiva
2. Director.
3. Supervisor
4. Personal administrativo (secretaria).
5. Asesor Jurídico
6. Coordinador General.
7. Administrador
8. Entrenadores.
9. Personal obrero.

**Organigrama de Cargos de la Escuela Comunitaria de Iniciación
Deportiva en Natación del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida**

Cuadro 1: Organigrama de la ECID en Natación "Alexis Márquez".



Fuente: Diseño por Vargas, F. (2009)

Manual de Cargos de la Escuela de Natación

1) Junta Directiva

Encargada de velar por el Registro y funcionamiento de la ECID en Natación "Alexis Márquez", compuesta por representantes de los nadadores.

Presidente

Secretaria General

Tesorero

Vocal I

Vocal II

Cosejo de Honor:

Tres (3) Principales y un delegado.

2) Director

Perfil: Licenciado en Educación Física, preferiblemente con estudios de postgrado en gerencia del deporte o metodología del entrenamiento deportivo.

Funciones: Encargado de velar por la dirección de la escuela de natación, haciendo cumplir la misión y visión de la organización deportiva, controlar la administración de la misma para optimizar su función, planificar, dirigir, coordinar, conducir y supervisar la ejecución de las normas y políticas establecidas por el instituto.

Encargado de asesorar los planes, programas y proyectos que se Lleven

a cabo dentro de escuela. Establecer relaciones con los entes gubernamentales locales para obtener los recursos así como con las empresas existentes en el Municipio para la autogestión de la escuela. Participar en la elaboración del presupuesto anual para la ejecución de los planes y programas de la escuela. También realizara labores de supervisión y evaluación cuando sea necesario al personal a fin de evaluar el funcionamiento de la organización deportiva.

3) Supervisor

Perfil: Licenciado en Educación Física, con experiencia en Gerencia, Administración o Planificación del Deporte.

Funciones: Intervenir técnicamente en la gestión de los programas y proyectos deportivos que se desarrollen en la ECID en natación. Redactar informes técnicos sobre la ejecución de los programas y proyectos deportivos en la ECID en natación. Asesoramiento académico al personal sobre métodos y procesos de aprendizaje para optimizar la calidad de la educación deportiva en la ECID en natación. Evaluar los programas y proyectos deportivos. Definir indicadores de funcionamiento que permitan apreciar su crecimiento organizacional y un desempeño institucional eficiente. Investigar sobre el impacto de los programas y proyectos deportivos en la ECID en Natación. Estimular la práctica reflexiva de la natación en la Escuela para obtener su transformación en un verdadero centro de aprendizaje y crecimiento continuo. Retroalimentación a las autoridades deportivas sobre la ejecución de las políticas deportivas del Ministerio de Educación y Deportes.

4) Secretaria

Perfil: Secretaria ejecutiva con experiencia y traje ejecutivo.

Funciones: Conocer la misión y visión de la escuela, manejar, archivar y enviar correspondencia, atención y emisión de llamadas, atención al público que asiste a la escuela de natación, realizar las inscripciones de los alumnos que ingresan a la escuela. Llevar las actas de las reuniones de la dirección, transcribir documentos y formatos requeridos por el directorio y la escuela en general.

5) Asesor Jurídico

Perfil: Abogado.

Funciones: Conocer y velar la misión y visión de la escuela deportiva, velar por el cumplimiento de la ley y sus reglamentos, ordenanzas y artículos en toda y cada una de las funciones que realiza la escuela de natación. Asistir legal mente a la dirección en las actividades que esta realiza en el cumplimiento de la misión, asistir a la oficina de personal en los aspectos atinentes a tramitación administrativa, elaboración de contratos, lapsos de inamovilidad del empleado, cesación de funciones y otras donde pudieran sufrir conflictos judiciales, elaborar y visar los contratos entre la escuela deportiva y empresas externas. Asistir a la organización deportiva en los actos de tribunales, en general manejar los asuntos legales y jurídicos de la escuela de fútbol menor así como también asistir legal mente al personal que trabaja en la misma, en aspectos relativos a sus derechos y deberes laborales.

6) Coordinador General.

Perfil: Licenciado en Educación Física, con experiencia en Gerencia, Administración o Planificación del Deporte.

Funciones: A nivel administrativo conocer la misión y visión de la escuela deportiva, planificar, dirigir, ordenar, supervisar y conducir las actividades y programas de la escuela según la misión institucional, velar por el clima organizacional, recibir información de control y manejo del presupuesto para la realización de actividades.

A nivel deportivo, se encargara de cumplir con los objetivos de masificación y tecnificación de las prácticas deportivas. Planificar, coordinar, ejecutar y evaluar la política deportiva dentro de la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación para el Municipio. Programar y desarrollar planes y actividades a realizarse dentro de la escuela. Coordinara las selecciones de la escuela prestándoles todo su apoyo logístico y técnico. Promoverá la realización y la asistencia a los campeonatos estatales de selecciones de la escuela. Velar por la instrumentación e implementación de los programas diseñados. Velar y coordinar el oportuno equipamiento del material deportivo para implementar los programas de la escuela.

7) Administrador

Perfil: Licenciado en administración, contador publico a técnico a superior, con experiencia en el área

Funciones: Conocer la misión y visión la escuela deportiva, planificar, dirigir, coordinar, supervisar y conducir la ejecución del presupuesto de la escuela, velar por el cumplimiento anual del presupuesto, supervisar los procesos contables, elaborar y registrar la memoria administrativa, mantener y obtener el máximo aprovechamiento de los ingresos, firmar y aprobar los cheques emitidos por la dirección, así como controlar el manejo de dinero existente (presupuestos para programas deportivos,

pago de nomina, beneficios contractuales y otros).

8) Entrenadores.

Perfil: Entrenador deportivo, profesor en educación física, o técnico Superior Universitario en Deportes.

Funciones: Conocer la misión y visión de la escuela deportiva, masificar y tecnificar la natación en el Municipio, entrenar selecciones y equipos de la escuela, fomentar la actividad física y recreativa como fuente para mantener la salud de los niños y jóvenes inscritos en la escuela deportiva, aplicar programas deportivos en los niños y jóvenes que residen en las comunidades del Municipio. Implementar los programas diseñados para la formación y enseñanza de la natación. Supervisar a los promotores deportivos dividiendo y orientando el trabajo a realizar con los niños y jóvenes de la escuela según las categorías por edad.

9) Personal Obrero.

Encargado de velar por el mantenimiento, limpieza y cuidado de la instalación deportiva y la piscina semiolímpica del Parque Recreacional la Palmita del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida, donde funcionara la escuela comunitaria de iniciación deportiva de natación.

CAPÍTULO VI

LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Presentación

Durante todo el proceso de la creación y puesta en marcha de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación se fueron desarrollando cada una de las etapas o fases, desde la planificación hasta la ejecución y evaluación del proyecto. Por tal razón, en la etapa de planificación se diseñó un cronograma de actividades y un cronograma de ejecución a desarrollar con el fin de estructurar toda la aplicabilidad del proyecto.

De manera que, en esta etapa se planificó una serie de actividades en relación a la discusión del proyecto a ser aplicado en el Municipio Andrés Bello del Estado Mérida. Durante el mes de Julio de 2008, se promocionó a través de La Radio Azul 93.1FM y la Radio Comunitaria 96.1 FM la idea de crear la primera Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación del Municipio Andrés Bello, así como también incentivar a todos los niños a participar en esta Escuela.

De igual forma, se efectuó durante los meses Julio-Agosto, reuniones con instituciones gubernamentales como la Alcaldía e Instituto Municipal de Deporte del Municipio “Andrés Bello”, estas reuniones se efectuaron con el fin de dar a conocer el proyecto de La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación y llegar a acuerdos importantes como la dotación efectiva del material deportivo necesario para el proceso de enseñanza-aprendizaje de la natación, previo a esto se enviaron comunicados explicando la idea de la aplicación del proyecto y solicitando una reunión para presentar formalmente el proyecto (**Ver Anexo de oficio**) También, se

realizaron reuniones importantes durante el mes de Agosto para dar forma a la Estructura Organizativa planteada, asimismo se efectuaron reuniones con los Médicos de la Misión Barrio Adentro y Corporación de Salud, con el Odontólogo que presta un servicio a la comunidad a través del CDI La Azulita (Misión Barrio Adentro), igualmente con el Nutricionista y Médicos en General de dicha institución y Abogado que es la secretaria de la junta directiva de la ECID en Natación. **(Ver Anexo de carta para el CDI La Azulita y Fotos)**

También, se sostuvo reunión con el Trabajador Social del Instituto de Protección del Menor del Municipio. Pues, a todos estos profesionales se le presentó el proyecto a ser aplicado y la importancia de la participación activa de ellos en el mismo. Por tanto, éstos expresaron su buena disposición para trabajar en conjunto en pro de la Comunidad a través de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación, a lo cual se firmó un Acta de Compromiso de trabajo voluntario a la ECID en Natación **(Ver Anexos de acta de compromiso)**.

Por otro lado, se realizó un proceso de inscripción de todos los niños interesados en participar en la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación en el mes de Julio, para ello se realizaron dos (2) reuniones con los padres y representantes durante el mes de Julio-Agosto **(Ver anexo de fotos de reuniones de padres y representantes)**, con la finalidad de presentarles el proyecto, motivarlos y dar a conocer la importancia y beneficios de la misma. Como también la segunda reunión sirvió para escoger la Junta Directiva que representó a la escuela en su debido registro ante el estado Mérida y su registro ante FUNDEMER **(Ver Anexos de Registros de la ECID en Natación)** Posteriormente a la reunión, cada padre o representante llenó una planilla de inscripción para darle legalidad a este proceso **(Ver Anexos de planilla y actas de los padres)** a si mismo se pegaron afiches informativos del proceso de inscripción. **(Ver Anexos de afiche)**.

Asimismo, se sostuvo conversación con el Lic. Gregorio Prieto, Director del Instituto Municipal de Deporte Andrés Bello, con el fin de plantear la idea de realizar un trabajo en conjunto, ya que éste tenía pautado crear la escuela menor de natación, lo cual se consideró una oportunidad para inaugurar la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación con un festival y exhibición de los estilos de la natación por parte del equipo de SIPRULA y de esta forma lograr una mayor efectividad con el apoyo de sus promotores deportivos y de su experiencia en eventos deportivos, lo cual se concretó en una idea positiva y aceptada por él que conllevó a lograr la inauguración de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva “Alexis Márquez” en el mes de Agosto **(Ver Anexos de fotos de inauguración)**.

Dentro de la programación de la inauguración se contempló un desfile por la comunidad donde participaron los nadadores y los niños pertenecientes a la ECID en Natación “Alexis Márquez”, así como las autoridades de la Alcaldía del Municipio Andrés Bello, Instituto Municipal de Deportes, Universidad de Los Andes como lo fue (SIPRULA) y la exhibición de los estilos por el equipo de natación de SIPRULA, además de los niños que estuvieron aprendiendo a nadar mediante el programa de enseñanza y otros niños ajenos a la escuela que también intervinieron en la actividad, y por último se realizó un concurso para escoger el logo y nombre de la ECID en Natación. **(Ver Anexos de fotos y logo de la ECID en Natación)**.

El evento se apertura con las palabras a cargo del Alcalde del Municipio Andrés Bello Econ. Ramón Lobo, luego palabras a cargo del Director del Instituto Municipal de Deportes Lic. Gregorio Prieto, posteriormente palabras del Sr. Argenis Dávila, Presidente de la Junta Directiva de la ECID en Natación “Alexis Márquez” y finalmente, palabras a cargo del Lic. Freyd A. Vargas Monsalve, Estudiante de la XI Cohorte de Postgrado en Gerencia del Deporte de la Universidad de Los Andes y Delegado y Entrenador de la ECID en Natación “Alexis Márquez”.

Durante esta inauguración se realizó un intercambio deportivo demostrativo de natación de los niños pertenecientes a la ECID en Natación “Alexis Márquez”, asimismo se comenzó la exhibición de los estilos de la natación por parte del equipo de SIPRULA y luego el festival de natación.

Ya inaugurada la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación “Alexis Márquez” del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida se dio inicio y cumplimiento a lo planificado, pero a su vez, se asumió la responsabilidad de un proceso continuo de enseñanza-aprendizaje de la disciplina de la Natación y un proceso de constante control y evaluación.

Durante el mes de Julio se organizaron los horarios de las clases de natación en sus diferentes categorías, es importante resaltar que la Escuela dio apertura a la categoría preinfantil A (7 años), preinfantil B (8 y 9 años) e infantil A (10 y 11 años), en el mes de julio debido a las limitantes de material deportivo y recurso humano. Sin embargo, en el mes de agosto se logró un importante aporte del Instituto Municipal de Deporte de 16 Tablas, 4 Chapaletas, 4 Paletas, 4 Pool Booyes, 15 Conos, 25 Fanelas de identificación, **(Ver Anexo de Recurso Material)** lo cual ha permitido la apertura de la categoría infantil B (12 y 13 años) y Juvenil A (14 y 15 años) **(Ver Anexo de los horarios)** Además de un Plan Vacacional de natación ejecutado en el mes de agosto organizado por la Organización Municipal Antidrogas (OMA) y la ECID en Natación “Alexis Márquez” **(Ver anexo del plan vacacional)** Asimismo, el Instituto Municipal de Deportes del Municipio Andrés Bello acordó el pago de (02) Dos Becarios deportivos encargados de apoyar el proceso de las categorías infantil B y Juvenil A.

En los actuales momentos la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación “Alexis Márquez” se encuentra funcionando en bases a cinco categorías, las cuales se desarrolla en tres (03) sesiones de trabajo semanal, de martes a jueves de 2:00 PM a 4:00 PM, con un máximo de 90 minutos por clase.

Asimismo, los días lunes de cada semana se planifica en conjunto con los Becarios Deportivos y el Lic. en Educación Física el contenido programático a ser desarrollado durante la semana, con la finalidad que cada uno de ellos conozca el objetivo y meta que debe cumplir dentro de la ECID en Natación "Alexis Márquez". De igual manera, cada 15 días se convoca a los padres o representantes con el fin de informar la evaluación cualitativa que se lleva de cada uno de los participantes y de discutir las debilidades y las posibles soluciones que la escuela presenta en la actualidad. En el mes de Agosto se diseñaron y ajustaron a la realidad propia de la Escuela los estatutos propuestos por FUNDEMER y estos se presentaron ante los padres y representantes en el mes de julio de 2008 y fueron aprobados en asamblea general **(Ver Anexos de estatutos)**.

De lo anteriormente descrito, se puede afirmar que el proceso de enseñanza-aprendizaje y el programa de enseñanza diseñado para ser aplicado a los niños en tres (3) meses en los actuales momentos se ha venido desarrollando de una manera sistemática los objetivos planificados semanalmente y trimestralmente, ya que los niños asisten motivados y en líneas generales, se observa un crecimiento progresivo de los mismos. Por tal razón, se ha tenido la presencia de niños de las aldeas y muchos padres que se interesan porque sus hijos comiencen sus clases de Natación **(Ver Anexo de fotos de proceso de enseñanza)**.

Asimismo, se desarrollo a finales del mes de septiembre el Primer Festival Invitacional de Natación, realizado en la sede de la ECID en Natación "Alexis Márquez" Parque Recreacional La Palmita, ubicado en La Azulita, donde estuvo en juego la copa "Alexis Márquez", el festival fue organizado por la ECID en Natación "Alexis Márquez", su Junta Directiva, el Instituto Municipal de Deporte Andrés Bello y la Misión Barrio Adentro Deportivo, donde los nadadores de la ECID en Natación "Alexis Márquez" demostraron su aprendizaje de los estilos de la natación y sus resultados

ante el programa diseñado para ser aplicado en tres (3) meses, Como resultado se obtuvieron once (11) medallas y el puesto de cuarto lugar en el festival, puesto que fuimos el ultimo lugar se demostró que la natación comenzó hacer historia en la azulita. **(Ver Anexo del I Festival Invitacional de Natación).**

Desde el mes de Agosto se viene realizando un Proyecto donde se busca la descentralización de la ECID en Natación "Alexis Márquez", donde se le dio la aprobación en una reunión planteada por el director del Instituto Municipal de Deporte del Municipio Andrés Bello y la Junta Directiva de la escuela, El proyecto fue culminado y avalado por el Concejo Comunal de la comunidad de Bachaquero y el Instituto Municipal de deporte Andrés Bello, así mismo fue entregado en el Instituto Nacional de Deporte (IND) en Caracas el día 29 de agosto del 2008, hasta hora esperamos respuesta y así la descentralización de la ECID en Natación "Alexis Márquez" **(Ver Anexo del Proyecto Deportivo Comunitario).**

Seguidamente en el mes de Diciembre del 2008, nos llega desde caracas el cheque y la carta de compromiso donde nos dan los recursos para la ECID en Natación, **(Ver Anexo de la Descentralización).**

CAPITULO VII

EVALUACION DEL PROCESO

El presente capítulo se muestra con la finalidad de dar a conocer los resultados más relevantes con respecto a las siguientes interrogantes ¿Se cumplió el plan original?, ¿tuvo variaciones?, ¿Cuáles fueron los resultados más relevantes? Tomando en cuenta estas incógnitas se puede señalar que la aplicación del proyecto de Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación “Alexis Márquez” del Municipio Andrés Bello fue una gran experiencia, ya que el investigador logró resolver un problema de manera práctica, utilizando las herramientas gerenciales adquiridas en la escolaridad y obedeciendo las tres fases que plantea el eje aplicación (planificación, ejecución y evaluación).

La fase de planificación se desarrolló tomando en cuenta toda y cada uno de los aspectos que se necesitaban para poder desarrollar de manera práctica la Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación, teniendo claro que no iba a ser fácil, ya que se necesitaría del recurso económico. Sin embargo, se cuenta con otros elementos fundamentales que se debió aprovechar, tal es el caso de los organismos de relación como: la Alcaldía del Municipio Andrés Bello y el Instituto Municipal de Deportes (IMDEPORTE) del Municipio Andrés Bello, los cuales son dos organismos importantes a nivel municipal.

Como es de saber, el niño es el protagonista principal de esta investigación, por lo que La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación “Alexis Márquez” se creó para ellos. Por tal razón, es lógico pensar

que este recurso humano es necesario utilizarlo y aprovecharlo para así garantizarles un mejor porvenir y su desarrollo integral, y de esta manera solucionar un problema real de la comunidad.

En líneas generales, se puede decir que el plan original que se planteó, se cumplió, es decir, se ejecutó lo planificado. En principio se quería estructurar organizativamente el funcionamiento de la ECID en Natación lo cual se logró, también se quería inaugurar la escuela y se llevó a efecto satisfactoriamente, y por ultimo, se desarrolló el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Natación tomando en cuenta la individualidad del niño, todas sus capacidades personales, respetando los principios pedagógicos y didácticos de la educación física, ya que formar nadadores profesionales no es el objetivo principal si no formar hombres integrales que aporten al desarrollo de la nación, además de evaluar un programa de enseñanza que dio buenos resultados vistos en el primer festival de Natación "Copa Alexis Márquez"

Tomando en consideración que la Creación y Puesta en Marcha de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación del Municipio Andrés Bello no presentó variaciones que intervinieran en lo planificado en dicha fase, lo único que se puede resaltar es que inicialmente se pensaba trabajar con tres (3) categorías específicamente la preinfantil A, preinfantil B e infantil A debido a la inexistencia de material deportivo y de personal. Sin embargo, hay que resaltar el aspecto positivo del importante aporte de material que se logró obtener a través del Instituto Municipal de Deportes lo cual permitió aperturar las categorías Infantil B y Juvenil A.

En esta investigación se pueden resaltar los resultados más relevantes:

- La creación de la primera escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación.
- La integración de más de 20 niños al proceso de aprendizaje de la natación.
- La integración de padres y representantes a las actividades deportivas planificadas por la ECID en Natación.
- Se logró dar un buen uso a las instalaciones deportivas.
- Se le esta brindando a todos los niños del municipio un lugar en donde invertir su tiempo libre.
- Se les esta Brindado a la Comunidad calidad de vida
- Masificación de la natación en el Municipio Andrés Bello
- Se logró a través de la creación y puesta en marcha de la ECID en Natación tener vínculos importantes con la Alcaldía y el Instituto Municipal de Deportes Andrés Bello.
- Aportar a la lucha contra las drogas y el sedentarismo.
- Un centro de Atención Integral al Nadador como lo es el (CDI de la Azulita) donde presta sus servicios de medicina general, psicólogo, bionalista, odontólogo y nutricionista.
- Buscar la descentralización de la ECID en Natación "Alexis Márquez"
- Invitaciones a otros festivales y competencias fuera del municipio Andrés Bello.

CAPITULO VIII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una de las características de la infancia es que los niños buscan y tratan por todos los medios de tomar parte en aquello que les importa y les afecta, ya que desde su nacimiento poseen una disposición a explorar, preguntar y provocar a quienes les rodean en su afán por descubrir el mundo y actuar en él. Por ello, la constante y persistente necesidad de expresar ideas, emociones y deseos hace que los niños tengan una presencia notoria y vívida.

Durante la infancia se observa una gran capacidad de relación social de los niños: buscan el apoyo de padres, hermanos, abuelos, compañeros, profesores y otros adultos o iguales para lograr lo que se proponen; se insertan en redes de relación muy complejas que se organizan no sólo alrededor de sus propios intereses, sino de muchos otros.

Por tal razón, en la presente investigación se llevó a cabo la creación y puesta en marcha de una escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación, lo cual hace que la participación de los niños también se refleje en las redes que se construyen en los centros educativos actuales. Asimismo, la necesidad de ampliar un modelo de escuelas comunitarias de iniciación deportiva en natación, que tiene como base la consideración del bienestar integral de niños incluyendo aspectos como la salud, la seguridad, el respeto de las ideas, sentimientos, emociones e intereses de lo mismo y programas de enseñanza.

También, se obtuvo el alcance de lo planificado a través de un plan de acción, cronograma de actividades y la evaluación del proceso. La importancia del estudio radicó en que se dio una mayor proyección al deporte recreativo y de competencia en los niños y jóvenes del Municipio Andrés Bello, a través de La ECID en Natación, el cual dio respuestas a los requerimientos deportivos de dicho municipio y su proceso de enseñanza se cumplió en el tiempo establecido tres (3) meses puesto que se llegó a organizar el I Festival de Natación en el Municipio “Andrés Bello” del estado Mérida, donde estuvieron más de cien (100) nadadores de diferentes clubes y escuelas del estado, se obtuvo motivación de la directiva y nadadores, aumento en la matrícula de niños y jóvenes, como también se logró la descentralización de La ECID en Natación “Alexis Márquez” del Municipio Andrés Bello.

De igual forma, dentro de la creación y puesta en marcha de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación se exponen las siguientes recomendaciones:

1. Atender a familias que poseen pocos recursos para la educación de niños e integrar al trabajo a los Consejos Comunes.
2. Promover una auténtica participación social activando y capacitando a los Consejos Comunes en materia de la iniciación de la natación.
3. Fortalecer la dimensión de gestión de la ECID en Natación.
4. Crear un escenario para promover y fortalecer el liderazgo de las ECID en Natación dentro y fuera del Estado Mérida.
5. Mantener la evaluación sistemática interna y externa para garantizar el efectivo cumplimiento del proyecto.
6. Garantizar una constante capacitación de todo el personal que integra la estructura organizativa de la ECID en Natación y de esta forma,

responder a las tecnologías actuales en materia de la iniciación de la Natación.

7. Garantizar la descentralización para un mejor funcionamiento de la ECID en Natación mediante proyectos.
8. Utilizar la información de la evaluación externa como insumo para las propuestas de mejora del sistema y de la ECID en Natación.

Bdigital.ula.ve

Referencias

- Alvarado, J. (1990). El gerente en las organizaciones del futuro. Caracas: Ediciones UPEL
- Araque, Delaine. (1999). Diagnostico de los centros de entrenamiento de natación en Venezuela. Propuesta para la creación de un centro de entrenamiento en el Municipio Campo Elías Estado Mérida. (Trabajo de Grado, sin publicar para optar al grado de especialista en gerencia). Mérida- Venezuela: Universidad de los Andes.
- Blázquez, D. (1995). La Iniciación deportiva y el deporte escolar. Barcelona-España: Editorial INDE.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela. (1999). Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5453 del 24 de marzo de 2000.
- Counsilman J.E. (1992). La Natación, ciencia y técnica para la preparación de campeones. Barcelona- España: hispano Europea.
- David, Fred r. (1994). La Gerencia estratégica. Colombia: Editorial Serie Empresarial. Novena Reimpresión.
- Dávila, A. (2001). Escuelas de Formación deportiva. Programa institucional del Ministerio de Educación Cultura y Deportes. (2004). Disponible en red: www.me.gov.ve. (Consulta: 2006, noviembre 11).
- Diccionario de la Real Academia Española. (2001). Madrid: 2da Edición. (2001)
- Donnelly, J. y otros. (1992). Dirección y administración de empresas. USA: Addison Wesley.
- Jaimes, J. (2006). Centro de entrenamiento de voleibol una propuesta para el municipio San Cristóbal del Estado Táchira. Trabajo de grado no publicado. Universidad de los Andes. Mérida.
- Hernández A. (2002). El entrenamiento. Madrid: Editorial i-natacion.com

Hernández S. y otros (2003). Metodología de la Investigación. México: Editorial McGraw-Hill Interamericana.

Infante B. Auber. (2000). La gestión del deporte municipal. Caracas. Separata de la Revista de Derecho N° 2 Tribunal Supremo de Justicia.

Ley del Deporte. (Decreto N° 1531). (1995, Septiembre, 25). Gaceta Oficial de la Republica de Venezuela, 4.975 (Extraordinario), septiembre, 25, 1995.

Lobo, Yexirama. (2007). Programa Integral de Enseñanza de los Cuatro Nados. Aplicación a los Alumnos Cursantes de la Asignatura Natación de la Licenciatura en Educación Física-ULA. (Trabajo de grado, sin publicar para optar al grado de especialistas en gerencia). Mérida-Venezuela: Universidad de los Andes.

Machado. M. (1993) Gerencia Participativa. Caracas: Editorial Don Clemente.

Martínez M. (1991). La Investigación cualitativa etnográfica en educación. Caracas: Editorial Texto

Martínez, R. (2002). Las Escuelas Comunitarias de Iniciación Deportiva. Caracas: Editorial Texto

Melinkoff, R. (1990) la estructura de la organización. Caracas: Editorial Panapo

Navarro Fernando (1990). Hacia el dominio de la Natación. México. Editorial Gymnos.

Ordenanza sobre el instituto autónomo Municipal de Deportes del Municipio Trujillo. (2002). Gaceta oficial extraordinaria N° 112 del 15 de noviembre de 20002.

Pérez, Guillermo (1963). Aplicación de un Programa de Enseñanza Simultánea de los Cuatro Nados. Caracas.

Pérez, Guillermo (2002). Elaboración de proyectos para el deporte, la Educación Física y la recreación, un enfoque estratégico. Mérida-Venezuela: Consejo de Publicaciones de la ULA.

- Polanco (2003). Natación. Buenos Aires: Editorial Paidotribo.
- Roche, J. (2002). Planificación y Administración. México: Petrince Hall Hispanoamérica S-A.
- Robbins, y Coulter, M. (1996). Administración. México: Petrince Hall Hispanoamérica S-A.
- Ruiz R. (2006). Iniciación de la Natación: una mirada crítica a las metodologías actuales utilizadas con niños y niñas de 3 a 6 años en la Universidad de Sevilla- España. Disponible en red: <http://www.efdeportes.com/> Revista Digital- Buenos Aires-Año 12- N° 107- Abril de 2006. (Consulta: 2007, Febrero 17)
- Sabino, Carlos. (1992). El proceso de la Investigación. Caracas. Editorial Don Clemente.
- Saldaña G. (2003). Escuelas de Formación deportiva Integral. Alcaldía e Chacao. Disponible en red: www.chacao.gov.ve. (Consulta: 2006, noviembre 03).
- Schiefelbein, E. (1997). Nuevos casos para preparar planificadores de la Educación. Santiago de Chile: UNESCO
- Soucie, D. (2002). Administración, Organización y gestión deportiva. Barcelona España: Editorial Inde.
- Taborda, y Otros, (1999). Escuelas de formación deportiva con enfoque integral. Caracas: Material Didáctico.
- Vega, Belkis. (2005). Instituto Municipales de Deportes, Propuesta para la creación de un instituto Municipal de deportes en el Municipio Felipe Márquez Cañizalez del Estado Trujillo. (Trabajo de grado, sin publicar para optar al grado de especialistas en gerencia) Mérida-Venezuela: Universidad de los Andes.
- Velazco Alberto, (1999). Propuesta para la creación de una escuela básica deportiva en el Municipio Zea del Estado Mérida. (Trabajo de grado, sin publicar para optar al grado de especialistas en gerencia). Mérida-Venezuela: Universidad de los Andes.

Viloria, C. (2007). Creación de una escuela de natación en el Municipio Trujillo del Estado Trujillo a través de la gerencia estratégica. (Trabajo de grado, sin publicar para optar al grado de especialistas en gerencia). Mérida- Venezuela: Universidad de los Andes.

Universidad Pedagógica Experimental Libertador- UPEL. (2005). Manual de trabajos de grado de Especialización y Maestría y tesis Doctorales. Caracas: UPEL-Vicerrectorado de Investigación y Postgrado

Bdigital.ula.ve

ANEXOS

Bdigital.ula.ve

:

Anexo A: Programa integral de enseñanza

Bdigital.ula.ve

PROGRAMA INTEGRAL DE ENSEÑANZA PARA NIÑOS Y JOVENES ENTRE 7 Y 15 AÑOS DE EDAD DURACIÓN: TRES (3) MESES

1° MES	2° MES	3° Mes
1° Semana Conocimiento piscina, entrenador, tabla, flotadores, piscina grande, piscina pequeña.	5° Semana Flotación: con flotadores y tabla alternando los dos, empezar saltos sin soltarlo, en la parte honda (esquina) con los dos brazos agarrados.	9° Semana Respiraciones, Salida del Taco. Flecha y movimientos de piernas y brazos con tabla. Juegos recreativos de natación y circuitos acuáticos. Fuera de la Piscina ejecución de la brazada y patada del estilo pecho y mariposa.
2° Semana Flotación: Alumnos con Flotadores en la parte baja, sentados al borde de la piscina, familiarización, juegos y todo lo referido en la primera semana.	6° Semana Flotación y saltos agarrado y alternando con el entrenador adentro o saltando con el saltando con un brazo. Patada con tabla y respiraciones.	10° Semana Respiraciones, salida del taco. Flecha y movimientos de piernas y brazos con tabla. Inicio de los estilos pecho y mariposa dentro del agua.
3° Semana Flotación: flotadores, conocimientos en la tabla, movimientos de piernas, empezar a botar el aire por la boca, y principalmente por la nariz dentro del agua.	7° Semana Patada con tabla y un poquito de flotación. Flotación sin Flotadores, boca abajo y boca arriba, saltos en la parte honda, fuera de la piscina ejecución de la brazada y patada del estilo libre y espalda.	11° Semana Respiraciones, flecha, movimientos de piernas y brazos con tabla, buscando movimientos de brazos combinando las dos funciones. Juegos recreativos. Circuitos alternando todos los estilos.
4° Semana Movimiento de piernas con Flotadores y combinación con botar el aire por la nariz dentro del agua e inspirando por la boca fuera del agua (respiraciones)	8° Semana Flecha, buscar botar el aire dentro del agua, saltos desde los tacos, observar la posición de flecha. Inicio de los estilos libre y espalda dentro del agua dentro del agua.	12° Semana Combinar las tres semanas, con movimientos de piernas y brazos sin tabla, salida del taco, ejecución de los 4 estilos de la natación. Posición de flecha, respiraciones, juegos recreativos, circuitos.

Nota: Todas las semanas se enseñan los cuatro (4) estilos de la natación al igual que la posición de flecha es con las distintas patadas de los estilos de la natación nada se da por separado excepto cuando se quiere perfeccionar la técnica de un estilo.

Fuente: Programa de Enseñanza Simultánea de los Cuatro Nados, Pérez, G. (1963-1964)

Bdigital.ula.ve

Anexo B: Correspondencia



**Republica Bolivariana de Venezuela
Universidad de los andes
Consejo de Estudios de Postgrado
ECID en Natación "Alexis Márquez"
La Azulita, Estado Mérida.**



La Azulita, 07 de Julio de 2008

Ciudadano:
Econ. Ramón Lobo
Alcalde del Municipio Andrés Bello.

Presente;

Ante todo reciba un cordial saludo revolucionario y bolivariano, deseándole éxito en el desempeño de sus funciones y en la buena gestión de este bello municipio.

La presente tiene como finalidad informarle, que en los actuales momentos me encuentro realizando un proyecto de investigación que consiste en la Creación y puesta en Marcha de Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación para la comunidad azulitense. Es por esto que quiero plantearle la posibilidad de llevar a cabo este proyecto en la comunidad que usted dirige.

Sin mas a que hacer referencia y esperando una pronta respuesta me despido de usted.

Atentamente;

Licdo. Freyd Vagas
Estudiante de Postgrado de Educación Física

Anexo C: Carta de solicitud al CDI y fotos



**Republica Bolivariana de Venezuela
Universidad de los andes
Consejo de estudios de Postgrado
ECID en Natación "Alexis Márquez"**



La Azulita, 23 De Septiembre De 2008

Ciudadano:

**Dr.: ANGEL PEREZ Coordinador General Municipal De La Misión Barrio
Adentro Con Sede En La Población De La Azulita Municipio Andrés Bello Del
Estado Merida.**

Su Despacho-

Me permito dirigirme a usted, en la oportunidad de darle un cordial saludo Bolivariano y revolucionario, deseándole los mayores éxitos en su valiosa gestión. Luego para solicitar su valiosa colaboración que le pueda prestar ese organismo a su digno cargo a lo que salud se refiere a los alumnos de la **Escuela Comunitaria De Iniciación Deportiva En Natación "Alexis Márquez"**. Institución esta representada por quien suscribe al pie de este escrito.

Sin más a que referirme, me suscribo de usted, en espera de una respuesta acertada y dándole las gracias por anticipado.

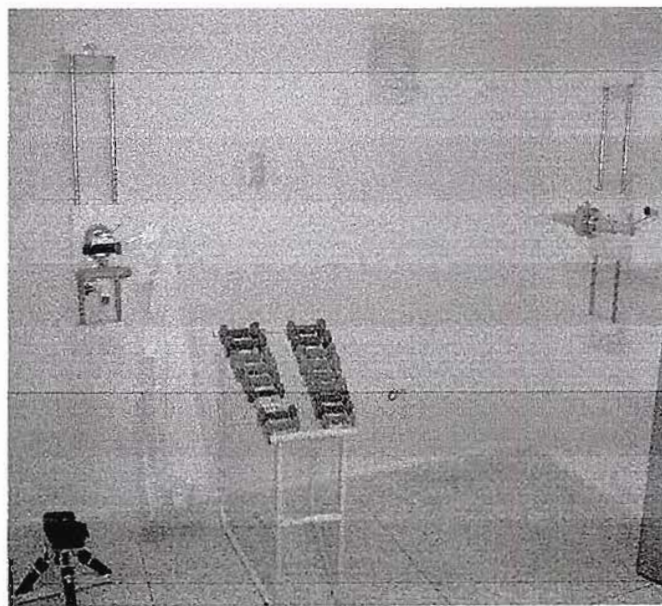
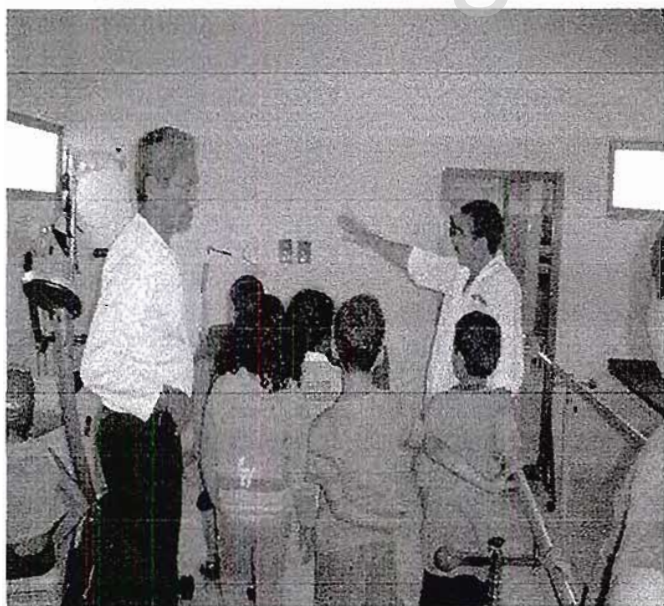
ATENTAMENTE:

**Licdo. Freyd Vargas
Entrenador de Natación**

**FOTOS DE LA VISITA-CHARLA Y ACEPTACIÓN DEL CENTRO DE
ATENCIÓN INTEGRAL AL LOS NADADORES DE LA ECID EN NATACIÓN
“ALEXIS MÁRQUEZ”**



**FOTOS DE LA VISITA-CHARLA Y ACEPTACIÓN DEL CENTRO DE
ATENCIÓN INTEGRAL AL LOS NADADORES DE LA ECID EN NATACIÓN
“ALEXIS MÁRQUEZ”**



Anexo D: Acta de compromiso por el trabajador social

Bdigital.ula.ve

ACTA DE COMPROMISO

Yo, Ferney Jerez Reinoza, Titular de la Cedula de Identidad N° V-12.356.767, Venezolano, T.S.U en Administración, Consejero Principal de Protección de niños, niñas y adolescentes del Municipio Andrés Bello, Con domicilio en la Urbanización Francisco Ruedas Casa N° 1-32.

Me Comprometo a prestar mis servicios comunitarios en la escuela comunitaria de iniciación deportiva en natación "Alexis Márquez" del Municipio Andrés Bello de manera voluntaria respetando y cumpliendo con las normas de la ECID en Natación "Alexis Márquez". Por tanto, yo Ferney Jerez expreso mi buena disposición para trabajar en conjunto en pro de la Comunidad a través de la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación.

T.S.U Ferney Jerez Reinoza
C.I. 12.356.767
Trabajador Social

Licdo. Freyd Vargas
C.I. 17.027.761
Entrenador

Anexo E: Fotos de reuniones de padres y representantes

Bdigital.ula.ve

**FOTOS DE LAS REUNIONES EJECUTADAS EN LA
ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA
“ALEXIS MARQUEZ” DEL MUNICIPIO ANDRÉS
BELLO DEL ESTADO MÉRIDA**



Anexo F: Registro de la ECID en Natación


Dra. C. Tozola-Monreal
Abogada
I.P.S.A. No. 38937

Nosotros, **DAVILA QUINTERO JOSE ARGENIS**, C.I.Nº: 12.348.235, casado, Obrero; **LOPEZ CORASPE MARCIA DEL CARMEN**, C.I.Nº: V-8.324.878, soltera, abogado, **BRICEÑO MATHEUS ARMANDO GREGORIO**, C.I.Nº: 9.313.391, comerciante, casado; **PUENTE VIELMA JOSE ALIRIO**, C.I.Nº. 12.394.249, Obrero; casado; **QUIROZ HERRERA JENNIS JOSEFINA**, C.I. Nº. 11.994.297, Docente; **GUERRERO JAIMES OMAR ENRIQUE**, C.I.Nº. 9.339.673, **SOLTERO**, comerciante; **MOLINA JOSE PAUSOLINO**, C.I.Nº: 640.088, casado, conductor, **VARGAS MONSALVE FREYD ANTHELSON** C.I.Nº: 17.027.761, Docente, soltero. Mayores de edad, venezolanos, domiciliados en La Población de La azulita Municipio Andrés Bello del estado Mérida. Por medio del presente documento declaramos: Que hemos decidido en constituir como en efecto formalmente constituimos en este acto mediante la presente acta Constitutiva una Asociación Civil. La presente Acta Constitutiva ha sido redactada con suficiente amplitud, para que sirva a su vez de Estatutos Sociales, los cuales fueron debidamente debatidos y aprobados por los Asambleístas y son del tenor siguiente:

Capitulo: NATURALEZA OBJETO, DOMICILIO, y DURACIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: La asociación Civil se denominara: **ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACION DEPORTIVA DE NATACION, "ALEXIS MARQUEZ"** "Es una Asociación sin fines de lucro. **ARTICULO SEGUNDO:** El objeto fundamental de la Asociación es el desarrollo impulso, fomento y práctica del Deporte en la Especialidad de Natación en todas sus modalidades y estilos, con atención a todas las edades y con tal propósito está facultada para a) Realizar los estudios y proyectos del objeto que se determinó .b) Para ejecutar dichos proyectos. c) Adquirir a cualquier Título bienes muebles e inmuebles para la Asociación sin fines de lucro, todo dentro del territorio Nacional y d) Para ejecutar en general, todos los actos que fueren necesarios a la consecución del objeto de la Asociación. **ARTÍCULO TERCERO:** El Domicilio de la asociación es: La ciudad de La Azulita, jurisdicción del Municipio Andrés Bello del Estado Mérida, pudiendo establecer sucursales, Oficinas, agencias o representaciones en cualquier parte de la República Bolivariana de Venezuela. **ARTÍCULO CUARTO:** La duración de La


Abg. Angela R. Evola
Funcionario Revisor
REG PPAL EDO MERIDA

Asociación será indefinida a partir de la fecha de inscripción de su Acta Constitutiva en la Oficina de Registro Público, pudiendo la Asociación ser disuelta y liquidada, en el caso de que lo acordare La Asamblea de Asociados conforme a lo estipulado en capítulo VII de este documento. **CAPITULO II DE LOS FONDOS ARTICULO**

QUINTO: Los Fondos de la Asociación provienen de las aportaciones de sus asociados de las Donaciones o subsidios que reciban de personas, naturales de entes públicos o privados de los ingresos que se obtengan por los gastos que realice y en general del beneficio de sus actividades. **CAPITULO III DE LOS ASOCIADOS Y**

SUS APORTACIONES ARTICULO SEXTO Los Miembros de la asociación son las personas que suscriben el **ACTA CONSTITUTIVA** y cualquiera otra que cumpla con las exigencias expresadas en el artículo Séptimo. **ARTÍCULO SEPTIMO:** Los

requisitos para ser socios son los siguientes: a) Conocer y estar conforme con los presentes Estatutos. B) Manifestar su voluntad de realizar las actividades que esta Asociación impone c) Cancelar las cuotas mensuales que para gastos de administración determina la Junta de Directores. **ARTICULO OCTAVO:** las

personas que cumplan con los requisitos enumerados en el artículo anterior y que deseen ser admitidas como asociados después del otorgamiento del acta constitutiva, deberán presentar una solicitud de asociación por escrito a La Junta De Directores, establecidos por la misma, la cual en un plazo no mayor de 15 días, resolverá si admite o no a el solicitante. **ARTICULO NOVENO :** Los asociados tienen derecho

a voz y voto en las Asambleas de las Asociaciones, a ser elegidos Miembros de la Junta de Directores. **ARTICULO DECIMO:** La Calidad de Asociado se pierde por 1) Muerte 2) Por renuncia y 3) Por incumplimiento a las obligaciones estipuladas en los apartes d) y e) del artículo Séptimo en el término fijado. **ARTICULO**

DECIMO PRIMERO: El Asociado que por cualquier causa pierda su condición de tal, no tendrá derecho a que se reintegren las cuotas que hubiere cancelado.

CAPITULO IV DE LAS ASAMBLEAS ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La máxima autoridad y Dirección de la Asociación está en manos de la Asamblea de Asociados, legalmente constituida en forma ordinaria o extraordinaria y sus decisiones son obligatorias para todos los socios. Inclusive para los que no hubieren asistido a ella. **ARTICULO DECIMO TERCERO:** Los Asociados tendrán derecho a voz y

voto en las Asambleas y podrán hacerse representar en estas por carta poder otorgada a otro socio, la cual deberá ser remitida al secretario de la Junta Directiva con 5 días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea. **ARTICULO:**

DECIMO CUARTO: La Asamblea Ordinaria de Asociados se reunirá una vez al año, en la fecha que determine La junta de Directores dentro de los tres (3) primeros meses siguientes al cierre del ejercicio económico. **ARTICULO DECIMO QUINTO:** La Convocatoria para la Asamblea Ordinaria de Asociados será hecha por la Junta de Directores, mediante aviso público y por convocatoria individual por cada asociado. **ARTICULO DECIMO SEXTO:** Son atribuciones de la asamblea Ordinaria, las siguientes: a) Elegir los Miembros de la Junta Directiva b) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de cada ejercicio c) Aprobar o no la cuenta y el balance d) Determinar el monto de las cuotas mensuales que deben cancelar los asociados por el concepto de gastos de administración e) Decidir sobre la adquisición, enajenación o gravamen de los bienes propiedad de la Asociación f) Acordar la disolución de la Asociación. G) Conocer y resolver cualquier otro asunto que le someta a consideración la junta de Directores o el veinte por ciento (20%) de los asociados como mínimo. **ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** Las Asambleas Extraordinarias podrán celebrarse cuando a si lo requieran los intereses de la Asociación por convocatoria de la Junta de Directores a solicitud de un veinte (20) por ciento de los asociados . Esta convocatoria deberá cumplir los mismos requisitos previstos para las Asambleas Ordinarias. **ARTICULO DECIMO OCTAVO:** Las Asambleas se celebraran con cualquier numero de socios que concurren y sus decisiones y acuerdos por mayoría de votos. **ARTICULO DECIMO NOVENO:** Las asambleas ordinarias elegirán Los Directores de la Asociación. **ARTICULO VIGESIMO:** De toda Asamblea se levantará un acta que se hará en el Libro respectivo. **CAPITULO V DE LA JUNTA DE DIRECTORES ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:** La Dirección y Administración de la Asociación está en manos de una de Directores, integrada por no menos de cuatro (4) directores principales, elegidos por la Asamblea Ordinaria de Asociados, las que el propio tiempo designará los suplentes que hayan de llenar las faltas absolutas o temporales de los principales. **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO:** Los Directores deberán ser asociados duraran un (1) año en el ejercicio de sus Funciones y podrán ser reelegidos. El Director que pierda la calidad de socio perderá igualmente la de

Director. **ARTICULO VIGESIMO TERCERO:** En la primera sesión la Junta de Directores elegidos tomaran posesión de sus cargos , y una vez integrada, designara de su seno un Presidente , un Vice-Presidente , Un Tesorero, Un secretario y los Suplentes . **ARTICULO VIGESIMO CUARTO:** La falta temporal de un Director Principal será cubierta por el Suplente que escoja, La Junta de directores. En caso de Falta Absoluta de Un Director Principal. La Junta de Directores designará el Director Suplente que haya de sustituirlo hasta la próxima Asamblea, en cuya oportunidad se nombrará un nuevo Director principal que completará el periodo del Director ausente. *se exceptúa esa disposición las faltas temporales y absolutas del presidente, que en todo caso, serán cubiertas por el Vice-Presidente. no obstante si hubiere falta definitiva de l Presidente y del Vice-Presidente los demás Directores elegirán de su seno un Presidente, hasta la oportunidad en que deben cubrirse las vacantes .* **ARTICULO VIGESIMO QUINTO:** La junta de Directores se reunirá por lo menos una (1) vez al mes, en las oportunidades que la propia Junta determine. Se reunirá extraordinariamente cuando a si lo solicite El Presidente o dos (2) directores. **ARTICULO VIGESIMO SEXTO:** Las sesiones de la Junta de Directores se consideraran válidas cuando en ellas asista por lo menos la mayoría absoluta de sus miembros, entre los cuales deberá estar El presidente o quien haga sus veces . Las decisiones se tomaran igualmente por mayoría absoluta de votos de los presentes. En caso de Empate el Presidente o quien haga sus veces tendrá doble voto. **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO:** Cada Sesión de la Junta de Directores se transcribirá mediante Acta en el Libro de Actas habilitado al efecto. **ARTICULO VIGESIMO OCTAVO:** La Junta de Directores ejercerá l Dirección y Administración General de las operaciones de la asociación y tendrá los deberes y atribuciones que a continuación se determinan. A) Elaborar anualmente para consideración de la Asamblea, la memoria de actividades y las proyecciones futuras de la Asociación . b) Elaborar el presupuesto de ingresos y gastos y someterlos a consideración de la Asamblea. C) Resolver SOBRE LA Admisión de Asociados. D) Elaborar los proyectos de modificación de estos Estatutos e) Convocar las asambleas ordinarias y Extraordinarias. f) administrar con los más amplios Poderes y con las solas limitaciones que establezcan los presentes estatutos, los bienes de la Asociación g) Dictar el Reglamento interno de la Asociación. h) Ejecutar todos los actos y contratos que sean necesarios a la consecución del objeto de la Asociación de conformidad con lo dispuesto en estos l . **ARTICULO VIGESIMO**

No
ju
de
As
pe
Di
las
an
a
ac
ren
las
pre
As
par
los
pr
ne
tem
TR
con
tod
fom
part
teng
regi
Sus
cuer
Aso
conj

NOVENO: El presidente es el representante de la Asociación en todos los actos judiciales o extrajudiciales y encargado de la ejecución de las Decisiones de la Junta de Directores. El Presidente tendrá las siguientes Atribuciones: a) Representar a la Asociación en todos sus actos judiciales o extrajudiciales mientras no haya otra persona con mandato especial a esos fines). Dirigir las sesiones de la Junta de Directores .c) Autorizar con su firma las convocatorias para las Asambleas. d) Presidir las Asambleas y de Asociaciones. e) Proponer a la Junta de Directores el presupuesto anual de gastos. F) Cuidar de todas las actividades de la Asociación se desarrollen cumpliendo estos Estatutos y las disposiciones legales pertinentes. G) Suscribir los acuerdos que designen funcionarios y empleados de la Asociación y las remuneraciones establecidas para ellos .h) Autorizar con su firma el Balance Anual y las publicaciones de La Asociación i) Hacer preparar todos los recaudos que se presentarán en la Asamblea. J) Firmar junto con el Secretario, las Actas de La Asamblea y de las sesiones de la Instancia. K) firmar junto a el Tesorero, cheques, pagarés y todo lo relacionado con los Ingresos y egresos de la Asociación. l) Suscribir los acuerdos que designen apoderados judiciales y les señalen sus facultades previa aprobación de la Junta de Directores. **ARTICULO TRIGESIMO:** El Vice-Presidente de la Junta de Directores sustituirá al Presidente en sus ausencias temporales y definitivas. Con iguales facultades y deberes. **ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO:** El Tesorero tendrá a su cargo todo lo relativo a la conservación del patrimonio de la asociación. A) Supervisar y guardar bajo custodia , toda la documentación relacionada con los ingresos , depósitos , valores y uso de los fondos . b) Informar a la Asamblea de cualquier irregularidad que se presente por parte de los asociados en el pago de sus cuotas o cualquiera otra obligación que tengan con la Asociación . c) Entregar bajo inventario, todos los libros, documentos registros y demás pertenencias de la Asociación, tan pronto se nombre su sucesor d) Suscribir conjuntamente con el Presidente en su carácter de firma autorizada , las cuentas bancarias corrientes o de ahorro que se aperturen o cierren a nombre de la Asociación . e) llevar el control de todos los ingresos de la Asociación F) Firmar conjuntamente con el Presidente cheques, letras de cambio, pagarés, recibos, facturas

y cualquier orden de pago, sueldos y honorarios del personal y cualquier otra obligación dada por asamblea. G) Las otras que les señale la instancia de administración y la Asamblea. ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO: El Secretario tendrá a su cargo los libros de actas y la correspondencia de la Junta de Directores. El Secretario compulsará y conjuntamente con el Presidente certificará las copias de los acuerdos que figuren en los libros de Actas, cuando fuere menester.

CAPITULO VII BALANCES UTILIDADES Y FONDOS DE RESERVA

ARTICULO TRIGESIMO TERCERO. La junta de Directores presentará corte General de cuentas el 31 de Diciembre de cada año. Tanto el Balance como el estado de Ganancias y pérdidas serán presentados por la Junta de Directores a la Asamblea ordinaria siguiente para su aprobación. ARTICULO TRIGESIMO CUARTO: Si al

final del ejercicio económico, después de deducir los gastos se obtuviere algún beneficio este se destinará, a un fondo de reserva que no servirá para cubrir los eventuales gastos de La Asociación, de conformidad con lo estipulado en el artículo TRIGESIMO OCTAVO. De Estos Estatutos, CAPITULO VII DISOLUCION Y

LIQUIDACION ARTICULO TRIGESIMO QUINTO La Asociación podrá ser disuelta en Asamblea extraordinaria convocada al efecto por cualquier circunstancia resulte imposible llevar a cabo el objeto para el cual fue fundada. Para acordar la Disolución y Liquidación de La Asociación se requerirá el voto favorable de un número de asociados no inferior al setenta y cinco por ciento (75%) del total de asociados existentes a la fecha. En tal evento, se procederá de acuerdo con los artículos siguientes: ARTICULO TRIGESIMO SEXTO: La liquidación será hecha por dos (2) o más Liquidadores que serán designados por la Asamblea, la cual fijará sus derechos y atribuciones y el plazo en el cual fijará sus derechos y atribuciones y el plazo en el cual deben cumplir sus cometido. ARTICULO TRIGESIMO

SEPTIMO: Si no se determinaren las facultades de los liquidadores, estos se limitaran a efectuar los actos y operaciones estrictamente necesarios para practicar la liquidación. ARTICULO TRIGESIMO OCTAVO: Una vez cancelado íntegramente el pasivo de La asociación, los activos que hubiere se repartirán entre quienes para el momento de acordarse la disolución ostenten el carácter de asociados.

CAPITULO VIII DISPOSICIONES GENERALES ARTICULO TRIGESIMO

NOVENO: La Asociación se registrará por su Acta Constitutiva, por los Estatutos, por el Reglamento interno y por las Disposiciones del Código Civil que rigen Las Asociaciones Civiles. ARTICULO CUARENTESIMO. La Asociación no se

exti
sus
Aso
al
CU
aplic
Los
eman
A
QUIN
DEL
GREC
QUIR
PRINC
PAUS
VARG
ciudad
Del
presente
reunión
misma e
de Asan
presente

extinguirá por muerte, interdicción, quiebra o separación voluntaria de cualquiera de sus asociados. **ARTICULO CUADRAGESIMO PRIMERO:** Los Estatutos de la Asociación podrán modificarse en Asamblea extraordinaria, expresamente convocada al efecto. **CAPITULO IX DISPOSICION FINAL ARTICULO CUADRAGESIMO SEGUNDO:** Para todo lo no previsto en estos Estatutos, se aplicaran las disposiciones contenidas en la Ley . Las Normas del derecho Común y Los Principios Generales del derecho, a si como las disposiciones y resoluciones emanadas al respecto. Seguidamente la Asamblea procedió a la elección de los Asociados integrantes de la Junta de Directores .**PRESIDENTE: DAVILA QUINTERO JOSE ARGENIS; SECRETARIA : LOPEZ CORASPE MARCIA DEL CARMEN ; TESORERO: BRICEÑO MATHEUS ARMANDO GREGORIO ; VOCAL I: PUENTE VIELMA JOSE ALIRIO ; VOCAL II : QUIROZ HERRERA JENNIS JOSEFINA; CONSEJO DE HONOR PRINCIPAL: GUERRERO JAINES OMAR ENRIQUE; MOLINA JOSE PAUSOLINO, VARGAS MONSALVE FREYD ANTHIERSON ; DELEGADOS: VARGAS MONSALVE FREYD ANTHIERSON** La Asamblea autoriza a el ciudadano: **VARGAS MONSALVE FREYD ANTHIERSON**, en su carácter de Delegado de La Asociación respectivamente para que soliciten el Registro del presente documento ante la Oficina Principal de Registro Público . Terminada la reunión se levantó la presente Acta y los Fundadores de la Asociación firman la misma en señal de conformidad. Es copia fiel y exacta que reposa en el libro de Actas de Asambleas. En Fe de lo Expuesto a si lo decimos otorgamos y firmamos el presente documento en la fecha de la nota respectiva.

Opinion of the President



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA RELACIONES INTERIORES Y DE JUSTICIA
REGISTRO PRINCIPAL DEL ESTADO MÉRIDA



Mérida, _____

Años: 198º y 149º

El documento que antecede, redactado por la Abogada YOLANDA MONSALVE, Inpreabogado N° 38.937, que corresponde a Acta Constitutiva de la Asociación Civil denominada "ESCUELA DE INICIACION DEPORTIVA DE NATACION ...EXIS MARQUEZ".- Fue presentado para su protocolización por: FREDDY VARGAS, C.I V.- 3.961.631 mayor de edad. A su vez la Abg. ANGELA ROSA EVOLA, mayor de edad, C.I. Nro. V- 14.268.010, funcionaria de esta Oficina, autorizada para realizar la revisión protocolar pertinente, lo suscribe asumiendo la responsabilidad relativa a la veracidad de las indicaciones registrales mencionadas en este documento. El mismo fue otorgado por: JOSE ARGENIS DAVILA QUINTERO, de nacionalidad venezolano, de estado civil soltero, C.I Nro. V- 12.348.235 y domiciliado en el Estado Mérida, MARCIA DEL CARMEN LOPEZ CORASPE, de nacionalidad venezolana, de estado civil soltera, C.I Nro. V- 8.324.878 y domiciliada en el Estado Mérida y ARMANDO GREGORIO BRICEÑO MATHEUS, de nacionalidad venezolano, de estado civil casado, C.I Nro. V- 9.313.391 y domiciliado en el Estado Mérida, quienes lo leyeron y verificaron conjuntamente con el Registrador Principal Abg. JAVIER ALBERTO TREJO GUERRERO, C.I. Nro. V- 8.029.868 y los testigos instrumentales, Ciudadanos VICENIA D'ALESSIO y NESTOR ENRIQUE CARRERO, titulares de las C.I. N°s. V- 14.835.622 y V.- 13.525.704, al igual que la exactitud de los dos facsímiles fotostáticos destinados a los respectivos protocolos Principal y Duplicado, firmando el original y dichos dos facsímiles ante el Registrador y los testigos; en cuya virtud este acto está investido de plena fé pública. Quedo agregado al cuaderno de comprobantes, Listado de Firma y Fotocopia de las Cédulas de identidad, bajo el N° 218, folio 1457, al 1460, Recibo N° 12201, Nota Elaborada por Néstor.

QUEDÓ REGISTRADO BAJO EL

49	Folios	353 al 360	Protocolo	1	Tomo	4	Trimestre	3º	Año	2008
----	--------	------------	-----------	---	------	---	-----------	----	-----	------

Funcionario Autorizado: _____

[Signature]

OTORGANTES:

[Signature]
[Signature]

TESTIGOS:

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Abg. JAVIER ALBERTO TREJO GUERRERO
REGISTRADOR PRINCIPAL

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MERIDA

Nombre del Solicitante	
Número de Identificación	Fecha
Concepto	Base Legal

M-08- 0155282 B.F.S

Edición: Nueva Versión
Mérida 16.3.1999 - Mérida 29.1.1999

TIMBRE RECATA
Circ. Rubricas Juntas

C.C.Reconocimiento

MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
CEDULA DE IDENTIDAD

V 12.348.235

APELLIDOS DAVILA QUINTERO
NOMBRES JOSE ARGENIS

MF388
Hugo Cabezas
Director

04-01-76 CASADO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

17-06-04 06-2014
F. EXPIRACION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
CEDULA DE IDENTIDAD

17-07-05 CASADO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

10-06-04 06-2014
F. EXPIRACION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
CEDULA DE IDENTIDAD

V 9.313.391

APELLIDOS ARICENO MATHEUS
NOMBRES ARMANDO GREGORIO

MF076
Hugo Cabezas
Director

29-01-66 CASADO
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

25-04-06 04-2016
F. EXPIRACION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



Bdigitalula.ve

PRESENTACION

ACTA DE ASAMBLEA _____ ACTA CONSTITUTIVA X

ASOC. C. X SOC. C. _____ FUNDAC. C. _____ CURATELA _____ SENT. DIV. _____

INTERDICCION _____ SOC. PADRES Y REP. _____ TUTELA _____ O.C.I.V.H. _____

NOMBRE Escuela Deposition de Matricion "Alexis Morque"

PRESENTANTE Freddy Vargas C.I. Nº 3.961.638

ABOGADO Yolanda Clausolve IMPRE Nº 38.937

OTORGANTES José David C.I. Nº 12.348.235, Solter

DIRECCION La Azolida

TELEF. Nº 0416-2693090 ABG. REVISOR [Signature]

ANTICIPADO _____ NORMAL X FOLIOS _____

[Signature]

19-08-2008
11:00 AM

Republica Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y
Registro Principal del Estado Mérida
R.J.F. -G-20000480-8

Recibo No. 0000012201
Solicitud No. 20000813-
12201

Mérida, 13 de Agosto de 2008

El Presentante VARGAS TRUJILLO, JUAN CARLOS, ha depositado la cantidad de Bolíveres
Fuertes (Bs.F. 0,00), correspondiente a los *financiamientos* aportados por los Servicios Autónomos de
Registro, discriminados así:

Acto : Documentos Civiles

Total: Bs.F. 0,00
EXONERADO

Ofrecido para :

Referencia (Sólo para uso del Registrante): 0000012201

Nombre y Firma Liquidador

Nota Documento : ESCITRUBO (SOLICITUD) DE LA OFICINA DEL REGISTRO

No. Depósito : 0

REGISTRO PRINCIPAL
DEL ESTADO MÉRIDA
CAJA

Anexo G: Planillas y actas de los padres



FICHA DE INSCRIPCIÓN
ESCID EN NATACIÓN
"ALEXIS MARQUEZ"



FICHA DE INSCRIPCIÓN

Nombres: _____
Apellidos: _____
Fecha de Nacimiento: ____/____/____ / C.I. N° V__ E__ : _____
Sexo: M__ F__ : Categoría: _____
Edad: _____ Enfermedades que a padecido: _____
Peso: _____ Intervenciones Quirúrgicas: _____
Dirección: _____
Teléfonos: _____ Correo Electrónico: _____
Grado de Instrucción _____ Institución: _____

AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE

Yo, _____, Titular de la
C.I.V. __ E __ N° __, Representante del alumno(a) cuyos datos se encuentran en el
ítem (FICHA DE INSCRIPCIÓN), Autorizo a mi representado para que participe en los
entrenamientos de la ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN
NATACIÓN "ALEXIS MARQUEZ" DEL MUNICIPIO ANDRÉS BELLO.

PARTICIPANTE

PRESIDENTE DE LA
ESCUELA

Firma del Representante
(Anexar copia de C.I.)

RECORD DE COMPETENCIAS:

FECHA	LUGAR	ESTILO	TIEMPO	POSICION	OBSERVACIÓN

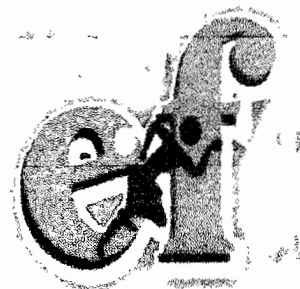
Anexo H: Afiche

Bdigital.ula.ve



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
MÉRIDA - VENEZUELA

Republica Bolivariana de Venezuela
Universidad de Los Andes
Consejo de Estudios de Postgrado
ECID en Natación "Alexis Márquez"
La Azulita, Estado Mérida.



INSCRIPCIONES ABIERTAS



DEL 10 AL 20 DE JULIO DE 2008

INFORMACION: Licdo. Freyd Vargas 0416-7749014

CORREO ELECTRONICO: piano_dulse@hotmail.com



INSCRIPCIONES ABIERTAS PARA LA ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA EN **NATACIÓN “ALEXIS MARQUEZ” PARA NIÑOS Y JOVENES**

REQUISITOS:

- CARPETA AMARILLA CARTA
- 2 FOTOS TIPO CARNET DEL NADADOR
- 2 FOTOCOPIAS DE LA CEDULA O PARTIDA DE NACIMIENTO DEL NADADOR
- 2 FOTOCOPIA DE LA CEDULA DEL REPRESENTANTE
- CARTA DE INSCRIPCION (FORMATO DE LA ECID EN NATACIÓN “ALEXIS MARQUEZ”)

NORMAS:

- TRAJE DE BAÑO COMPLETO NEGRO (NADADORAS)
- TRAJE DE BAÑO NEGRO (NADADORES)
- GORRO AZUL (SOLO CABELLO LARGO)
- HORA DE ENTRADA 2PM (NIÑOS Y JOVENES)
- HORA DE SALIDA 4PM (NIÑOS Y JOVENES)
- MENSUALIDAD 12 BF

LUGAR: PISCINA SEMIOLIMPICA LA PALMITA

HORARIO: MARTES MIERCOLES Y JUEVES DE 2 PM A 4 PM

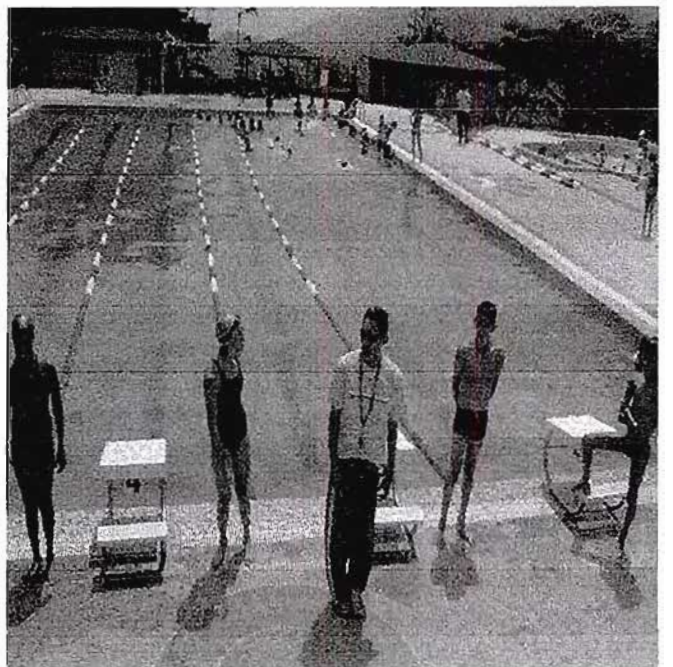
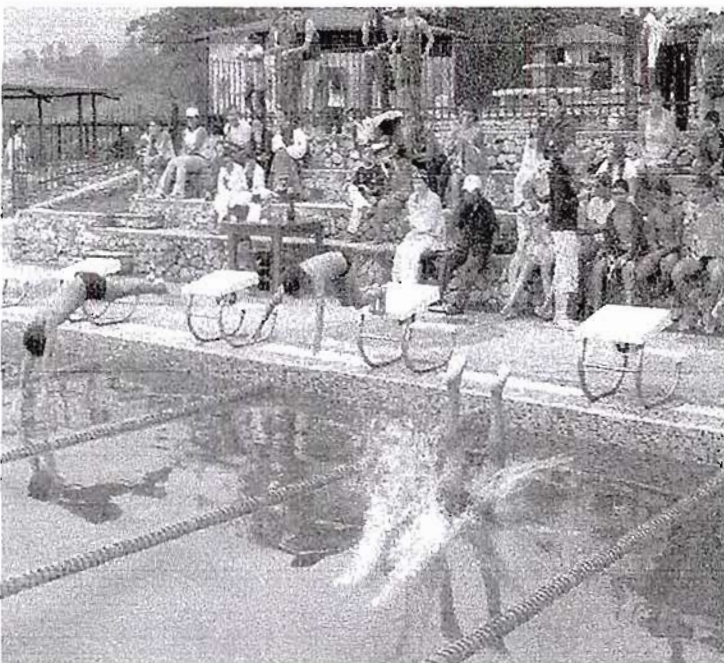
Anexo I: Fotos de la inauguración

**FOTOS DE LA INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA
COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA “ALEXIS
MARQUEZ” DEL MUNICIPIO ANDRÉS BELLO DEL
ESTADO MÉRIDA**



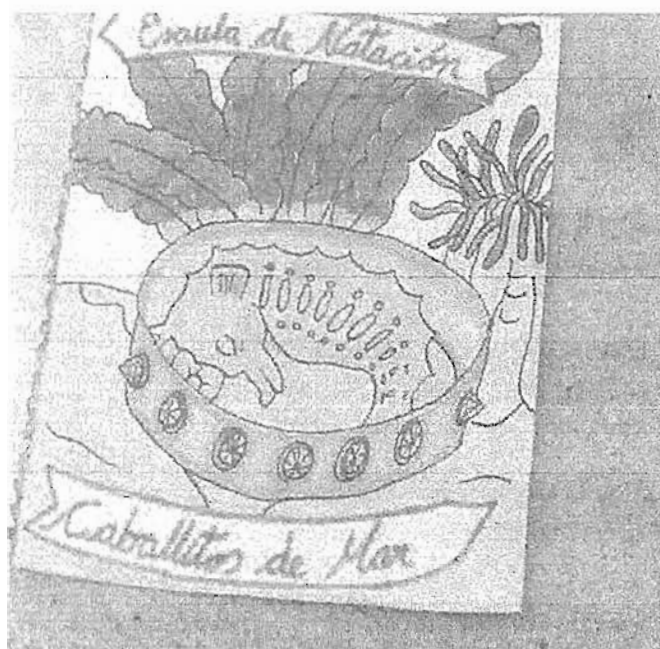
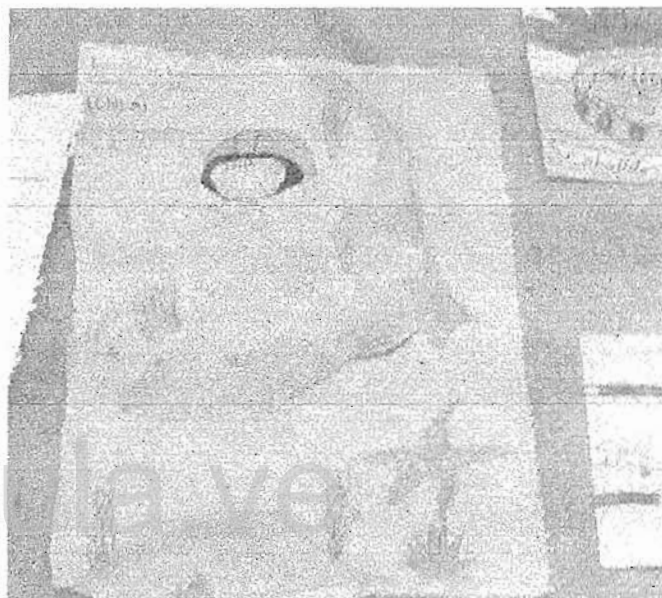
C.C.Reconocimiento

**FOTOS DE LA INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA
COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA “ALEXIS
MARQUEZ” DEL MUNICIPIO ANDRÉS BELLO DEL
ESTADO MÉRIDA**



Anexo J: Fotos y logo de la ECID en Natación

**FOTOS Y CONCURSO DE LOGOS DENTRO DE LA
INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE
INICIACIÓN DEPORTIVA “ALEXIS MARQUEZ” DEL
MUNICIPIO ANDRÉS BELLO DEL ESTADO MÉRIDA**



**LOGO DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE
INICIACIÓN DEPORTIVA “ALEXIS MARQUEZ” DEL
MUNICIPIO ANDRÉS BELLO DEL ESTADO MÉRIDA**



Anexo K: Horarios de la ECID en Natación

HORARIOS DE LA ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA “ALEXIS MARQUEZ” DEL MUNICIPIO ANDRÉS BELLO DEL ESTADO MÉRIDA

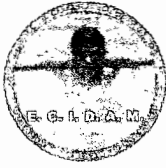
Horario de Clase: En Periodo Escolar

DIA	LUGAR	HORA
Martes	Piscina Semiolimpica la Palmita	2:00pm a 4:00pm
Miércoles	Gimnasio o Piscina Semiolimpica la Palmita	2:00pm a 4:00pm
Jueves	Piscina Semiolimpica la Palmita	2:00pm a 4:00pm

Horario de Clase: En periodo de Vacaciones

DIA	LUGAR	HORA
Martes	Piscina Semiolimpica la Palmita	9:00am a 11:00am
Miércoles	Gimnasio o Piscina Semiolimpica la Palmita	9:00am a 11:00am y 3:00pm a 5:00pm
Jueves	Piscina Semiolimpica la Palmita	9:00am a 11:00am

Anexo L: Plan vacacional

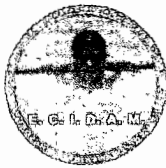


República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las
Relaciones del Interior y Justicia
Oficina Municipal Antidrogas
ECID en Natación "Alexis Márquez"
Municipio Andrés Bello La Azulita - Estado Mérida



Requisitos para participar en el Plan Vacacional

- Una (01) foto tipo carnet del niño(a).
- Dos (02) copias de la partida de Nacimiento o Cédula de Identidad.
- Dos (02) copias de la Cédula de la Identidad del Representante.
- Una (01) foto tipo carnet del Representante.
- Autorización por el Consejo de Protección del Niño y del Adolescente (CPNA).
- Firma del Reglamento del Plan Vacacional.



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las
Relaciones del Interior y Justicia
Oficina Municipal Antidrogas
ECID en Natación "Alexis Márquez"
Municipio Andrés Bello La Azulita - Estado Mérida



**REGLAMENTO DEL PLAN VACACIONAL DEPORTIVO – PREVENTIVO
2008.**

(ESCUELA DE NATACIÓN – OFICINA MUNICIPAL ANTIDROGAS)

- El Representante debe notificar al Comité Organizador del plan Vacacional si su representado padece alguna enfermedad, problema de salud o impedimento físico que le dificulte ejercitarse.
- El Horario establecido para las clases de Natación está contemplado los días martes, miércoles y jueves de cada semana en un horario comprendido de 9:00a.m. a 12:00 m. Y las demás actividades planificadas para los días lunes tendrán un horario de 8:30 a 11:30.
- Debe utilizarse ropa deportiva que les facilite a los niños sus movimientos y desplazamientos en las actividades deportivas y recreativas.
- Para las clases de natación deberán utilizar sus respectivos trajes de baño, como exigencia de la coordinación del Parque Recreacional La Palmita.
- Los responsables del Participante serán los miembros del Comité Organizador en los horarios establecidos del Plan. Desde el Momento del Traslado hacia la actividad hasta la culminación de esta (cuando se entregue a su respectivo participante) el niño estará a cargo del personal capacitado y deberá cumplir con la normativa establecida.
- El Niño deberá participar en las actividades planificadas, si por razones ajenas a su persona o a la de su representante, debe notificarlo al menos un día antes.
- Ser puntual con el horario establecido, para no retrasar las actividades planificadas con el equipo de niños participantes.
- Solicitar el permiso respectivo al Consejo de Protección del Niño, Niña y Adolescente del Municipio Andrés Bello.



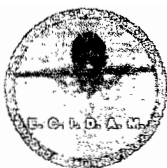
*República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las
Relaciones del Interior y Justicia
Oficina Municipal Antidrogas
ECID en Natación "Alexis Márquez"
Municipio Andrés Bello La Azulita - Estado Mérida*



**NORMAS PARA LOS PARTICIPANTES DEL PLAN VACACIONAL
DEPORTIVO – PREVENTIVO 2008.**

(ESCUELA DE NATACIÓN – OFICINA MUNICIPAL ANTIDROGAS)

- Ser Puntual en el horario de llegada.
- Respetar y Acatar las Normas del profesor de Natación y el equipo organizador en cada actividad.
- Escuchar y respetar a los compañeros de Campamento.
- Compartir en las Actividades tanto deportivas, educativas, recreativas y culturales planificadas por los organizadores para hacer mas amenas las actividades con los participantes.



República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las
Relaciones del Interior y Justicia
Oficina Municipal Antidrogas
ECID en Natación "Alexis Márquez"
Municipio Andrés Bello La Azulita - Estado Mérida



FICHA DEL PARTICIPANTE

DATOS DEL PARTICIPANTE.

NOMBRES: _____

APELLIDOS: _____

C.I.: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____

EDAD: _____

DIRECCIÓN DE HABITACIÓN: _____

ALERGIAS: _____

DEFICIENCIA O ENFERMEDAD: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE.

NOMBRES: _____

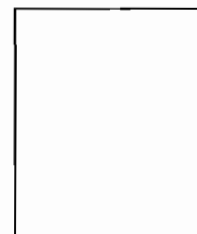
APELLIDOS: _____

C.I.: _____

EDAD: _____

DIRECCIÓN: _____

NUMERO DE CONTACTO: _____





República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para las
Relaciones del Interior y Justicia
Oficina Municipal Antidrogas
ECID en Natación "Alexis Márquez"
Municipio Andrés Bello La Azulita - Estado Mérida



Plan Vacacional "Sembrando Valores para la Vida"

El Plan Vacacional Deportivo – Preventivo 2008 "Sembrando Valores para la Vida, organizado por la Coordinación Municipal Antidrogas-Andrés Bello, en conjunto con la Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación Alexis Márquez. Fue llevado a cabo desde el día lunes 28 de Julio hasta el lunes 01 de Septiembre.

Se conto con la participación de 23 niños, niñas y adolescentes, con edades comprendidas entre 5 a 16 años.

Organismos Promotores:

Organismos Promotores del plan Vacacional:

- Alcaldía del Municipio Andrés Bello, a través de:
 - ✓ La Oficina Municipal Antidrogas
 - ✓ El Instituto Municipal de Deporte Andrés Bello
 - ✓ La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación Alexis Márquez.
- Organismos de apoyo:
 - ✓ Grupo de Rescate La Azulita
 - ✓ Protección Civil Andrés Bello
 - ✓ Banfoandes sede la Azulita.
 - ✓ Instituto de la Juventud Municipal Andrés Bello.
 - ✓ INCES La Azulita
 - ✓ Fundación los Años Dorados.

Participantes en la Actividad:

Personal de apoyo para llevar a cabo el plan Vacacional

- Poltg. Dayani Marín C. (Comisionada Municipal Oficina Antidrogas)

- María Medina I. (Secretaria OMA Andrés Bello)
- Lic. Freyd Antherson Vargas (Profesor de la ECID en Natación “Alexis Márquez”)
- José de Jesús Molina (Promotor del Instituto de la Juventud Municipal)
- José Alejandro Marquina (Instructor de Protección Civil Municipal)
- Carolina Sánchez (Miembro activo Grupo de Rescate la Azulita)
- Carlos Suarez (Coordinador de Protección Civil)
- Dentro del Plan se realizaron actividades como:

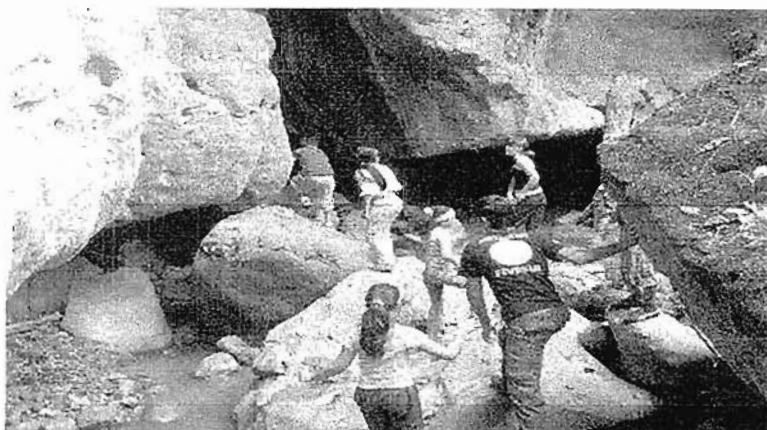
Clases de Natación: en estas se realizaba: calentamiento, movimiento de piernas, brazos, posición del cuerpo, respiración, ejercicios en el agua, clavados. Un profesor les daba orientaciones a los niños y otro a los adolescentes (con el fin de dar las herramientas básicas en esta disciplina deportiva y al mismo tiempo incentivar el deporte en los participantes).

Lugar: Piscina del Parque Recreacional La Palmita.



Clases de Natación de Lunes a Jueves durante todo el Plan Vacacional

Visita Guiada a Las Cuevas del Pirata (conjuntamente con el Grupo de Rescate La Azulita, para la reivindicación de nuestros sitios turísticos). Se realizó el recorrido por los distintos túneles que tienen las cuevas, haciendo énfasis en las leyendas que posee este atractivo turístico, además de observar murciélagos, aves, restos de plantas, el agua subterránea, las rocas y sus diversas formas. Lugar de la actividad: Las cuevas del Pirata.



Visita a las cuevas el día 04 de Agosto del 2.008

Proyección de Videos y Películas Infantiles: (para la sana distracción de los niños participantes). La película observada fue CONFU PANDA.
Lugar: Salón de Cultura – Alcaldía Andrés Bello.

Visita al INCE La Azulita (Con el fin de dar a conocer a nuestros niños y jóvenes el potencial de nuestro municipio e incorporarles el hábito del trabajo con las potencialidades de nuestro municipio). Se hizo un recorrido por las instalaciones, los niños observaron los animales comenzando por los peces que crían en esa institución, codorniz, pollitos, pollos de engorde, gallinas ponedoras, entre otros, también nos

dieron a conocer las clases que imparten a los integrantes que realizaban el Curso del Frente Francisco de Miranda.

Lugar: Aldea Agua Blanca (sede del Ince)



Taller de Primeros Auxilios (Dictado por un miembro activo del Grupo de Rescate La Azulita como herramientas indispensables para el desarrollo de la actividad y conocimiento de nuestros niños y jóvenes). Se contó con la exhibición de rescate y primeros auxilios por parte de un miembro del Grupo de Rescate La Azulita.

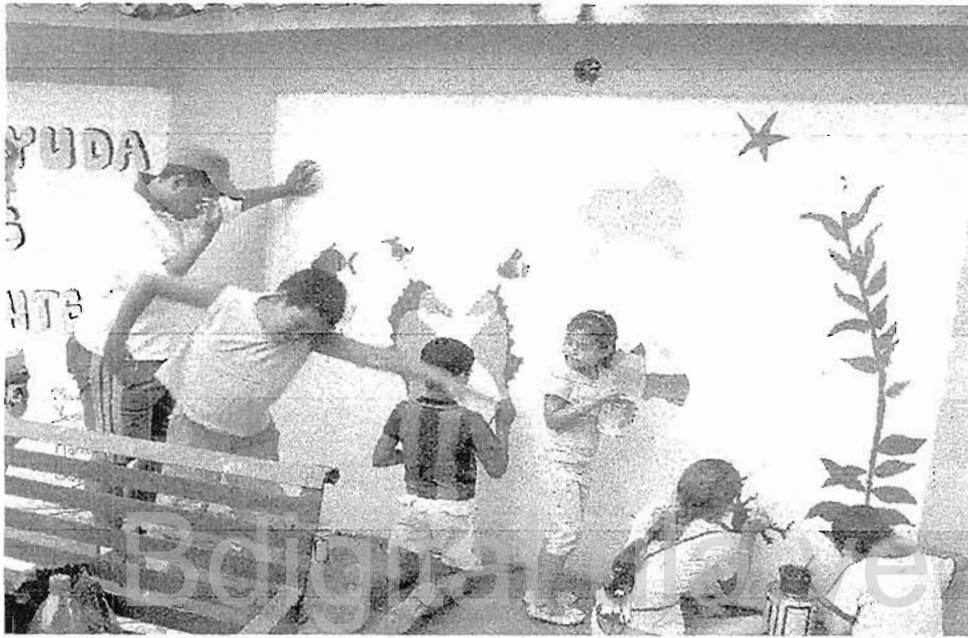
Lugar: se dio en las instalaciones del Ince La Azulita.

Visita a La Fundación Los Años Dorados (Con la finalidad de promover la labor social en nuestros niños y jóvenes; Así como compartir con personas de la tercera edad de nuestro municipio en aras de rescatar nuestro legado a través del compartir). Dentro de esta Actividad también se llevo a cabo pintar dibujos con Temperas, en la cual los abuelos también realizaron en conjunto con los niños paisajes, algún diseño que quedó de recuerdo en la Fundación.

Lugar: Sector la Pueblita (sede Fundación Años Dorados).

Pinta de Murales: (en el área preventiva y deportiva, para la sana distracción de nuestros jóvenes y niños, y así fomentar y fortalecer estilos de vida más saludables).

Lugar: Liceo Bolivariano La Azulita.



Realización de Juegos Tradicionales (Competencia de Trompos y Metras, fútbol, kikitbol, juegos recreativos) Para el rescate de nuestros juegos que promuevan una vida sin violencia y con sano disfrute).

Lugar: Plaza Andrés Bello.



Cierre del Plan Vacacional: Realizado el 01 de Septiembre en Los Bohíos del Abuelo, sector Mesa Alta Municipio Andrés Bello en la cual asistieron los niños, jóvenes y representantes a un almuerzo y más que eso un compartir, los padres llevaron pasapalos, salsa o algún detalle para disfrutar con sus hijos.



Las actividades de este Plan estuvieron orientadas a la prevención integral de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio, en aras de fortalecer un trabajo social con este sector de la población azulitense, y fomentar en esta hábitos y estilos de vida saludables, que les permita evadir la apatía y el ocio, los cuales son factores de riesgo y agentes que conllevan en la mayoría de los casos al consumo de drogas.

Bdigital.ula.ve

Anexo M: Estatutos

**REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESCUELA DE FUTBOL MENOR ARICAGUA
ARICAGUA ESTADO MERIDA**

ESTATUTO

TITULO I

DENOMINACIÓN, FINES Y DOMICILIO

CAPITULO I

LA DENOMINACIÓN

ARTICULO 1: La Escuela Comunitaria de Iniciación Deportiva en Natación "Alexis Márquez" del Municipio Andrés Bello, en lo sucesivo la Escuela, es una asociación civil de carácter deportivo, con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, afiliada a la Asociación de Natación del Estado Mérida y registrada en el Instituto Merideño del Deporte y la Recreación, estará constituido por los miembros afiliados y fue creado con el fin de ejercer la enseñanza de la Natación en forma organizada y sistemática respetando los principios pedagógicos y didácticos de la Educación Física a si como también los principios Éticos y Morales.

Único: La Escuela se mantendrá ajena a toda injerencia política, racial o religiosa y en general a toda cuestión que no tenga relación con el deporte, salvo actividades de tipo filantrópico y cultural, su existencia se fundamenta en el derecho que tienen todos a practicar como deporte de su preferencia sin discriminación de edad, sexo o condición social, con las limitaciones que en el orden del resguardo de la salud física, mental y disciplinaria establezcan las leyes, reglamentos y resoluciones.

CAPITULO II

DE LOS FINES.

ARTÍCULO 2: Constituye los fines de la Escuela, los siguientes:

- 1.- La dirección, administración, fomento y desarrollo de la natación entres sus afiliados.
- 2.-La organización y celebración de competencias internas e invitacionales.
- 3.-El cumplimiento y acatamiento del orden estatutario y de reglamentación de la Asociación y de la Federación Venezolana de Natación.
- 4.- Participar en competencias a nivel regional, nacional e internacional.

- 5.- Mantener estrecha vinculación y amplia cooperación con las entidades afiliadas y estimular a todas las organizaciones educativas, sociales, sindicales y culturales del Estado, para que practiquen la natación a nivel Inicial.
- 6.- Estructurar las preselecciones y respectivas selecciones que deberán representar a la Escuela en las competencias en que resuelva participar.
- 7.- Afiliar a su seno a todas las personas que cumplan los requisitos establecidos en la Ley del Deporte como su Reglamento, este Estatuto y su Reglamento; vigilando la actuación de los mismos conforme a las disposiciones dictadas por la Junta Directiva de la Escuela.
- 8.- Impulsar con el mayor interés las actividades de los menores, establecidas por la Federación, Asociación y la Escuela respectivo.
- 9.- Cumplir y hacer cumplir la Ley del Deporte, su Reglamento y demás normas legales que rigen la materia

CAPITULO III

DEL DOMICILIO

ARTICULO 3: La Escuela tendrá su domicilio legal en el Estado Mérida Municipio Andrés Bello y podrá residir donde lo determine sus autoridades en el ámbito de la Jurisdicción del Estado.

Parágrafo Único: La Escuela se acoge a la definición del deportista aficionado del Comité Olímpico Internacional que expresa: un aficionado es aquel que practica y siempre ha practicado el deporte por gusto y por distracción para su beneficio moral y físico y cuya participación en el deporte, se hace sin recibir beneficios materiales de ninguna clase directa o indirectamente.

TITULO II

DE LOS ORGANISMOS DIRECTIVOS CAPITULO I DE LA ASAMBLEA GENERAL.

ARTÍCULO 4: La administración de la Escuela se ejercerá a través de:

- a. La Asamblea General
- b. La Junta Directiva.

ARTÍCULO 5: La Asamblea General es la máxima autoridad de la Escuela y estará constituida por:

- a.- Los miembros afiliados con derecho a voz y voto que se encuentren solventes con las obligaciones previstas en este Estatuto.
- b.- Los miembros de la Junta Directiva y el Consejo de Honor, quienes solo tendrán derecho a voz en las deliberaciones de la Asamblea.

ARTÍCULO 6: La Asamblea se clasifican en orden y extraordinarias:

- a. **ORDINARIAS:** Se reunirán por lo menos una (1) vez al año en la sede que fije la Junta Directiva.
- b. **EXTRAORDINARIAS:** Serán Convocadas.
 - Por el Presidente de la Junta Directiva.
 - Tres miembros de la Junta Directiva.
 - Por un número de afiliados que represente por lo menos la tercera parte de la Asamblea.

ARTICULO 7: Las convocatorias para las Asambleas Generales deben hacerse por medio de notificación personal o mediante publicación en un cartel en un diario de circulación local o nacional. **Las Asambleas Ordinarias**, se convocan por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha de su realización.

En cuanto a las **Asambleas Extraordinarias** las convocatorias se harán por los menos con tres (3) días de anticipación a la celebración de las mismas, salvo que exista estado de urgencia y necesidad comprobada, por lo cual se podrá obviar el termino señalado y se regirán por los requisitos establecidos en este artículo, excluyendo puntos varios o asuntos que se entiendan como tal.

Parágrafo Único: En el año que corresponda la Elección de la Junta Directiva y el consejo de la Escuela. Dicho acto será el único punto a tratar en la convocatoria a realizar.

ARTÍCULO 8: Las asambleas se consideraran validamente constituidas con la asistencia de la mitad más uno de los miembros afiliados. Si a la hora señalada para dar comienzo a la Asamblea no hay el quórum reglamentario para que la misma se considere validamente constituida, quedará automáticamente convocada dentro de la media hora siguiente a la hora fijada con el número de miembros presentes y sus decisiones serán validas y obligantes, aun para los miembros ausentes. Las decisiones serán validas cuando lo apruebe la mayoría simple de los miembros asistentes.

ARTÍCULO 9: Corresponden a la Asamblea Ordinaria:

- a.- Elegir los miembros de la Junta Directiva, el Consejo de Honor y el representante del club ante las Asambleas de la Asociación.
- b.- Aprobar o improbar el presupuesto de gastos e ingresos de cada ejercicio.
- c.- Resolver acerca de los actos de disposición de los bienes propios de la Escuela.
- d.- Autorizarla compra o venta de bienes inmuebles.
- e.- Aprobar e improbar el informe de gestión y balance de fondos.
- f.- Sancionar los estatutos y reglamentos de la Escuela para lo cual será necesario el voto afirmativo del cincuenta y uno (51%) de los miembros afiliados y solventes.
- g.- Resolver todos los asuntos que la Junta Directiva someta a su consideración.
- h.- Elegir los miembros de los cargos vacantes de la Junta Directiva.

ARTICULO 10: Las Asambleas estarán constituidas por los miembros afiliados, los cuales tendrán derecho a voz y voto en las deliberaciones.

ARTICULO 11: En caso de empate en las deliberaciones de la Asamblea después de una segunda votación con excepción de procesos electorales y consideración del Informe Gestión y Balance de Fondos; el Presidente de la Asamblea podrá decidir con su voto calificado. Pero si el Presidente se negare a hacer uso de esta facultad, la proposición se considerará negada.

CAPITULO II

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO 12: La Junta Directiva es el órgano ejecutivo de la Escuela y estará integrado por Un (1) Presidente, Un (1) Secretario General, Un (1) Tesorero, Dos (2) Vocales.

ARTICULO 13: Los Cargos de la Junta Directiva de la Escuela será ad-honoren y deberán recaer sobre ciudadanos mayores de edad, con reconocidos meritos en la disciplina y que no estén cumpliendo sanción disciplinaria deportiva.

ARTICULO 14: La Elección de los miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Honor se realizará de acuerdo a los principios democráticos.

ARTICULO 15: Los miembros de la Junta Directiva serán designados por la Asamblea General en Votación secreta. Durarán cuatro (3) años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

ARTICULO 16: Las faltas injustificadas de los miembros de la Junta Directiva a tres (3) Reuniones Ordinarias consecutivas o a cuatro (4) no consecutivas, durante su gestión se considera como renuncia irrevocable al cargo.

Parágrafo Único: La faltas absolutas, temporales o accidentales de los miembros de la Junta Directiva serán suplidas por los miembros de esta, a través de lo previsto en este estatuto.

ARTÍCULO 17: Corresponden a la Junta Directiva de la Escuela:

- a. Representar a la Escuela en todos los eventos deportivos, sociales y culturales en los cuales esta intervenga.
- b. Planificar, Organizar, coordinar, administrar y supervisar todo lo concerniente al funcionamiento de la Escuela.
- c. Fijar las cuotas y contribuciones de los afiliados.
- d. Conceder afiliación a las personas que soliciten una vez cumplidos los requisitos exigidos.
- e. Administrar los fondos de la Escuela.
- f. Enviar al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación un informe semestral de sus actividades acompañado de un balance de cuenta sobre los fondos suministrados por aquel
- g. Notificar trimestralmente al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación sobre los miembros afiliados y las desafiliaciones que se produzcan.

- h. Notificar al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación dentro de los quince (15) días hábiles siguientes la decisión sobre cambios de integración en la Junta Directiva o de la modificación del estatuto.
- i. Estructurar la preselección y selección de los representativos de la Escuela.
- j. Dictar acuerdos, resoluciones y reglamentos que se requieren para mejorar la organización y administración de la Escuela, respetando en todo caso las facultades conferidas a la Asociación y Federación.
- k. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos, códigos de ética, resoluciones y disposiciones complementarias que se dicten, al igual que las normativas previstas en sus instrumentos por la Asociación y Federación.
- l. Fijar las fechas de las asambleas y convocarlas de acuerdo a lo establecido en el estatuto.

CAPITULO III

DE LAS ATRIBUCIONES Y DEBERES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

ARTÍCULO 18: Son atribuciones y deberes del presidente:

- a. Ejercer la representación legal de la Escuela en todos los actos en que este intervenga, pudiendo otorgar o revocar poder a abogado (s) para que ejerzan, previa autorización de la Junta Directiva.
- b. Presidir las Asambleas de la Junta Directiva.
- c. Firmar conjuntamente con el tesorero los cheques, órdenes de pago y otros documentos que comprometan económicamente a la Escuela, pudiendo abrir y cerrar cuentas en las instituciones bancarias.
- d. Designar las comisiones de trabajo que considere conveniente para el mejor desenvolvimiento de la Escuela.
- e. En caso de empate de las sesiones de la Junta Directiva, se decidirá con su voto, después de una segunda votación.
- f. Resolver los casos de urgencia debidamente comprobada, tomando las medidas indispensables con la obligación de dar cuenta y justificación en la próxima reunión de la Junta Directiva..
- g. Firmar conjuntamente con el secretario general las credenciales de sus afiliados
- h. Firmar conjuntamente con el secretario general las comunicaciones, diplomas, notas y demás documentos inherentes al caso.

- i. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea y la Junta Directiva.
- j. Las demás atribuciones y deberes que le correspondan de acuerdo a los estatutos y reglamentos.

ARTÍCULO 19: Son atribuciones y deberes del Secretario General:

- a. Asistir a las Asambleas de la Escuela y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Redactar conjuntamente con el presidente, la memoria anual de la Junta Directiva de la Escuela así como cumplir con las obligaciones señaladas en los literales g y h del artículo 18 de estos estatutos.
- c. Extender la minuta de las actas en las sesiones de las Asambleas.
- d. Llevar al día el libro de actas de la junta directiva de la Escuela.
- e. Tener a su cargo y custodia el libro de actas de la junta directiva de la Escuela.
- f. Tener a su cargo y custodia la correspondencia, biblioteca y archivo de la Escuela.
- g. Convocar a las reuniones de la Junta Directiva por mandato del presidente o a solicitud de por lo menos tres (3) de sus miembros.
- h. Las demás atribuciones que disponga el estatuto y el reglamento.

ARTÍCULO 20: Son atribuciones y deberes del Tesorero:

- a. Asistir a las Asambleas de la Escuela y a las sesiones de la Junta Directiva.
- b. Firmar conjuntamente con el presidente los cheques, ordenes de pago y otros documentos que comprometan económicamente a la Escuela.
- c. Controlar los fondos de ingresos y egresos de la Escuela.
- d. Efectuar los pagos establecidos previa autorización del presidente, debiendo dar cuenta de ello a la Junta Directiva.
- e. Presentar trimestralmente a la Asamblea General el balance de los saldos
- f. Llevar los libros de contabilidad y caja necesarios para la buena marcha de su gestión.
- g. Solicitar a las entidades afiliadas el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias pendientes.
- h. Las demás atribuciones que dispongan este estatuto y reglamentos.

ARTICULO 21 Son atribuciones de los Vocales

- a. Asistir a las Asambleas de la Escuela y las reuniones de la Junta Directiva

- b. Suplir las ausencias accidentales, temporales o absolutas de los cargos, de cualquier miembro directivo, de acuerdo al orden de su elección. El I Vocal suplirá la ausencia del presidente.
- c. Cumplir con las comisiones que le señale la asamblea o la Junta Directiva.
- d. Colaborar con todas aquellas actividades que contribuyan a una mayor difusión de la Escuela.
- e. Cumplir con las demás atribuciones que le señale este estatuto.

CAPITULO VI

DE LA AUTORIDAD PROVISIONAL

ARTICULO 22_ Una Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto, con diez (10) días continuos de anticipación y de acuerdo a este estatuto, designara la autoridad provisional de la Escuela en los siguientes casos:

- a. Si la Escuela se encontrase en el caso de acefalía absoluta o de una vacante mayor de la mitad de los miembros de la Junta Directiva o del Consejo de Honor.
- b. Si la Escuela no hubiere realizado en el lapso de seis (6) meses de actividad a nivel nacional o regional.
- c. Si en el proceso de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor no se hubiere cumplido con los requisitos y preceptos estipulados en estos estatutos.
- d. Cuando el setenta y cinco por ciento (75%), del quórum de la asamblea general impruebe el informe de gestión y el balance de fondos presentados por la Junta Directiva.
- e. Si transcurrido quince (15) días de vencido el período para el cual fue elegida la Junta Directiva sin que esta hubiere convocado a elecciones, un tercio ($1/3$) por lo menos de los miembros de la Asamblea deberá efectuar la respectiva convocatoria.
- f. Cuando el Instituto Regional de Deportes desconozca el reconocimiento del acta de asamblea de elecciones de la Junta Directiva y el Consejo de Honor.

ARTICULO 23: La autoridad provisional de la Escuela estará integrada por tres (3) miembros, uno de los cuales la presidirá, quienes ejercerán sus funciones durante un lapso que no podrá exceder de noventa días consecutivos, contados a partir de la fecha de su designación y no podrán haber desempeñado, en los órganos de administración que se reemplaza, cargos directivos, administrativos ni disciplinarios; ni podrán integrar listas en

proceso de elecciones que se convoque de acuerdo a lo previsto en este estatuto; ni formar parte de las comisiones electorales.

ARTICULO 24 La autoridad provisional tendrá entre sus funciones:

- a. Organizar, administrar y conducir los destinos de la Escuela en el lapso en que le corresponda actuar, estimulando y promoviendo la practica de la disciplina.
- b. Cumplir dentro de sus posibilidades y con el acatamiento del ordenamiento jurídico y estatutario el objetivo del club señalado en estos estatutos.
- c. Convocar las elecciones de la Junta Directiva y del Consejo de Honor del club en un lapso no mayor de sesenta días continuos contados a partir de la fecha de su designación.
- d. Asistir a las Asambleas ordinarias y extraordinarias de los organismos que este afiliado el club con derecho a voz pero sin derecho a voto.
- e. Presentar memoria y cuenta de su gestión.

CAPITULO V

DEL REGIMEN ELECTORAL.

ARTICULO 25: La convocatoria para el proceso electoral se hará saber a los interesados por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la elección, por medio de notificación dirigida a los miembros afiliados al club, o mediante publicación de un cartel en un diario de circulación local o nacional.

ARTICULO 26: La Escuela se designara una comisión electoral, para cuya integración convocara una asamblea extraordinaria dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso electoral, la cual deberá ser anunciada en la forma prevista en el articulo anterior, dicha comisión estará integrada por tres (3) representantes designados de entre los miembros de la Asamblea, uno de los cuales la presidirá. Una vez la comisión decida conforme a lo previsto en el ordinal 6 del articulo siguiente, sobre las listas de candidatos que participarán en el proceso, cada una de ellas tendrá derecho a designar en calidad de miembro un representante de dicha comisión. La comisión electoral se constituirá legalmente cuando los miembros designados en al asamblea extraordinaria a que se refiere este artículo tome

posesión de sus cargos, dentro de los veinticuatro (24) horas siguientes a su designación.

ARTICULO 27: La comisión electoral tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Ley del Deporte en lo que se refiere a los procesos electorales.
- b. Presidir, coordinar, supervisar, dirigir y planificar el proceso electoral respectivo.
- c. Recibir los listados presentados y elaborar el Reglamento Electoral en caso necesario.
- d. Preparar con la debida antelación el material necesario para las votaciones y escrutinios.
- e. Resolver las consultas, reclamos e impugnaciones que se produzcan en el proceso electoral.
- f. Decidir sobre la participación en el proceso de los listados presentando , asignándoles el número correspondiente de acuerdo al orden de su presentación
- g. Llevar el registro y archivo de los recaudos presentados durante el proceso Electoral
- h. Verificar la afiliación y solvencia de los miembros de la asamblea

TITULO III

DEL CONSEJO DE HONOR Y REGIMEN DISCIPLINARIO

CAPITULO I

DEL CONSEJO DE HONOR

ARTICULO 28: El Consejo de Honor de la Escuela es el órgano competente para reconocer y decidir sobre las violaciones de las disposiciones de la Ley del Deporte, su reglamento y estatutos y reglamentos de la Escuela y en especial de las faltas cometidas por sus afiliados.

ARTICULO 29: El Consejo de Honor estará integrado por 3 miembros. Deberán ser personas de reconocida idoneidad y solvencia moral, serán elegidos separadamente de la Junta Directiva, por la Asamblea General, duraran cuatro años en sus funciones y durante su mandato no podrán desempeñar cargos directivos en ninguna entidad deportiva de la disciplina, para la integración del Consejo de Honor se procurará incluir un profesional

del Derecho. Los deportistas activos no podrán ser miembros del consejo de honor ni los menores de edad.

ARTICULO 30: Entre los miembros del consejo de honor, no podrán existir vínculos conyugales, de adopción o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad ambos inclusive. Tampoco podrá existir tales vínculos entre los miembros del consejo de honor y de la junta directiva.

ARTICULO 31: Tendrán a su cargo el estudio y resolución de la reconsideración interpuesta por sus afiliados. Cuando la falta sea cometida en actos o competencias que estén bajo la organización y dirección de la Escuela corresponderá al consejo de honor de la respectiva entidad conocer del asunto en primera instancia. El sancionado tiene derecho a pedir reconsideración de la medida que le fuere aplicada ante la autoridad que le impuso la sanción, en un lapso no mayor de diez días (10) laborales. Las personas sancionadas podrán apelar en un plazo no mayor de diez días hábiles ante el consejo de honor de la asociación. En caso de apelación debe remitir la documentación correspondiente al consejo de honor de la asociación, dentro de diez días (10) laborales siguientes a su notificación. El Consejo de Honor podrá suspender o modificar la sanción impuesta.

ARTÍCULO 32: El Consejo de Honor tiene la obligación de informar sus decisiones a la Junta Directiva del club en la misma oportunidad que lo haga al sancionado.

CAPITULO II

DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

ARTICULO 33: Son faltas deportivas, además de otras que se definieren en este estatuto, reglamentos y resoluciones de la Escuela.

- a. Las infracciones a la Ley del Deporte y su reglamento.
- b. El incumplimiento de los deberes que señalen los estatutos, reglamentos y Resoluciones de la Escuela.
- c. Cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.

- d. El comportamiento que atenta contra el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas.
- e. La actuación reglamentaria en otra asociación, liga o club.
- f. La agresión por cualquier medio a un compañero de equipo o equipos contrarios, o a un espectador o directivo del club, liga asociación o federación o cualquiera otra autoridad de deporte nacional o internacional.
- g. Hacer uso de exclamaciones, actitudes o ademanes groseros y obscenos contra participantes o el público.
- h. Provocar de alguna manera la suspensión de una competencia, abandonarla o incitar a compañeros a abandonarla.
- i. Insultar de palabras o por escrito a un directivo de la disciplina o del deporte nacional e internacional.
- j. Ingerir bebidas alcohólicas o fumar durante el desarrollo de una competencia.
- k. Desobedecer sistemáticamente las disposiciones de los dirigentes de organismos competentes y delegados de equipos de los cuales forma parte.
- l. Alterar deliberadamente las anotaciones o los resultados numéricos de las competencias; o suministrar datos falsos en los documentos o formatos oficiales de las entidades.
- m. Pretender afiliarse en una asociación o club, estando fichado en otra, sin solicitar la transferencia respectiva.

ARTICULO 34: Las faltas deportivas serán sancionadas de acuerdo a su gravedad con las medidas de amonestación (privada o pública), suspensión. Para la aplicación de estas sanciones se requiere oír al acusado y la formación del expediente. Nadie podrá ser sancionado de por vida o por tiempo indefinido.

ARTICULO 35: Cuando la sanción sea de suspensión se impondrá así:

- a. De uno a dos años por infracción a la Ley del Deporte y su Reglamento N° 1.
- b. De uno a dos años cuando el comportamiento de los deportistas o de los directivos atente contra el decoro o impidan con el normal desarrollo de Actividades internacionales que se realicen en Venezuela o en las cuales participe los afiliados de la Escuela en el exterior.

- c. De seis a 10 meses por cualquier acto que lesione la disciplina y solidaridad deportiva.
- d. De seis a dieciocho meses por comportamiento que atente contra el decoro o el normal desenvolvimiento de las actividades deportivas nacionales y regionales.
- e. De tres meses a un año por cualquier otra infracción al código de ética estatuto, resoluciones o reglamentos de la Escuela.

ARTICULO 36: Cuando un directivo o afiliado a la Escuela sea sancionado, quedara automáticamente suspendida de su cargo.

TITULO IV

CAPITULO I

DE LA CONCILIACIÓN

ARTÍCULO 37: Los conflictos que se susciten en el seno de la Escuela en que intervengan los miembros de las mismas y sus autoridades o entre sectores de ellas razones electorales, de interpretación de la Ley, su reglamento o del Estatuto de la entidad; o por razones disciplinarias podrán ser sometidas al procedimiento de conciliación.

La Junta de Conciliación estará integrada por un representante de cada una de las partes: un representante del comité Olímpico Venezolano, un representante del Ministerio de la familia y un representante del Instituto Nacional de Deportes, quien la coordinara.

Parágrafo Primero: Quienes opten por la conciliación deberán acatar las decisiones de la Junta Conciliación.

Parágrafo Segundo: La solicitud de conciliación deberá ser propuesta dentro de un plazo no mayor de treinta días contados a partir de la

notificación respectiva o de la concurrencia del hecho que dio origen a la discrepancia.

ARTICULO 38: La Junta de Conciliación deberá constituirse dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud de conciliación formulada ante el Instituto Nacional de Deportes por alguna de las partes en conflicto.

ARTICULO 39: La Junta de Conciliación deliberará cuantas veces sea necesario y decidirá en un plazo que no podrá exceder de treinta días hábiles siguientes a su constitución. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Parágrafo Único: De las actuaciones de la Junta se levantará actas y se formará expedientes.

TITULO V

DE LA AFILIACIÓN A LA ASOCIACIÓN

CAPITULO I

DE LOS REQUISITOS

ARTÍCULO 40: Para solicitar afiliación a la Asociación y Federación respectiva, la Escuela deberá presentar ante dichos organismos una solicitud por escrito acompañada de los siguientes recaudos.

- a. Copia certificada de su Acta Constitutiva
- b. Copia certificada del Estatuto y Reglamentos que lo regirán
- c. Copia certificada del Acta de Asamblea en la cual se eligieron los miembros de la Junta Directiva y del consejo de honor, así como los recaudos que evidencien el cumplimiento del régimen electoral previsto.

- d. Copia certificada del Instrumento en el cual conste la afiliación a la Asociación, si fuere el caso.
- e. Nomina de la Junta Directiva con especificaciones de cargos y direcciones personales de los integrantes.
- f. Nomina de los miembros afiliados que lo conformen.
- g. Constancia de pago de la cuota de afiliación, si fuere el caso.
- h. Cualquier otro documento que sea requerido por la Federación o Asociación.

ARTÍCULO 41: La afiliación se pierde por:

- a. Disolución de la Escuela.
- b. Disposición de la Asamblea de la Asociación como consecuencia de la violación de este estatuto, sus reglamentos o desacato a resoluciones de la misma asamblea y de la Junta Directiva.

ARTICULO 42: La Escuela mantiene su autonomía en orden interno, directivo y administrativo guiándose en todo momento con el espíritu, propósito y razón de este estatuto, así como lo referente a la Federación y a la Asociación.

ARTICULO 43: La Escuela deberá establecer su sede en la localidad que ofrezca mayores facilidades para su normal desenvolvimiento.

ARTICULO 44: La Escuela quedara obligado a

- a.- Afiliarse a la Asociación y Federación respectiva
- b.- Presentar en el mes de enero de cada año un resumen de actividades del año anterior.
- c.- Remitir el resultado de sus eventos a la Asociación.

TITULO VI

DEL PATRIMONIO

CAPITULO I

DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN, CUOTAS Y CONTRIBUCIONES

ARTICULO 45: Constituye el patrimonio de la Escuela.

- a. Los bienes muebles o inmuebles que tenga el club.
- b. Las cuotas y demás contribuciones de sus miembros, establecidas anualmente por la Junta Directiva.
- c. Las donaciones que reciba las instituciones, organismos, personas naturales o jurídicas.
- d. Los aportes que le haga el estado a través de sus organismos, según la Ley del Deporte y el reglamento N° 1 de la misma ley.
- e. Los ingresos provenientes de la administración de sus propiedades y de aquellos actos deportivos, sociales o culturales que realice.
- f. Las donaciones y subsidios que reciba de personas naturales o jurídicas de entes públicos o privados.
- g. Por todo aquel ingreso que pudiera obtener como consecuencia de sus actividades.

PARÁGRAFO ÚNICO: La Escuela se reserva con carácter exclusivo el nombre, símbolos o emblemas del mismo, la comercialización de ellos y la referida a todos los eventos que dentro de su jurisdicción organice con excepción de aquellos que la Asociación o Federación por su carácter regional o nacional se reserven.

TITULO VII

DE LA DISOLUCIÓN

CAPITULO I

DE LA DURACIÓN Y SU LIQUIDACIÓN

ARTICULO 46: La Escuela tendrá una duración indefinida. La Asamblea General no podrá acordar su disolución mientras existan ocho miembros por lo menos dispuestos a mantenerlo.

ARTICULO 47: Resuelta la disolución por una Asamblea General Extraordinaria, su liquidación se realizara de acuerdo a los lineamientos que dicte la asamblea que decidió la liquidación, debiéndose entregar sus bienes a una entidad deportiva o institución que señale la misma asamblea.

Bdigitalula.ve

TITULO VIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y FINALES.

ARTÍCULO 48: Este estatuto solo podrá ser reformado o modificado con la formalidad que estos mismos señalen y el voto favorable de la mayoría simple de los miembros que integre la Asamblea extraordinaria en los casos siguientes:

- a.- Cuando lo establezca como obligatorio la ley del deporte o su reglamento.
- b.- Cuando lo solicite la Junta Directiva del club previa notificación por escrito a todos los miembros con treinta días continuos de antelación a la asamblea convocada para tal efecto.
- c.- Cuando lo soliciten por lo menos un tercio (1/3) de los miembros afiliados por ante la Junta Directiva del club con sesenta (60) días de antelación a la Asamblea que se convoque al efecto.

ARTICULO 49: El siguiente estatuto regirá a partir de la aprobación por la Asamblea, sin perjuicio de su remisión al Instituto Merideño del Deporte y la Recreación, a la Asociación y su posterior protocolización ante la oficina subalterna de registro.

ARTÍCULO 50: Como complemento y para mejor aplicación de estos Estatutos, la junta directiva dictara por los reglamentos que sean necesarios.

ARTICULO 51: Lo no previsto en este estatuto será resuelto conforme el espíritu y propósito de la Ley del Deporte, su reglamento, los principios generales del derecho y las resoluciones que al efecto dicten.

Leídos los anteriores artículos referidos a la constitución y reglamentación de la Escuela firman los presentes:

Nombres, Apellidos, Cédula de identidad y Firma:

1 _____

2 _____

3 _____

4 _____

5 _____

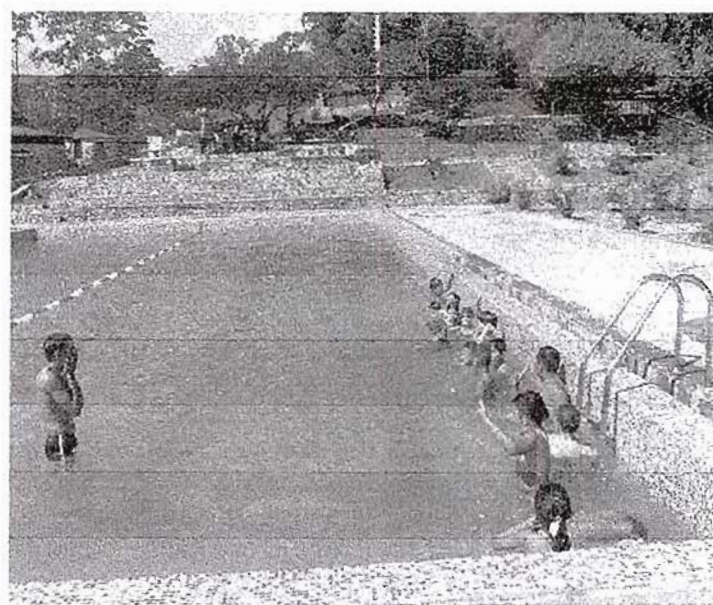
6 _____

7 _____

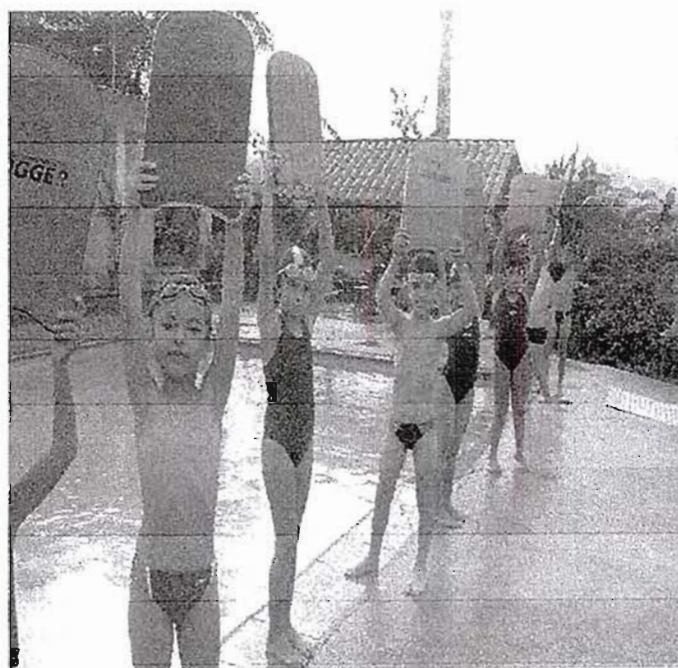
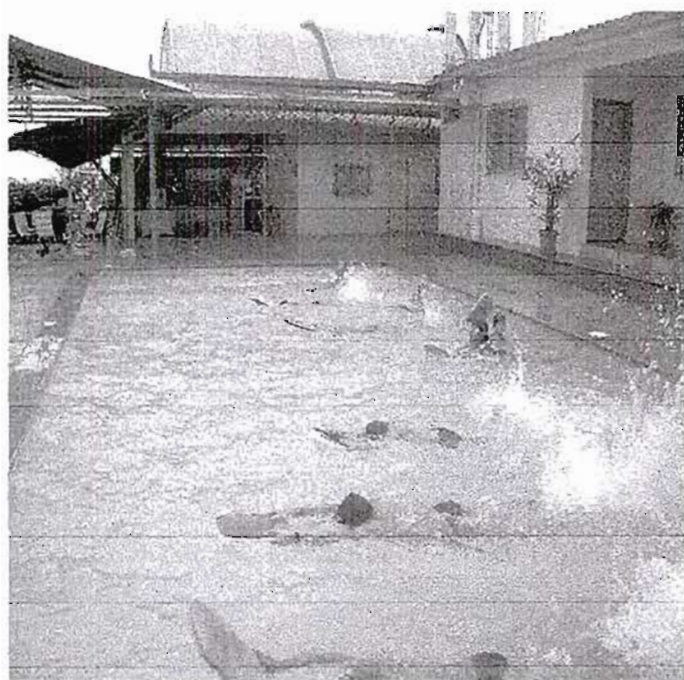
8 _____

Anexo N: Fotos del proceso de enseñanza

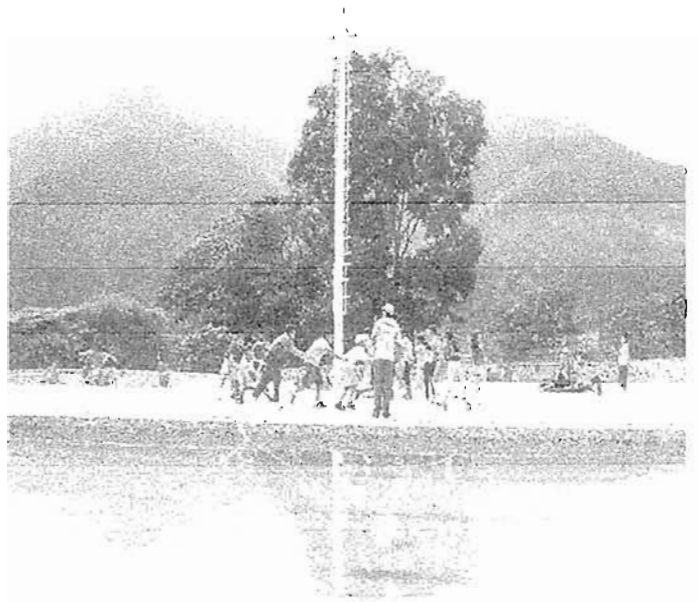
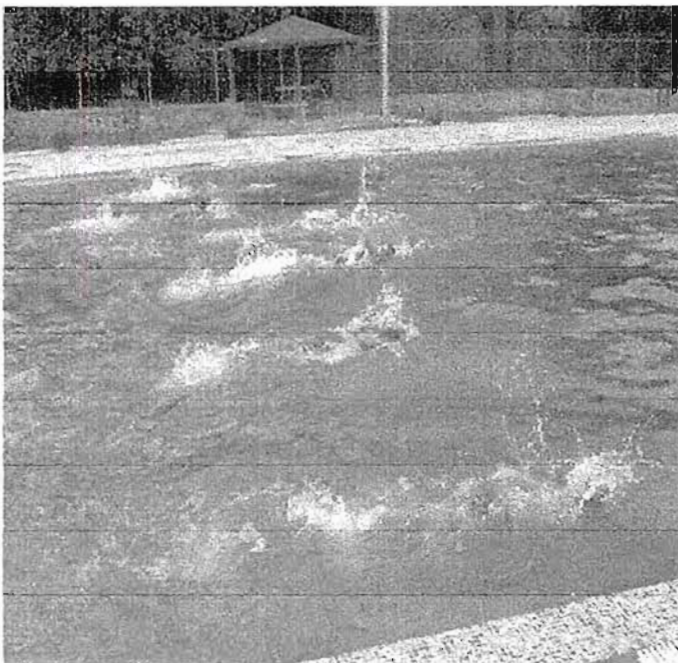
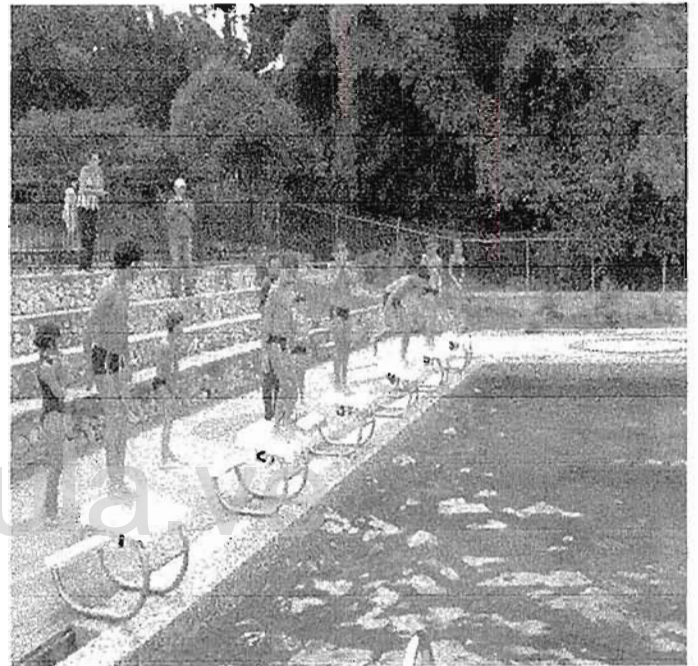
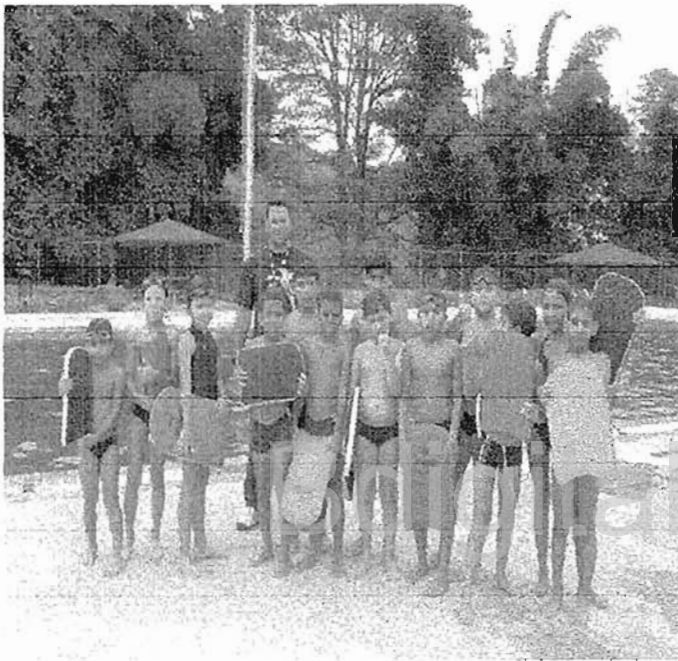
**FOTOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA
ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA
“ALEXIS MARQUEZ” DEL MUNICIPIO ANDRÉS
BELLO DEL ESTADO MÉRIDA**



**FOTOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA
ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA
“ALEXIS MARQUEZ” DEL MUNICIPIO ANDRÉS
BELLO DEL ESTADO MÉRIDA**



**FOTOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA DE LA
ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA
“ALEXIS MARQUEZ” DEL MUNICIPIO ANDRÉS
BELLO DEL ESTADO MÉRIDA**



Anexo Ñ: Fotos del festival invitacional de natación

**I FESTIVAL INVITACIONAL ORGANIZADO POR LA
ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA
"ALEXIS MARQUEZ" DEL MUNICIPIO ANDRÉS
BELLO DEL ESTADO MÉRIDA**

Información /

En el Invitacional

Titulado 5 Águilas Blancas en La Azulita

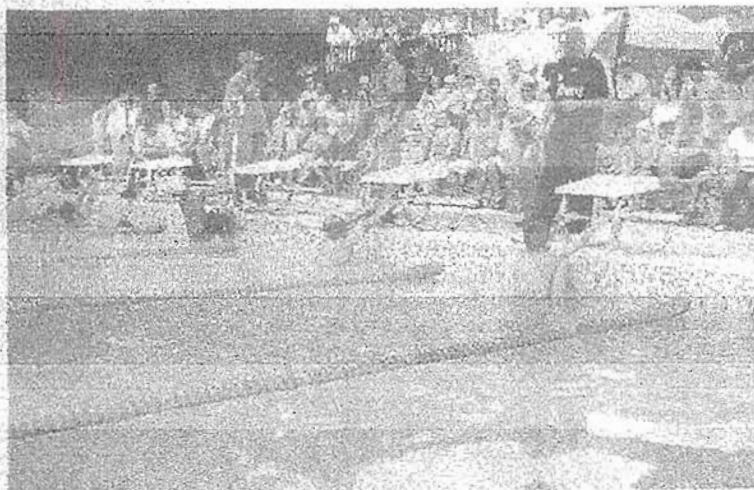
JOSE ANTONIO GARCIA
Frontera

El Club 5 Águilas Blancas cargó con el trofeo de campeón en el I Festival Invitacional de Natación, realizado en la piscina semiolímpica del Parque Recreacional La Palmita, ubicada en La Azulita y donde estuvo en juego la Copa Alexis Márquez.

Según destacaron desde el Instituto Municipal de Deportes del municipio Andrés Bello, este evento contó con la participación de 118 nadadores en edades comprendidas entre los 6 y 18 años, representando a los clubes del Colegio de Ingenieros, de Mérida; Cedam, de Ejido; 5 Águilas Blancas, de Mérida y la E.C.I.D. de Natación "Alexis Márquez" que tiene su asiento en La Azulita.

Hay que destacar que este festival fue organizado por Freyd Vargas, entrenador de la Escuela de Natación "Alexis Márquez" de La Azulita, recién inaugurada y contó con la colaboración del Instituto Municipal de Deporte que dirige Gregorio Prieto.

Los organizadores destacaron que esperan organizar el segundo festival a mediados del mes de noviembre, donde se estarán invitando nuevamente a los distintos clubes de natación que hacen vida en el estado Mérida.

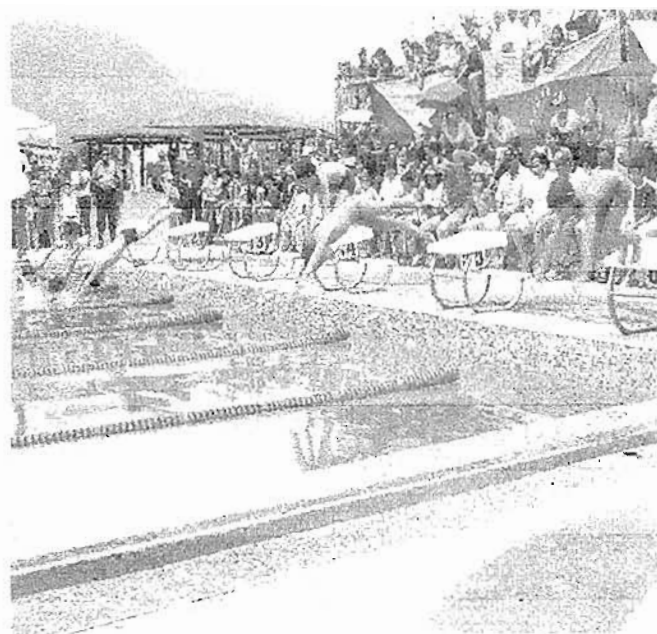
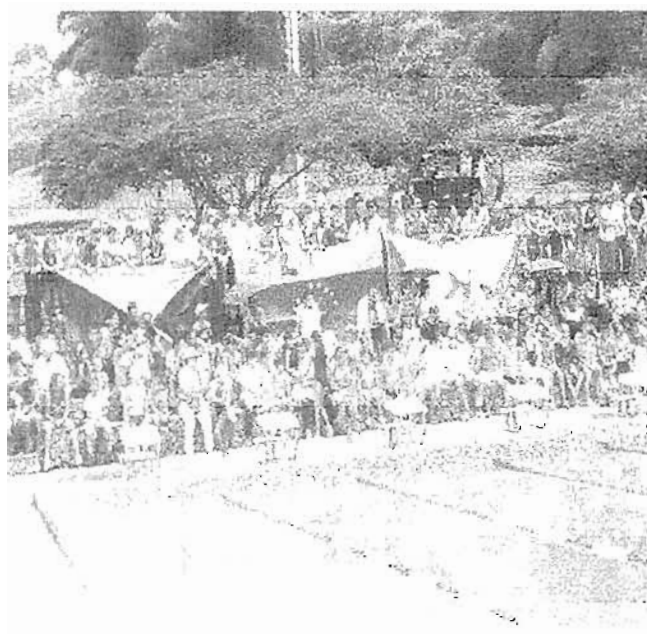
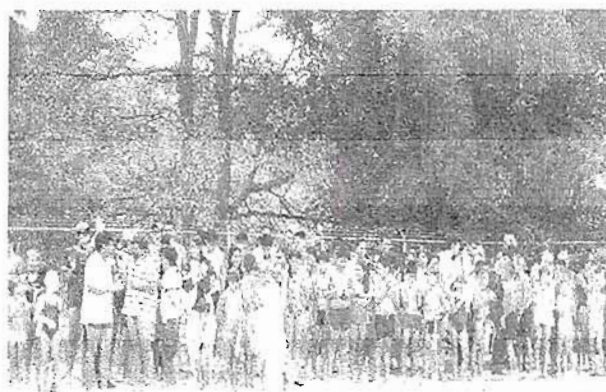
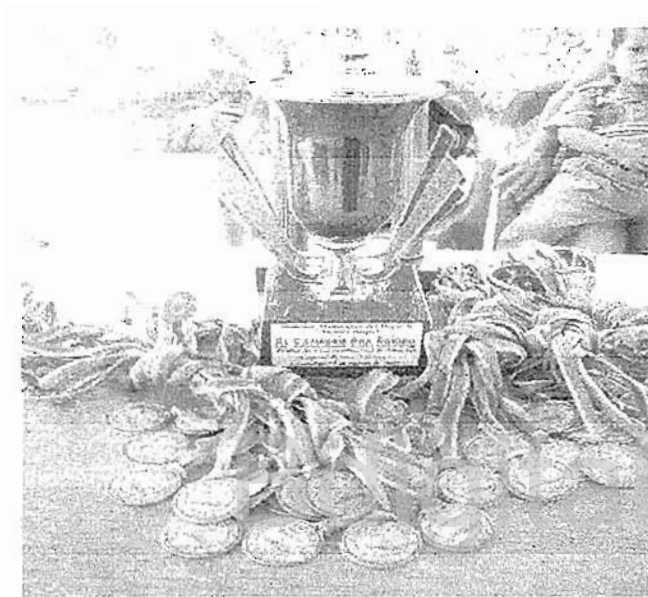


La natación comenzó a hacer historia en La Azulita

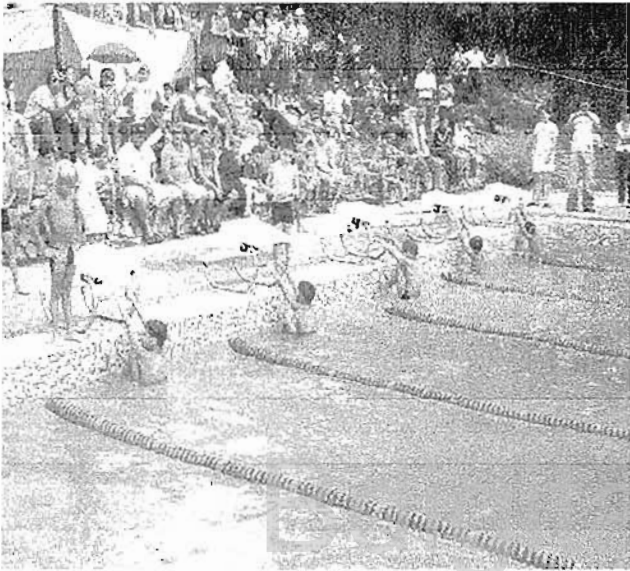
Resultados finales:

Campeón Club 5 Águilas Blancas Mérida
Sub-campeón Cedam Ejido
3er lugar Colegio de Ingenieros Mérida
4to lugar E.C.I.D. de Natación "Alexis Márquez"

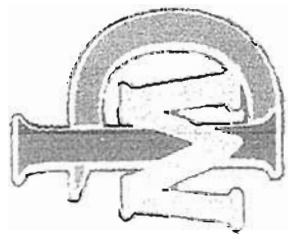
**I FESTIVAL INVITACIONAL ORGANIZADO POR LA
ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA
“ALEXIS MARQUEZ” DEL MUNICIPIO ANDRÉS
BELLO DEL ESTADO MÉRIDA**



**I FESTIVAL INVITACIONAL ORGANIZADO POR LA
ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA
“ALEXIS MARQUEZ” DEL MUNICIPIO ANDRÉS
BELLO DEL ESTADO MÉRIDA**



Anexo O: Proyecto deportivo comunitario



INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
"ANDRÉS BELLO"
LA AZUETA-ESTADO MÉRIDA



ESCUELA DE NATACIÓN "ALEXIS MARQUEZ"

LA AZUETA

PROYECTO DEPORTIVO COMUNITARIO

AÑO 2008

1. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE

Estado	Municipio	Parroquia	Nombre de la organización
Mérida	Andrés Bello	La Azulita	Junta Directiva de la ECID de Natación "Alexis Márquez"

Responsable	Dirección	Teléfonos	e-mail
Freyd A. Vargas M.	Av. Bolívar Casa #5-53	0416-7733056	Piano_dulse@hotmail.com

Vocero del comité de recreación y deporte	Cédula de Identidad	Dirección y Teléfono	e-mail
Freyd A. Vargas M.	V.-17.027.761	Av. Bolívar Casa #5-53, 0416-7733056	Piano_dulse@hotmail.com

No. de familias	No. de benef.	No. de clubes o ECID
35	114	01

DATOS DEL CONSEJO COMUNAL

3. **INTRODUCCIÓN:** Realice una breve descripción de la organización de la organización a través del cual se ejecutará el proyecto deportivo comunitario y de las actividades a desarrollar, haciendo inicialmente un diagnóstico de la misma; exponga sus antecedentes, cómo surge, características de la comunidad que beneficia, recursos humanos y materiales con los cuales dispone, población a atender, deporte y/o actividades a implementar, y otro(s) elemento(s) que usted considere necesario. En caso de no ser presentado por el Consejo Comunal, mencione cómo se articula con él. La junta directiva de la ECID de natación Alexis Márquez, como órgano ejecutivo de la misma establecerá las pautas para la ejecución, control y evaluación paralelamente con IMDAB y el Lic. Freyd Vargas, atendiendo la disciplina de natación dando la atención a la comunidad en general que es aproximadamente de 590 personas donde se atenderán a todos los niños y adolescentes que deseen integrar la ECID en natación "Alexis Márquez", y así cumplir con el diagnóstico establecido previamente elaborado por la junta directiva de la ECID en natación "Alexis Márquez".

4. **JUSTIFICACIÓN:** Señale de manera breve la importancia y alcances del proyecto, tomando en cuenta los beneficios que traerá su aplicación en su comunidad.

Visto que el municipio Andrés Bello cuenta con una piscina semiolímpica de uso deportivo y recreativo, con un funcionamiento adecuado y organizacional, la junta directiva de la ECID de natación "Alexis Márquez" se encargará de fortalecer, organizar y proyectar la ECID de natación "Alexis Márquez" que existe en el municipio Andrés Bello, visto esto se piensa involucrar la comunidad en dicha disciplina donde se irán incorporando a corto y mediano plazo a toda la población a la práctica de este deporte y de esta forma ir canalizando el mejor uso del tiempo libre lo que seguramente, mejorará su mejor calidad de vida disminuyendo los problemas sociales que son muy complejos en la población. Es importante destacar que con el seguimiento de la junta directiva de la ECID de natación "Alexis Márquez" y el IMD Andrés Bello habrá un resultado eficaz y eficiente en la organización.

5. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Objetivo General: Describa el propósito del proyecto. ¿QUÉ SE QUIERE LOGRAR?

Fortalecer las actividades deportivas y recreativas para así lograr la incorporación de la comunidad en general.

Objetivos Específicos: Indique cómo va a desarrollar el objetivo general. ¿QUÉ SE HARÁ PARA LOGRARLO?

*Fortalecer la junta directiva y el comité deportivo de la ECID de natación "Alexis Márquez"

*Incentivar a la población a integrarse en la formación de valores deportivos, por medio de la enseñanza y seguimiento permanente

*Impulsar la ECID de natación "Alexis Márquez" establecida en la comunidad

*Capacitar y formar nadadores que representen a nuestra comunidad, municipio, estado y al país por los promotores deportivos.

*Supervisar permanentemente el funcionamiento de la ECID de natación "Alexis Márquez".

6. **INSTALACIONES DEPORTIVAS:** Describa de la (s) instalación (es) o espacio (s) donde se llevarán a cabo las actividades contempladas en el proyecto.

No	INSTALACIONES	UBICACIÓN	CONDICIÓN			PERMISOLOGÍA	
			B	R	M	SI	NO
01	Parque Recreativo LA PALMITA piscina "semiolímpica"	La Palmita, vía Santa Elena de Arenales "Caño Zancudo" antiguos "Kioscos". Frente a la hacienda La Palmita 200 metros mas arriba de la cascada La Azulita.	X			X	
01	Gimnasio de pesas para preparación física de los nadadores	Paseo el campesino a pasos mas arriba de la alcaldía Andrés Bello	X			X	

7. RECURSO HUMANO: Señale el número de entrenadores y/o promotores que impartirán las actividades

No	NOMBRE Y APELLIDO	Nº Cédula de Identidad.	ENTRENADOR (Profesional del área)		HORARIOS DE TRABAJO	NIVEL DE INICIACIÓN	INSTALACIÓN
			si	no			
01	Jesús Molina	V.-18.309.306		X	Lunes, Miércoles y Jueves 4:00pm – 6:00pm	I-II	Parque recreativo La Palmita piscina "semiolímpica"
02	Lic. Freyd Vargas	V.-17.027.761	X		Viernes, Sábado y Domingo 9:00am – 11:00am	I-II-III	Parque recreativo La Palmita piscina "semiolímpica" y gimnasio cuando se amerite.
03	Ferny Jeréz	V.-12.356.767		X	Martes, Miércoles y Sábado 2:00pm – 4:00pm	I-II	Parque recreativo La Palmita piscina "semiolímpica"
04	Lic. Luis Albarran	V.-16.201.928	X		Lunes, Jueves y Viernes 2:00pm – 4:00pm	I-II-III	Parque recreativo La Palmita piscina "semiolímpica" y gimnasio cuando se amerite

Recomendación: Para el nivel I se debería contar con un Prof. de Educación Física.

8. **ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y PARA LA SALUD A DESARROLLAR:** Señale según las actividades o disciplinas a brindar a la comunidad, los datos solicitados en el siguiente cuadro. Sólo en el caso de ser ECID monodeportiva debe indicar los niveles de iniciación. Si la escuela es polideportiva indique el tipo de actividades y los grupos etáreos a beneficiar (niños, jóvenes, adultos, adulto mayor). Existen dos (2) licenciados en Educación Física dentro de la ECID en Natación "Alexis Marquez"

DISCIPLINAS / ACTIVIDADES	NIVEL			ENTRENADOR / PROMOTOR DEPORTIVO	BENEF.		HORARIO	INSTALACIÓN	OBSERVACIONES	
	I	II	III		M	F			PAGO MENSUAL	TOTAL
Natación	X	X		Jesús Molina	10	14	Lunes, Miércoles y Jueves 4:00pm – 6:00pm	Centro recreativo La Palmita piscina "semiolímpica"	200 BsF por 6 meses	1200 BsF
Natación	X	X	X	Lic. Freyd Vargas	30	10	Viernes, Sábado y Domingo 9:00am – 11:00am	Centro recreativo La Palmita piscina "semiolímpica" y gimnasio cuando se amerite.	300 BsF por 6 meses	1800 BsF
Natación	X	X		Ferney Jeréz	20	10	Martes, Miércoles y Sábado 2:00pm – 4:00pm	Centro recreativo La Palmita piscina "semiolímpica"	200 BsF por 6 meses	1200 BsF
Natación	X	X	X	Lic. Luis Albarran	10	10	Lunes, Jueves y Viernes 2:00pm – 4:00pm	Centro recreativo La Palmita piscina "semiolímpica" y gimnasio cuando se amerite	300 BsF por 6 meses	1800 BsF
										TOTAL: 6.000 BsF

9. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR EN CADA UNO DE LOS NIVELES: Señale las actividades generales a realizar en cada una de las fases, especificando los meses de ejecución, sólo en las actividades netamente deportivas.

NIVEL	ACTIVIDADES A DESARROLLAR (Contenido)	MESES DE INICIO Y CULMINACIÓN DE ACTIVIDADES.									
		Abr	Mar	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1. NIVEL I (Formación Motriz Básica)	Natación - Familiarización - Aprendizaje de estilos - Teoría e historia			Inicio entrenamiento	Entrenamiento	Competencia interna	Competencia interna	Fuegos	Entrenamiento y competencia externa	Competencia municipal	Entrenamiento
2. NIVEL II (Formación Técnica y Motriz)	Natación - Técnica en los estilos - Salida del taco - Fuerza y resistencia			Inicio entrenamiento	Competencia interna	Entrenamiento y competencia externa	Entrenamiento	Competencia interna	Competencia municipal	Entrenamiento	Entrenamiento
3. NIVEL III (Formaciones Específicas)	Natación - Estilos larga distancia - Velocidad - Fuerza - Área competitiva - Contra reloj			Inicio entrenamiento	Competencia interna	Entrenamiento y competencia externa	Entrenamiento	Competencia interna	Competencia municipal	Competencia municipal	Entrenamiento, natación, juegos e intercambios

10. **NECESIDADES DE MATERIAL DEPORTIVO, DE PROMOCIÓN Y TEXTILES:** Describa el material requerido para el desarrollo del proyecto.

CANT.	DESCRIPCIÓN	MONTO UNITARIO	TOTAL
15	Tablas	192 Bs F	2880 Bs F
15	Pool voils	69 Bs F	1035 Bs F
15	Chapaletas (pies)	192 Bs F	2880 Bs F
15	Chapaletas (manos)	69 Bs F	1035 Bs F
15	Flotadores	33 Bs F	495 Bs F
05	Pelotas polo acuático	200 Bs F	1000 Bs F
	Total		9325 Bs F

11. PROPAGANDA DEPORTIVA: Promoción

Cant.	Descripción	Monto Unitario	Total
03	Pancartas Deportivas	500 Bs F	1500 Bs F
180	Cuñas Radiales	200 Bs F por 6 meses	1200 Bs F
500	Trípticos Deportivos	2 Bs F	1000 Bs F
200	Afiches ECID de natación "Alexis Márquez"	5 Bs F	1000 Bs F
	TOTAL		4700 Bs F

TEXTILES DEPORTIVOS

Cant.	Descripción	Monto Unitario	Total
04	Chemises	40 Bs F	160 Bs F
04	Gorras	40 Bs F	160 Bs F
50	Franelas de entrenamiento cuando hay actividades fuera de la piscina	30 Bs F	1500 Bs F
	TOTAL		1820 Bs F

12. **DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA:** Indique los costos totales en cada uno de los rubros necesarios para la ejecución del proyecto deportivo.

RUBROS	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			MONTO TOTAL
	IND	EXTERNA	INTERNA	
RECURSO				
MATERIAL DEPORTIVO	6000 Bs F			6000 Bs F
	6000 BsF	2000 Bs F	1325 Bs F	9325 Bs F
PROMOCION	2000 BsF	1000 Bs F	1700 Bs F	4700 Bs F
TEXTILES	1820 Bs F			1820 Bs F
TOTALES	15820 Bs F	3000 Bs F	3025 Bs F	21845 Bs F

*El cálculo de la beca-trabajo de cada entrenador o promotor debe hacerse en función del número de horas de trabajo al mes; este monto por el no. de promotores y no. de meses, dará el monto total por recurso humano.

Anexo P: Descentralización (carta de compromiso y cheque)

Bdigital.ula.ve

C.C.Reconocimiento

CARTA DE COMPROMISO



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio
del Poder Popular,
para el Deporte



Caracas, 27 de noviembre de 2008.

CARTA COMPROMISO

Yo, **José Argenis Dávila Quintero C.I. 12.348.235**, responsable de la **A.C. ESCUELA COMUNITARIA DE INICIACIÓN DEPORTIVA DE NATACIÓN "ALEXIS MARQUEZ"**, del Estado **Mérida**, Municipio **Andrés Bello**, mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales, me comprometo a administrar correctamente y de manera responsable los recursos otorgados por el Instituto Nacional de Deportes, a través de la Dirección General de Deporte para Todos, a nuestra Organización Deportiva Comunitaria, de acuerdo a los criterios y normas emanadas por dicha dependencia; y asumo la responsabilidad moral, civil y administrativa en caso de incumplir con lo establecido en este documento.

Al mismo tiempo, me comprometo a informar por escrito todo lo referente a los recursos recibidos, programación y cualquier cambio que se plantee en nuestro proyecto, al Consejo Comunal, al Instituto Municipal de Deporte y al Instituto Nacional de Deporte, esto, con la finalidad de generar la adecuada articulación con los planes, programas y mecanismos de control social que se establezcan en los escenarios de participación protagónica de la comunidad, a fin de lograr la mayor equidad e inclusión posible y avanzar hacia una mejor calidad de vida para todos, a través de la verdadera democracia deportiva.

En tal sentido, me comprometo a ejecutar y rendir el recurso otorgado de acuerdo a lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Deportes / Actividades	No. beneficiarios	Becarios
Natación	114	04

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO APROBADO:

Recurso Humano	Material Deportivo	Promoción	Textil	Total Bs. F.
5.600	5.205	350	320	11.475

Recibe conforme.

Por Freyd Vargas 170.297.761
José Dávila
12.348.235
Responsable de la Organización

